



PARAGUAY

Julio 2025

QUINTA REVISIÓN EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UNA META CUANTITATIVA Y REAJUSTE DE LAS METAS DE REFORMA, TERCERA REVISIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD, REPROGRAMACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REFORMA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD— COMUNICADO DE PRENSA; INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO

En el contexto de la Quinta Revisión del Instrumento de Coordinación de Políticas, Solicitud de Modificación de una Meta Cuantitativa y Reajuste de las Metas de Reforma, Tercera Revisión del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, Reprogramación de las Medidas de Reforma y Solicitud de Prórroga del Instrumento de Coordinación de Políticas y del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, se han publicado los siguientes documentos que se incluyen en este paquete:

- Un **comunicado de prensa**.
- **Informe** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para que el Directorio Ejecutivo lo examine el 27 de junio de 2025, tras las conversaciones que finalizaron el 13 de mayo de 2025 con los funcionarios del Paraguay sobre la evolución económica y las políticas que sustentan el acuerdo con el FMI en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. Sobre la base de la información disponible al momento de esas conversaciones, el informe del personal se completó el 12 de junio de 2025.
- Actualización de **la Carta de Evaluación del Banco Mundial** para el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad.

La política de transparencia del FMI permite la eliminación de información sensible al mercado y la divulgación prematura de las intenciones políticas de las autoridades en los informes del personal técnico publicados y otros documentos.

Copias de este informe están disponibles para el público en
Servicios de publicación del Fondo Monetario Internacional•
Apartado Postal 92780 •Washington, DC 20090
Teléfono: (202) 623-7430 •Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org Web: <http://www.imf.org>

Fondo Monetario Internacional



El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el quinto examen del Instrumento de Coordinación de Políticas y el tercer examen del acuerdo en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad para Paraguay

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

- El 27 de junio de 2025, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó el quinto examen del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y el tercer examen del acuerdo en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) para Paraguay.
- La economía de Paraguay sigue siendo sólida gracias al dinamismo de la demanda interna. Mantener el rumbo con el plan de consolidación fiscal y las reformas estructurales será fundamental para preservar la estabilidad macroeconómica.
- Los resultados de los programas en el marco del ICP y el SRS siguen siendo muy satisfactorios, respaldados por el firme compromiso de aplicar políticas macroeconómicas prudentes y reformas estructurales para mejorar las perspectivas de crecimiento sostenible e inclusivo a largo plazo del país.

Washington D. C.: El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó hoy el quinto examen en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas y el tercer examen en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. La conclusión de los exámenes permite a las autoridades acceder a aproximadamente USD 285 millones (211,46 millones de DEG) en el marco del SRS, de los cuales las autoridades han solicitado el desembolso de USD 195 millones (146 millones de DEG).

La economía paraguaya sigue demostrando resiliencia, con un crecimiento del PIB real del 4,2% en 2024. Un consumo privado dinámico y la formación bruta de capital fijo contrarrestaron el efecto negativo de las exportaciones netas, debido sobre todo a un nivel más bajo de producción de electricidad y de exportaciones. La actividad económica mantuvo su fuerte impulso a principios de 2025, con una previsión de crecimiento del PIB real del 3,8% este año. La inflación general sigue contenida dentro del rango de tolerancia del banco central.

La consolidación fiscal está progresando, con una reducción del déficit fiscal de hasta el 2,6% del PIB en 2024, frente al 4,1% en 2023, gracias a un aumento sustancial de los ingresos fiscales. Se prevé que el déficit fiscal siga disminuyendo hasta el 1,9% del PIB en 2025. El déficit en cuenta corriente aumentó hasta alcanzar el 3,7% del PIB en 2024, frente al 0,4% en 2023, principalmente por el descenso de los ingresos por exportaciones, debido, en parte, a que los precios de la soja bajaron y las exportaciones de energía hidroeléctrica se redujeron por los bajos niveles de agua en los ríos. Las reservas de divisas se mantienen holgadamente por encima de los parámetros de suficiencia estándar.

Al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo, el Sr. Nigel Clarke, Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio, realizó la siguiente declaración:

“La economía paraguaya sigue siendo resiliente, gracias a sus sólidos fundamentos macroeconómicos y a la continua gestión macroeconómica prudente de las autoridades. Las perspectivas son favorables, previéndose que el crecimiento siga siendo sólido, pero está sujeto a elevados riesgos mundiales y a shocks meteorológicos adversos. En este contexto, mantener el rumbo con una gestión macroeconómica prudente sigue siendo la piedra angular de la estabilidad macroeconómica.

“Con la inflación contenida dentro del rango de tolerancia del banco central, la política monetaria debe seguir guiándose por los datos. El tipo de cambio debe seguir sirviendo como amortiguador. El sector bancario está bien capitalizado, es líquido y rentable, y las autoridades tienen previsto profundizar y modernizar el mercado de capitales. Es esencial seguir reforzando los marcos de ALD/LFT, lo que incluye la finalización sin demora de la Evaluación Nacional del Riesgos.

“Las autoridades se mantienen firmes en avanzar en el plan de consolidación fiscal, con el objetivo de reducir el déficit al 1.5 por ciento del PIB para 2026—el techo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal. Los esfuerzos para aumentar los ingresos fiscales y mejorar la eficiencia del gasto público deben continuar apoyando los objetivos de consolidación fiscal.

“Abordar la sostenibilidad del fondo de pensiones de los empleados públicos es esencial para mitigar los riesgos fiscales a medio plazo. El riesgo general de tensión soberana es bajo, y los esfuerzos en curso para disminuir gradualmente la proporción de deuda denominada en moneda extranjera ayudarían a fortalecer aún más el perfil de riesgo de la deuda pública.

“Las reformas de política bajo el Instrumento de Coordinación de Políticas y la Facilidad de Resiliencia y Sostenibilidad están fortaleciendo aún más la estabilidad y resiliencia macroeconómica. El progreso sostenido en la agenda de reformas—incluyendo los esfuerzos continuos para reducir la informalidad, fortalecer la gobernanza y los marcos de lucha contra la corrupción, y mejorar la resiliencia ante desastres naturales—mejorará aún más el entorno empresarial, aumentará el atractivo de Paraguay como destino de inversión y reforzará la estabilidad macroeconómica.”



PARAGUAY

12 de junio de

QUINTA REVISION EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UNA META CUANTITATIVA Y REAJUSTE DE LAS METAS DE REFORMA, TERCERA REVISION EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD, REPROGRAMACION DE LAS MEDIDAS DE REFORMA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto y perspectivas. La actividad económica de Paraguay sigue siendo sólida, gracias a las reformas en curso y a los buenos fundamentos macroeconómicos. La inflación se encuentra en el rango de tolerancia del banco central, y tanto la deuda pública como la posición externa son sostenibles. Si bien las perspectivas son favorables, el país sigue estando expuesto a riesgos globales elevados y es vulnerable a shocks meteorológicos adversos. Las autoridades han reafirmado su pleno compromiso con el plan de consolidación fiscal, ancla esencial de la estabilidad macroeconómica. La deuda soberana de Paraguay se negocia con uno de las primas de riesgo más bajas de la región.

Ejecución de los programas respaldados por el Instrumento de Coordinación de Políticas y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. Se lograron todas las metas cuantitativas en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) para el cierre de diciembre de 2024. Se lograron tres metas de reforma (una antes de lo previsto); dos no se lograron, pero una se implementó con retraso, y se ha propuesto el reajuste de dos para una fecha posterior. Se han logrado avances considerables en todas las medidas de reforma en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), y una medida de reforma se completó en esta revisión. Las autoridades han solicitado la modificación de una meta cuantitativa para junio de 2025, el reajuste de dos metas de reforma, la reprogramación de cuatro medidas de reforma, la prórroga de los acuerdos en el marco del ICP y el SRS hasta febrero de 2026 y, sobre la base del cumplimiento de seis medidas de reforma seleccionadas, un desembolso del 72,5% de la cuota, es decir, 146 millones de DEG.

Recomendaciones de políticas. Sigue siendo esencial mantener la trayectoria de consolidación fiscal a fin de mitigar los riesgos externos, incluidos los que surgen de los cambios en las políticas comerciales internacionales y la incertidumbre. Es fundamental seguir

con los esfuerzos para fortalecer la administración tributaria y mejorar la eficiencia del gasto público a fin de crear espacio para inversiones prioritarias en proyectos de carácter social y en infraestructura, al tiempo que se logran los objetivos de consolidación. Es imprescindible garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de jubilaciones y pensiones. Con la inflación bajo control, la política monetaria debería seguir estando basada en los datos. Mantener el impulso de las reformas estructurales, centrando la atención en reducir la informalidad, mejorar la gobernanza, combatir la corrupción y aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales, es vital para fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible.

Aprobado por
Dora Iakova
 (Departamento del
 Hemisferio
 Occidental) y **Eugenio
 Cerutti**
 (Departamento de
 Estrategia, Políticas y
 Evaluación)

Las conversaciones se llevaron a cabo en Asunción del 5 al 13 de mayo de 2025. El equipo del personal técnico estuvo integrado por Fabián Valencia (jefe), Keiichi Nakatani, Svetlana Vtyurina (todos del Departamento del Hemisferio Occidental), Lisa Kolovich (Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación), Maximiliano Appendino (Representante Residente) y Pablo Alonso Méndez (economista local). Diego Gutiérrez y Geraldine Cruz (ambos del Departamento del Hemisferio Occidental) contribuyeron en las tareas investigativas y de administración. Jorge Corvalán (Oficina de los Directores Ejecutivos) participó en las reuniones sobre políticas. El equipo se reunió con el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos; el presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), Carlos Carvallo Spalding, y otros altos funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado, la banca y otras instituciones financieras internacionales.

ÍNDICE

CONTEXTO	5
EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE	5
DESEMPEÑO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS	7
PERSPECTIVAS Y RIESGOS	9
DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS	10
A. ICP: garantizar un crecimiento económico estable e inclusivo	10
B. SRS: aumentar la resiliencia	17
MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	19
EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	21
GRÁFICOS	
1. Evolución Reciente	23
2. Evolución Fiscal	24
3. Evolución del Sector Externo	25
4. Evolución del Sector Financiero	26

CUADROS

1. Cronología de las Revisiones del SRS y de la Finalización de las Medidas de Reforma	27
2. Medidas de Reforma Bajo la Facilidad de Resiliencia y Sostenibilidad	28
3. Indicadores Económicos y Sociales Seleccionados	29
4a. Operaciones del Gobierno Central (en miles de millones de guaraníes)	30
4b. Operaciones del Gobierno Central (en porcentaje del PIB)	31
5. Balanza de Pagos	32
6. Resumen de Cuentas del Banco Central	33
7. Resumen de Cuentas del Sistema Financiero	34
8. Necesidades y Fuentes de Financiamiento Externo, 2021-2025	35
9. Indicadores de Solidez Financiera	36
10. Indicadores de la Capacidad de Reembolso, 2025-46	37

ANEXOS

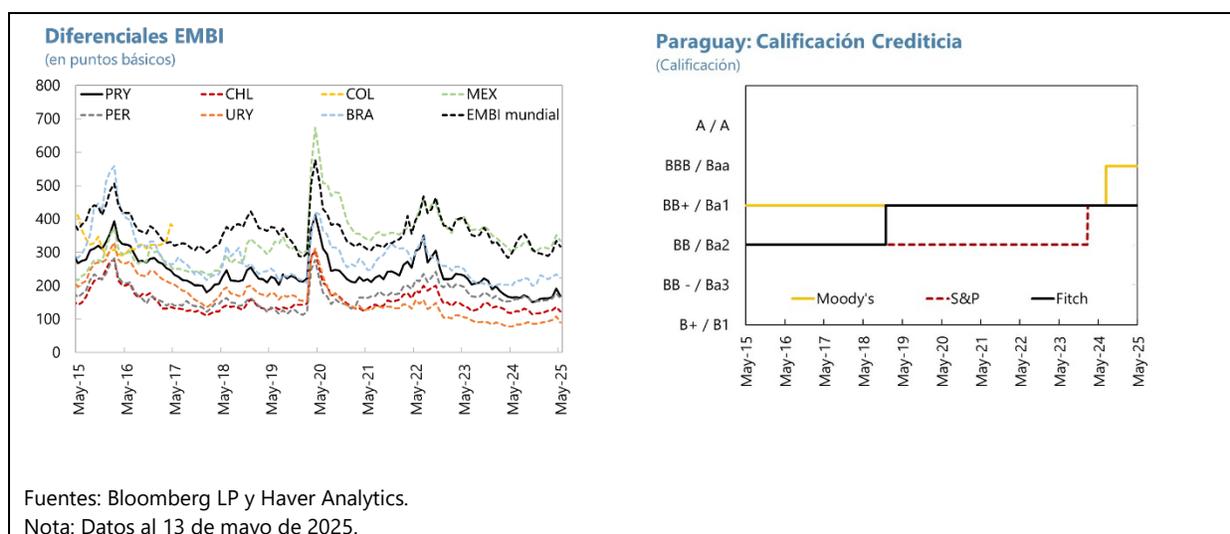
I. Evaluación del Sector Externo	38
II. Análisis del Riesgo Soberano y de la Sostenibilidad de la Deuda	42
III. Matriz de Evaluación de Riesgos	53
IV: Aumentar la Eficiencia de los Ingresos Fiscales	56
V. Sequías, Productividad Agropecuaria y Seguros en	59

APÉNDICE

I. Declaración del Programa	61
Adjunto I. Declaración del Programa	64
Adjunto II. Memorado Técnico de Entendimiento	79

CONTEXTO

1. El desempeño del programa sigue siendo satisfactorio en general. Las reformas de política en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) están ayudando a fortalecer más aún la estabilidad macroeconómica y la resiliencia. La consolidación fiscal está progresando conforme a lo previsto, las expectativas de inflación se mantienen bien ancladas y las reservas internacionales son adecuadas. Las reformas están contribuyendo a mejorar la protección e inclusión social y están promoviendo la productividad y el crecimiento económico, en particular gracias a las mejoras en la eficiencia gubernamental y a las medidas para subsanar las vulnerabilidades relacionadas con la gobernanza y la corrupción. Además, las medidas de reforma en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) están ayudando a aumentar la resiliencia del país frente a los shocks climáticos. Reconociendo la gestión macroeconómica prudente, el crecimiento económico sostenido y una trayectoria de reformas institucionales, Moody's reafirmó la calificación de grado de inversión de Paraguay, Standard & Poor's revisó al alza la perspectiva, que pasó a ser positiva, y el país sigue accediendo a los mercados internacionales en condiciones favorables.

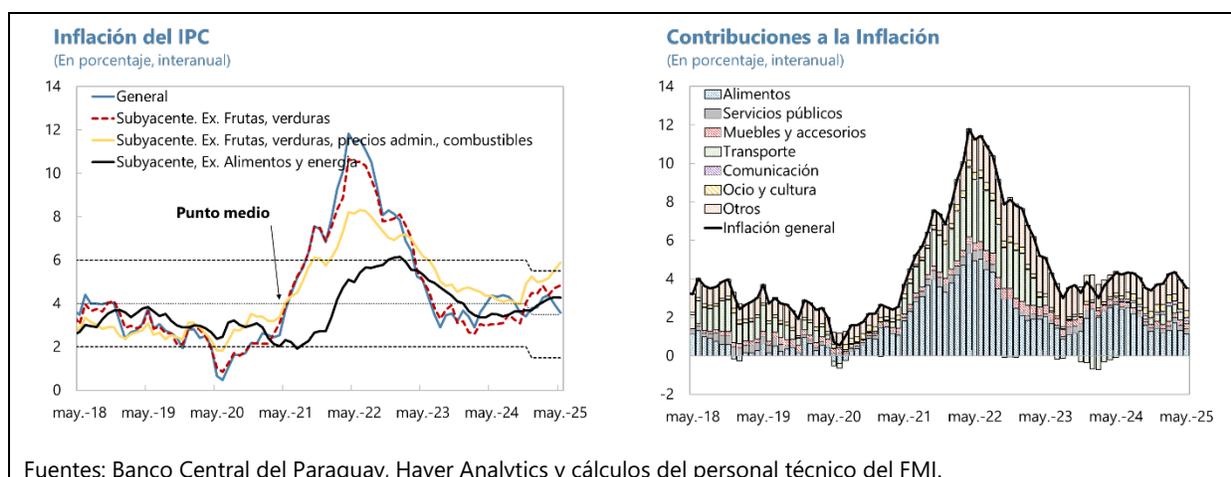


EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE

2. Paraguay registró una de las tasas de crecimiento más elevadas de América Latina. En 2024, el PIB real creció un 4,2% gracias al buen desempeño de los servicios, las manufacturas, la ganadería y la construcción. Por el lado del gasto, un consumo privado dinámico y la formación bruta de capital fijo contrarrestaron el efecto negativo de las exportaciones netas, que se debió sobre todo al descenso de la producción de electricidad y las exportaciones. La actividad económica, excluidas la producción agropecuaria y la electricidad, creció un 5,6%. La tasa de desempleo se mantuvo en un nivel bajo: el 4,6% al cierre de 2024. La actividad económica mantuvo el fuerte impulso a comienzos de 2025 y el indicador económico mensual aumentó un 5,5% interanual hasta marzo.

3. La inflación se mantuvo acorde con la meta en 2024 y las expectativas de inflación continúan estando bien ancladas.

Las tasas de inflación general y subyacente a 12 meses (excluidas las frutas y hortalizas) se cifraron en el 3,8% y el 4,5%, respectivamente, al cierre de diciembre, unos niveles que, en general, están en consonancia con la meta de inflación del 4%. En diciembre, el Banco Central ajustó la meta para la inflación general al 3,5%, nivel que debería alcanzarse dentro del horizonte de la política monetaria (de 18 a 24 meses). En mayo de 2025, la inflación general interanual alcanzó el 3,6% debido a que la bajada de los precios de los combustibles y las frutas y hortalizas se vio compensada en parte por los aumentos en los precios de los bienes duraderos. Estos últimos contribuyeron a los ligeros aumentos observados en los datos de la inflación básica (gráfico de texto). En mayo, la inflación interanual de los servicios era del 3,8%. Las expectativas de inflación a 24 meses siguen bien ancladas en torno a la nueva meta de inflación.



4. En general, en 2024 la posición externa era congruente con el nivel implícito en los fundamentos económicos a mediano plazo y el marco de políticas recomendado.

El déficit en cuenta corriente aumentó hasta alcanzar el 3,7% del PIB en 2024, frente al 0,4% en 2023, principalmente por el descenso de los ingresos por exportaciones, debido, en parte, a que los precios de la soja bajaron y las exportaciones de energía hidroeléctrica se redujeron por los bajos niveles de agua en los ríos. Las importaciones aumentaron, especialmente en el caso de los bienes de consumo y bienes intermedios, lo que refleja el dinamismo de la demanda interna privada. El guaraní se depreció un 7,6% con respecto al dólar estadounidense al fin de diciembre, en términos nominales interanuales. El tipo de cambio efectivo real (TCER) se apreció un 0,4% en 2024, en buena medida debido a los diferenciales de inflación con los socios comerciales y a los precios más bajos de las materias primas. Las reservas internacionales siguen siendo suficientes, según los parámetros del FMI (anexo I).

5. El déficit fiscal de 2024 fue congruente con el presupuesto.

El déficit se redujo al 2,6% del PIB, frente al 4,1% en 2023. Los ingresos tributarios crecieron considerablemente, cerca de un 20% en términos interanuales, y el ratio de impuestos a PIB alcanzó el 11,4% del PIB (frente al 10,1% del PIB en 2023). Este resultado refleja un repunte en la recaudación de impuestos empresariales tras las sequías de 2022, y también mejoras en la administración tributaria, como la fusión de los

organismos de aduanas e impuestos, la promoción de la digitalización, un control más estrecho de las zonas fronterizas y una ampliación del registro de contribuyentes al promover la formalización. Los gastos corrientes primarios crecieron en torno al 11% interanual. En cuanto a la deuda pública, aunque en 2024 aumentó en torno a 4 puntos porcentuales del PIB, sigue siendo baja: el 44,8% del PIB.

6. Los indicadores de solidez financiera indican que el sector bancario mantiene una buena capitalización, liquidez y rentabilidad. Los activos líquidos alcanzaron el 24,6% del pasivo total en marzo de 2025, mientras que los coeficientes de suficiencia de capital, del 17,8% y el 12,5%, superaron con holgura los requisitos mínimos¹. El rendimiento de los activos y del capital fue del 2,2% y el 18,6%, respectivamente. Los activos totales, sobre todo préstamos, siguieron creciendo al tiempo que la economía se expandió, el desempleo siguió siendo bajo y las tasas de interés se mantuvieron, en general, estables. El crédito bancario total aumentó un 17% y el crédito al consumidor lo hizo un 20% interanual a marzo de 2025. Los indicadores de calidad crediticia del crédito total y del crédito al consumidor mejoraron: la relación préstamos vencidos a préstamos totales se redujo al 2,3% y el 4,7%, respectivamente, frente al 3% y el 6% interanual a marzo de 2025. Los préstamos a los sectores de servicios, agricultura y ganadería, comercio mayorista e industria son los principales componentes de las carteras de préstamos de los bancos.

DESEMPEÑO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS

7. Metas cuantitativas. Al cierre de diciembre de 2024 se cumplieron las metas fiscales relativas al déficit fiscal del gobierno central, el gasto primario corriente y la deuda flotante. La inflación se mantuvo dentro de la banda de consulta (cuadro de texto 1). También se alcanzaron las metas relacionadas con las prestaciones de asistencia social y la no acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa, al igual que las metas continuas tradicionales.

Cuadro de texto 1. Paraguay: Metas Cuantitativas

	2024
	Diciembre
Metas Cuantitativas	
Tope al déficit fiscal del gobierno central	se cumplió
Tope al gasto corriente primario del gobierno central	se cumplió
Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central	se cumplió
Objetivos continuos	
Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central	se cumplió
Banda de consulta de la inflación	
Inflación	se cumplió
Puntos de memorando	
Prestaciones de asistencia social	se cumplió

Fuentes: Autoridades paraguayas y cálculos del personal técnico del FMI.

¹ Los requisitos mínimos en cuanto a la relación de capital total y capital de nivel 1 a activos ponderados por riesgo y pasivos contingentes son del 12% y el 8%, respectivamente.

8. Metas de reforma en el marco del ICP. Dos de las cinco metas de reforma que se habían de evaluar en esta revisión se cumplieron; dos no se cumplieron, pero una se cumplió con retraso, y se ha propuesto el reajuste de una que no se cumplió. Una meta de reforma para junio de 2025 programada para la revisión final se logró antes de lo previsto (Declaración del Programa, cuadro 2). Se lograron las metas de reforma relativas a 1) hacer extensiva a todas las entidades de la rama ejecutiva la aplicación del submódulo de bienes y servicios (SIGEBYS) del Sistema Integrado para la Administración de Recursos del Estado (SIARE) en lo que se refiere a los gastos en bienes en las etapas de compromiso, devengo y pago y 2) desarrollar un sistema SIGEBYS para los servicios de entidades piloto (**diciembre de 2024**)², y estandarizar las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud y el vademécum del Instituto de Previsión Social (**diciembre de 2024**). La meta de reforma relativa a la revisión parcial de las normas reglamentarias de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (**marzo de 2025**) no se cumplió. La meta de reforma sobre la aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay por la Comisión Interinstitucional de Cuidados (**diciembre de 2024**) no se cumplió, pero la política se aprobó en abril, lo que supone un paso importante en la mejora de la estrategia nacional sobre políticas sociales. Por último, la meta de reforma relativa a la puesta en marcha del sistema de registro de casos de violencia contra las mujeres y el establecimiento de un registro único (**marzo de 2025**) no se cumplió (véase el Pilar III más abajo) y se ha propuesto su reajuste para **septiembre de 2025**. Las autoridades han introducido el Sistema Nacional de Información en Salud en más de 900 establecimientos públicos de salud, incluidos dos hospitales públicos de la zona de Asunción, con objeto de aumentar la transparencia y la eficiencia en las operaciones (**meta de reforma: junio de 2025**). Se ha propuesto reajustar de **junio de 2025 a septiembre de 2025** la meta de reforma relativa a la preparación y publicación del manual de procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública.

9. Medidas de reforma en el marco del SRS. Las autoridades hicieron progresos considerables en todas las medidas de reforma (RM) restantes (dos que estaban pendientes desde la cuarta revisión y tres que se habían programado para la quinta revisión) e implementaron la medida de reforma 3, centrada en reducir la vulnerabilidad del sector financiero a los riesgos financieros relacionados con el clima. Se prevé que las cuatro medidas de reforma restantes (RM5, RM6, RM9 y RM10) se cumplan para la próxima revisión. El estudio independiente de costos de ANDE, la empresa estatal de suministro eléctrico ya ha concluido y su auditoría externa está muy avanzada (RM5). ANDE utilizará los datos de la RM5 para perfeccionar las metodologías de adaptación de las tarifas eléctricas (RM6), que han avanzado en paralelo a la RM5. El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, redactó una ley relativa a un impuesto explícito sobre el carbono que reemplazará los impuestos selectivos a los combustibles líquidos (RM9). Se está realizando una evaluación técnica de las dificultades en la aplicación del proyecto de ley, en el contexto también de un programa legislativo ambicioso que incluye reformas de importancia crítica, como la del sistema público de jubilaciones y pensiones del sector público (Caja Fiscal, ¶17). En cuanto a la RM10, las autoridades están evaluando opciones para

² En octubre de 2024 se publicó el decreto por el que se aprobaba y disponía la puesta en marcha del SIGEBYS en el marco del proceso de reorganización del SIARE.

ajustar los incentivos fiscales en favor de los vehículos eléctricos. Ya se han recibido las estaciones de carga para los autobuses eléctricos y se van a instalar, y ya se han entregado los primeros autobuses. Las autoridades están preparando un informe oficial que reflejará sus planes para un sistema de transporte público que cuente gradualmente con más vehículos eléctricos.

10. Actualización sobre las metas de reforma anteriores. La meta de reforma de junio de 2024 incluía un análisis preliminar de los gastos tributarios en los regímenes fiscales especiales, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2024. Las autoridades han solicitado asistencia técnica al Departamento de Finanzas Públicas del FMI para evaluar los regímenes fiscales especiales. La aplicación de las directrices para la integración del programa social del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en el Sistema de Pensiones no se había logrado en junio de 2024, pero ahora la ejecución de los principales programas sociales está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyos programas ya están integrados en el Sistema de Pensiones. La actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos ha experimentado algunos retrasos (meta de reforma: junio de 2024), ya que precisaba trabajo técnico adicional, pero las autoridades han señalado que tienen previsto terminarla y conseguir su aprobación este año.

PERSPECTIVAS Y RIESGOS

11. Se prevé que el crecimiento se modere, pero siga siendo sólido, del 3,8% en 2025, y la inflación al cierre del ejercicio esté cerca de la meta. Los aranceles adicionales (10%) sobre las exportaciones de Paraguay a los Estados Unidos, anunciados el 2 de abril, tendrán un efecto directo limitado, puesto que solo en torno al 4% de las exportaciones totales se destina al mercado estadounidense. Se prevé que la incertidumbre mundial ralentice en cierta medida los flujos de inversión extranjera directa, pero las proyecciones indican que el consumo privado y la inversión impulsarán el crecimiento gracias a las expectativas de estabilidad inflacionaria, bajo nivel de desempleo y acceso continuado al crédito. La política monetaria está orientada a facilitar la convergencia de la inflación hacia la meta, con el apoyo de un descenso del precio de las materias primas. Las primas de riesgos soberanos deberían mantenerse entre las más bajas de la región, en reflejo del carácter favorable del perfil de riesgo de la deuda. Se prevé que el déficit en la cuenta

Cuadro de texto 2. Paraguay: Perspectivas a Mediano Plazo de Indicadores Macroeconómicos Seleccionados
(como porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)

			Act.	Proy.					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)								
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	0.2	5.0	4.2	3.8	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
PIB per cápita (miles de dólares de EE.UU.)	6.2	6.3	6.5	6.5	6.8	7.1	7.4	7.7	8.1
Precios al consumidor (fin de período; porcenta	8.1	3.7	3.8	3.7	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Términos de intercambio (variación porcentual	-6.8	-3.2	-4.2	-0.2	0.7	0.1	0.2	0.3	-0.2
Cuenta corriente externa	-7.0	-0.4	-3.7	-2.4	-2.8	-2.1	-1.8	-1.4	-1.2
Reservas internacionales brutas (miles de millon	9.5	9.9	9.6	9.8	10.1	10.4	10.7	11.0	11.3
Saldo fiscal del gobierno central	-2.7	-4.1	-2.6	-1.9	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5
Deuda del sector público	40.5	41.1	44.8	44.1	43.0	42.1	41.2	40.5	39.9

Fuentes: Banco Central del Paraguay, Ministerio de Economía y Finanzas y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

corriente externa sea menor en 2025, principalmente gracias a la recuperación de las exportaciones de energía eléctrica y el aumento de las exportaciones de carne vacuna, pero que se mantenga en valores negativos a mediano plazo, sobre todo por las considerables importaciones esperadas en relación con algunos grandes proyectos de inversión extranjera directa.

12. Las perspectivas siguen estando afectadas por factores adversos y se muestran muy influidas por el entorno externo (anexo II). Dado que los principales mercados de exportación de Paraguay son sus socios comerciales regionales, un recrudescimiento de las tensiones comerciales mundiales y la consiguiente desaceleración de la demanda mundial podría afectar a Paraguay principalmente a través de los efectos de segunda ronda. Por ejemplo, podrían producirse fluctuaciones en los precios de las materias primas y otros bienes transables, lo que podría dar lugar a un deterioro de los términos de intercambio. Una mayor incertidumbre en las políticas mundiales podría ralentizar más aún los flujos de inversión extranjera directa al país, mientras que un nuevo endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría reducir la inversión y llevar a un aumento de los costos de endeudamiento, lo que en último término afectaría al crecimiento. En el plano interno, Paraguay se enfrenta a riesgos considerables relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías e inundaciones, que pueden afectar a la producción y exportación de productos agropecuarios, el transporte y la generación y exportación de energía eléctrica. La situación financiera del sistema público de jubilaciones y pensiones y los fondos de salud del Instituto de Previsión Social, junto con otros pasivos contingentes, plantea riesgos fiscales a mediano y largo plazo. La balanza general de riesgos para las perspectivas está mitigada por las probabilidades de que el crecimiento sea mayor de lo esperado en los sectores de servicios y construcción, que, si mantienen el ritmo, podrían dar lugar a un crecimiento real del PIB superior a lo proyectado, unos flujos de inversión extranjera directa más cuantiosos y rápidos de lo previsto si el financiamiento para proyectos a gran escala se hace efectivo antes de lo esperado, una posible ampliación de los mercados de exportación (como exportaciones de carne a Asia, por ejemplo) y desviaciones de los flujos comerciales procedentes de otros exportadores de productos agropecuarios expuestos a aranceles más altos que Paraguay. Los shocks meteorológicos en otras jurisdicciones también podrían causar un aumento temporal de las exportaciones de productos agropecuarios.

DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS

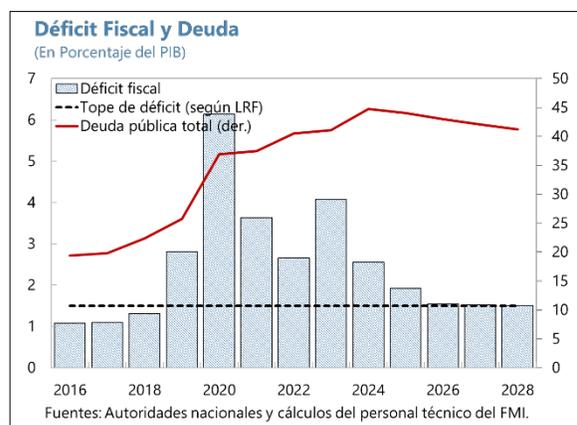
A. ICP: garantizar un crecimiento económico estable e inclusivo

Pilar I. Garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómicas

Política fiscal

13. La ejecución del presupuesto para 2025 está avanzando conforme a lo previsto y siguiendo la estrategia de consolidación fiscal a mediano plazo. El presupuesto contempla un déficit fiscal del 1,9% del PIB, frente al 2,6% del PIB experimentado en 2024. En este ejercicio, se prevé que la consolidación fiscal esté impulsada tanto por un aumento sostenido del ingreso,

gracias a las mejoras en la administración tributaria, como por el control del gasto, con lo que se logrará un buen equilibrio entre fortalecer la sostenibilidad fiscal y satisfacer las necesidades de gasto social. Los datos hasta abril de 2025 muestran un aumento acumulado de los ingresos tributarios del 10,5%, mientras que el gasto primario creció un 5,8% en términos interanuales. En cuanto al gasto, el establecimiento de prioridades y una mayor eficiencia deberían ayudar a contener el gasto corriente, incluso con



la puesta en práctica del programa emblemático Hambre Cero, que proporciona almuerzos gratuitos en las escuelas. La estrategia de las autoridades requiere avanzar con prudencia en la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, con sujeción a la recaudación de ingresos. La estrategia deja margen de maniobra a través de la contención del gasto, al tiempo que prioriza el gasto en salud, educación, seguridad y protección social, especialmente si las perspectivas empeoran y afectan a los ingresos. La estrategia también supone una ejecución del presupuesto de gastos de capital más uniforme a lo largo del año que en el pasado, lo que contribuye a proteger la inversión pública ante los riesgos de que las perspectivas empeoren. Según el plan de convergencia fiscal de las autoridades, el déficit fiscal se seguiría reduciendo hasta el 1,5% del PIB en 2026, el límite fijado por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

14. Se considera que el riesgo general de tensión soberana de Paraguay es bajo, y su deuda es sostenible (anexo II). Se prevé que la deuda pública se reduzca gradualmente y se estabilice en niveles bajos conforme a la trayectoria de consolidación fiscal planeada y con el respaldo de unas perspectivas económicas sólidas y una gestión prudente de la deuda. Las autoridades tienen el objetivo de reducir gradualmente el porcentaje de deuda en moneda extranjera (en torno al 85% en la actualidad). Tras su primera emisión mundial de bonos en moneda local, en febrero de 2024, Paraguay colocó otros USD 600 millones en febrero de 2025³. Las autoridades también tienen la intención de aumentar las emisiones de bonos en el mercado de deuda local y desarrollar los mercados financieros nacionales.

15. Las mejoras en la administración tributaria están produciendo resultados tangibles y es posible que se consigan ganancias adicionales. La estrategia de las autoridades para movilizar ingresos públicos tiene como primer objetivo agotar las mejoras de eficiencia en la recaudación de impuestos. El aumento de la recaudación tributaria en 2024 se puede atribuir en parte a las mejoras en la administración impositiva (anexo IV). Además, con apoyo del BID y el FMI, las autoridades se proponen mejorar la recaudación de impuestos mejorando la eficiencia y optimizando el uso de datos. Esto se hará con la aplicación de un sólido marco de gestión del riesgo de cumplimiento, con el seguimiento de un comité de gestión del riesgo (**meta de reforma: octubre de 2025**), tras introducir un marco institucional adecuado (**meta de reforma: junio de 2025**). Estas mejoras en la

³ La emisión formaba parte de una colocación de USD 1.200 millones: la mitad, en dólares de EE.UU. con vencimiento a 30 años y una tasa de interés del 6,65%, y el resto, en guaraníes, con vencimiento a 10 años y una tasa del 8,5%.

administración tributaria podrían impulsar más aún la recaudación de impuestos. No obstante, una vez agotadas las mejoras de eficiencia, debería considerarse la posibilidad de examinar los regímenes impositivos para atender a las necesidades de Paraguay en cuanto al gasto social y en infraestructura.

16. Mejorar la eficiencia de los gastos y reforzar la gestión de las finanzas públicas son objetivos importantes. Las autoridades han puesto en marcha los módulos del SIGEBYS orientados a mejorar el proceso de adquisiciones. Los gastos en bienes y servicios de los ministerios competentes en las diferentes etapas (compromiso, devengo y pago) se han sometido a una supervisión completa a través del SIGEBYS, que forma parte del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) (**metas de reforma: junio y diciembre de 2024**). La meta de reforma restante consiste en la publicación del manual de procedimientos para la unidad de seguimiento y evaluación de la Dirección Nacional de Inversión Pública y su aplicación a un conjunto de proyectos piloto de inversión. Sin embargo, el personal técnico del FMI propone reajustar esta meta de reforma de **junio de 2025 a septiembre de 2025**, ya que las autoridades necesitan tiempo adicional para completarla. Las autoridades están tratando de resolver algunas dificultades en el fondo de salud del Instituto de Previsión Social⁴. La Ley 7446/24, que entró en vigor a finales del año pasado, tiene por objeto fortalecer la sostenibilidad del Instituto de Previsión Social. Incluye transferencias directas de las contribuciones de los empleadores al fondo de salud, en lugar de al gobierno, y una reforma paramétrica del sistema de jubilaciones y pensiones para los empleados del sector privado (Declaración del Programa, ¶19)⁵.

17. Sigue siendo indispensable mejorar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público (Caja Fiscal), así como la supervisión de todos los sistemas de jubilaciones y pensiones. El gasto relacionado con la Caja Fiscal ha aumentado en torno a 0,5 puntos porcentuales del PIB en los últimos 10 años y en 2024 alcanzó el 1,5% del PIB. Las autoridades han concluido un estudio actuarial que servirá de referencia para preparar una propuesta legislativa para una reforma paramétrica de la Caja Fiscal. Se considera positivo el avance en el registro digital de los participantes en el fondo de pensiones para tener constancia de la mayor parte de los beneficiarios (Declaración del Programa, ¶10). La formación y puesta en marcha del Consejo de Seguridad Social, que supervisará la Superintendencia de Pensiones, sigue avanzando (Declaración del Programa, ¶11).

18. La nueva ley sobre asociaciones público-privadas (APP) pretende crear un entorno más atractivo para la inversión privada. El Presidente Peña promulgó la Ley [7452](#), por la que se actualiza y moderniza el marco de promoción de las inversiones en infraestructura, a finales de 2024

⁴ Véanse los memorandos del personal técnico del FMI para la cuarta revisión del ICP y la segunda revisión del SRS, de diciembre de 2024.

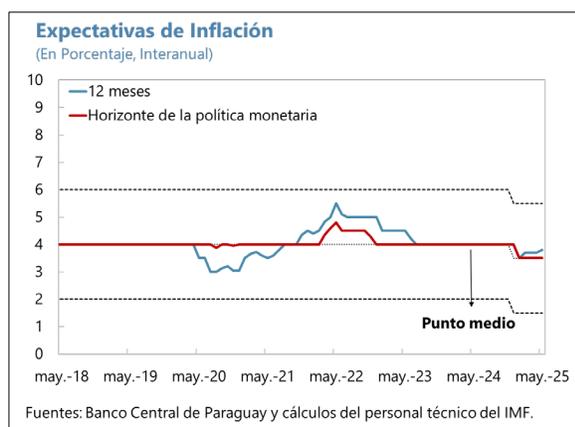
⁵ El plan de pensiones del Instituto de Previsión Social podría plantear riesgos fiscales considerables a largo plazo. Aunque en la actualidad el déficit del plan de pensiones está bajo control gracias al aumento de las contribuciones y la baja cobertura, a medida que la población envejece y aumenta el número de contribuyentes con derecho a recibir prestaciones jubilatorias, los costos aumentarán, con riesgo de que se agoten las reservas.

(**meta de reforma: junio de 2024**). Entre otros cambios, la nueva ley amplía los plazos de ejecución de los proyectos (plazo máximo de los contratos); exige que los pliegos de las licitaciones y los contratos de las APP se atengan a la metodología de asignación de riesgos que elaborará el Ministerio de Economía y Finanzas, y aclara algunos aspectos clave, como el hecho de que los proyectos de APP podrían incluir obras complementarias. Las autoridades han identificado posibles proyectos de infraestructura, incluidas carreteras.

19. La nueva ley del servicio civil busca mejorar la eficiencia y la equidad. La [ley](#) promulgada recientemente define normas claras, garantiza la admisión por mérito, promueve las evaluaciones objetivas y alienta la transparencia (**meta de reforma: diciembre de 2022**). Se otorgará protección jurídica a los funcionarios contratados en procesos competitivos basados en el mérito.

Políticas monetarias y financieras

20. La orientación de la política monetaria sigue siendo apropiada. El Banco Central del Paraguay ha mantenido la tasa de interés de política monetaria en el 6% desde marzo de 2024. Las expectativas de inflación con un horizonte de 18 a 24 meses están bien ancladas en torno a la nueva meta de inflación del 3,5%, y la tasa de política monetaria real *ex ante* está próxima al nivel neutral estimado (del 1% al 2%). Teniendo en cuenta la mayor incertidumbre en todo el mundo, el desempeño económico, que sigue siendo sólido, y el riesgo de mayor volatilidad en los precios de las materias primas y de las importaciones, el ritmo de ajuste de las tasas de interés debería seguir dependiendo de los datos.



21. El tipo de cambio debería seguir sirviendo de importante amortiguador de shocks para facilitar el ajuste de la economía a los cambios en las condiciones externas. El Banco Central del Paraguay interviene en el mercado cambiario para evitar una volatilidad excesiva en el tipo de cambio, en el contexto de un mercado cambiario poco desarrollado y sujeto a variaciones muy estacionales⁶. El Banco Central del Paraguay está comprometido a mantener la transparencia en sus operaciones cambiarias y publica periódicamente un informe completo de sus actividades cambiarias en su [página web](#).

22. Las reformas previstas para desarrollar los mercados de capital y modernizar su estructura se consideran positivas. Aunque el mercado de capital ha crecido a lo largo del último decenio, sigue habiendo desafíos relacionados con el mantenimiento de la liquidez, el

⁶ El 26 de marzo, el Banco Central del Paraguay anunció ventas diarias de divisas por un monto de al menos 15 millones de USD a partir del 27 de marzo. En octubre de 2024 se anunció por última vez una estrategia similar.

fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operacional, el aumento de la transparencia y la ampliación de la base de inversionistas. Para modernizar y consolidar el marco jurídico, las autoridades tienen previsto llevar este año al Congreso el proyecto de ley del mercado de valores, preparado con apoyo del FMI en forma de fortalecimiento de las capacidades. Esta ley regulará el mercado, los servicios y las actividades relacionados con el mercado de valores y los productos de inversión para proteger a los inversionistas, promover y garantizar un mercado justo, honesto, eficiente y transparente y reducir el riesgo sistémico.

Pilar II. Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico

23. Las autoridades están abordando las debilidades en los sistemas de contratación pública y gobernanza y están reduciendo las vulnerabilidades relacionadas con la corrupción.

Se promulgó la Ley 7389/24, que establece las bases del régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción (Declaración del Programa, ¶20). Esta nueva ley establece que el nuevo Consejo Nacional Anticorrupción estará integrado por representantes de todas las ramas del gobierno. Esto facilitará la coordinación, algo que resultaba más difícil para la secretaría anticorrupción anterior, enmarcada en la rama ejecutiva. El Consejo supervisará el progreso en la aplicación de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y ampliará su alcance con nuevas iniciativas. Hay varias metas de reforma relacionadas estrechamente con la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción. Por ejemplo, las autoridades han fortalecido las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud y el manual (vademécum) del Instituto de Previsión Social para mantener controlados los costos fiscales relacionados con la salud y mejorar su eficacia (meta de reforma: diciembre de 2024). Las autoridades ejecutaron proyectos piloto del Sistema de Información en Salud en dos hospitales públicos a fin de mejorar la transparencia en las operaciones (meta de reforma: junio de 2025) y en más de 900 establecimientos públicos de salud (Declaración del Programa, ¶16). Está avanzando la puesta en marcha de un sistema piloto de intercambio de información para realizar revisiones cruzadas de la información sobre el patrimonio de los funcionarios públicos (**meta de reforma: agosto de 2025**).

24. Las autoridades están progresando en la solución de las debilidades en el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y los esfuerzos deben continuar. Con apoyo del FMI, la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) está mejorando su capacidad de realizar análisis operacionales y estratégicos, y los organismos con responsabilidades de supervisión en materia de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo están reforzando su marco de supervisión en función del riesgo en ese ámbito. Ha habido algunos retrasos en la finalización y aprobación de la Evaluación Nacional de Riesgos, puesto que requería trabajo técnico adicional. Debería acelerarse el proceso de finalización y aprobación. Las autoridades también deberían abordar las deficiencias técnicas restantes en el marco jurídico (Ley 1015, de lavado de dinero) para ponerlo en consonancia con la norma internacional y garantizar que los notarios, los operadores de juegos de azar y los abogados estén supervisados a efectos de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Además, las autoridades deberían volver a evaluar la lista de entidades informantes, reforzar la supervisión de las personas físicas que realizan cambio de moneda, reasignar las responsabilidades

de supervisión de las personas que envían remesas de dinero en la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y asegurarse de que la SEPRELAD disponga de recursos suficientes para cumplir sus funciones tanto de supervisión como de inteligencia financiera.

25. El Banco Central del Paraguay está trabajando para poner en práctica las recomendaciones de la evaluación de las salvaguardias. En el ámbito de la estructura institucional, el Banco Central del Paraguay preparará una propuesta de un marco de delegación institucional, que se someterá a la evaluación de la Dependencia Jurídica del Banco Central, y el Auditor Jefe quedará excluido del Comité de Auditoría. Es necesario seguir trabajando para reforzar la composición del Comité de Auditoría. Con respecto a la selección de un auditor externo, se está terminando de examinar el proyecto de política para garantizar que esté en consonancia con las mejores prácticas. El Banco Central del Paraguay está contratando a una consultora para que analice las deficiencias en la conformidad de las actividades de la función de auditoría interna con las normas internacionales.

26. Se están realizando esfuerzos para mejorar el clima empresarial:

- **Hay avances en la mejora del catastro.** Las autoridades han revisado la regulación actual en la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro. Aunque la meta de reforma no se logró, las autoridades tienen previsto aprobar las normas regulatorias revisadas mediante una resolución a principios del tercer trimestre de 2025, con el objetivo de mejorar el Servicio Nacional de Catastro en el Ministerio de Economía y Finanzas (**meta de reforma: marzo de 2025**). Además, las autoridades están emprendiendo una reforma más completa en el marco de la ley [promulgada](#) por el Ejecutivo en enero de 2025 por la que se establecía el Registro Unificado Nacional (RUN). El RUN será un sistema de catastro y registro que abarcará la Dirección General de los Registros Públicos, el Servicio Nacional de Catastro y el Departamento de Agrimensura y Geodesia en un único registro. El objetivo es que haya un sistema único para la agrimensura y los servicios de catastro y registro de bienes inmuebles, con lo que se simplificarán los procedimientos y se resolverá el solapamiento de títulos. Además, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de los Registros Públicos y el poder judicial han firmado un acuerdo de cooperación interinstitucional. El acuerdo busca la integración de los sistemas tecnológicos de las instituciones que formarán parte del RUN. Si se producen solapamientos, la ley deja la solución de conflictos en manos del poder judicial. El acuerdo es el primer paso hacia la puesta en marcha del RUN, que, según las previsiones, entrará en funcionamiento en enero de 2026.
- **Se está trabajando en la Ley de Insolvencia, orientada a garantizar una resolución de quiebras de empresas oportuna y transparente** (Declaración del Programa, ¶15), y las autoridades tienen previsto lograr esta meta de reforma para la fecha objetivo (**meta de reforma: octubre de 2025**).

Pilar III. Reforzar la protección social y la inclusión

27. Los esfuerzos por reducir la informalidad laboral se valoran positivamente y deberían continuar. Una campaña de regularización liderada por el Ministerio de Trabajo permitió a los trabajadores inscribirse sin multa, y se formalizaron 27.875 trabajadores y 9.372 unidades productivas en apenas seis meses (de julio de 2024 a enero de 2025). Esta regularización representa un aumento del 47% en el número de trabajadores formalizados en comparación con el mismo período del año anterior. Por ejemplo, la participación en el programa Hambre Cero depende de que los proveedores inscriban a sus empleados. El 1 de mayo, las autoridades pusieron en marcha el programa Emplea Py Joven, con el que el gobierno se ha comprometido a subvencionar las contribuciones a la seguridad social de los empleados jóvenes durante un año para estimular el empleo formal. Dados los niveles aún elevados de informalidad (en torno al 70%), las medidas en este ámbito deberían continuar. Además, el Ministerio de Industria y Comercio está trabajando en la regulación de algunas modificaciones recientes de la Ley de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas, con lo que, entre otras cosas, se pretende promover su formalización (Declaración del Programa, ¶22).

28. Se han logrado avances adicionales hacia la ampliación de la inclusión financiera⁷. Se está actualizando la estrategia de inclusión financiera. El sistema de pagos opera de manera eficiente y competitiva. El Banco Central del Paraguay siguió apoyando el progreso y la modernización del sistema con nuevos proyectos y normas, incluida la adopción de los pagos normalizados mediante código QR para mejorar la interoperabilidad y la seguridad de los pagos. El Banco Central del Paraguay promueve especialmente la utilización del sistema de pagos electrónicos en las microempresas y pequeñas y medianas empresas a través del programa Economía Digital, que tiene por objeto reducir los costos de transacción y contribuir a una mayor formalización del sector. El Banco Central del Paraguay se ha esforzado por impulsar el acceso de las mujeres a las finanzas, para lo cual, entre otras cosas, ha introducido normativas sobre cuentas de ahorro básicas (por ejemplo, la resolución 05/13, de julio de 2024) y ha recopilado y publicado datos desglosados por sexo sobre el acceso a las finanzas y su utilización. Los datos más recientes del Banco Central del Paraguay sugieren que, en buena medida, la brecha de género en la titularidad de cuentas formales se ha cerrado; sin embargo, las mujeres siguen teniendo menos probabilidades de tener acceso al crédito.

29. Las políticas de protección social e inclusión representan un punto de apoyo esencial a favor de los derechos económicos y sociales. Para mejorar la protección y la inclusión en Paraguay, tras celebrar amplias consultas públicas, las autoridades diseñaron un plan de acción para la Política Nacional de Cuidados, que se aprobó en abril de 2025 (**meta de reforma: diciembre de 2024**). Se han logrado progresos considerables en la inclusión de los escolares en el programa Hambre Cero, lo que representa un avance hacia la meta de las autoridades de lograr la cobertura universal de más de un millón de estudiantes. En abril de 2025 ya se beneficiaban de él 963.975 estudiantes. El empoderamiento económico de las mujeres también es una prioridad importante del

⁷ Hay información de contexto y recomendaciones en el anexo VI, Inclusión financiera: diez años de progresos, [Memorando del personal técnico del FMI de 2024](#).

gobierno. La meta de reforma relativa a la puesta en marcha del sistema de registro de casos de violencia contra las mujeres y el establecimiento de un registro único (**meta de reforma: marzo de 2025**) no se logró, y el personal técnico del FMI ha propuesto su reajuste para **septiembre de 2025**. El tiempo adicional permitiría a las autoridades concluir los procedimientos administrativos para facilitar la coordinación institucional necesaria a fin de crear un registro único. Este sistema también reducirá las oportunidades de corrupción entre las fuerzas del orden, puesto que habrá un registro en línea de personas que han cometido este tipo de violencia.

B. SRS: aumentar la resiliencia⁸

30. Teniendo en cuenta las considerables vulnerabilidades macroeconómicas ante los desastres naturales, el gobierno se ha comprometido plenamente a llevar adelante iniciativas de adaptación y a atraer inversión. Las autoridades incorporaron revisiones en todas las etapas del desarrollo de los proyectos de inversión pública, incluidos el diseño, la selección y la evaluación, para que fueran resilientes a los desastres naturales (**RM1**)⁹. Este marco tiene por objeto lograr que la infraestructura pública sea cada vez más capaz de resistir los shocks, que son frecuentes y graves.

31. Aún se están preparando soluciones públicas y privadas para ayudar a los sectores económicos más afectados por los desastres naturales. La agricultura está expuesta a sequías e inundaciones, que tienen repercusiones profundas en el ingreso de los agricultores, pero el apoyo financiero es limitado¹⁰. El análisis del personal técnico del FMI sugiere que ampliar la cobertura de los seguros podría mejorar considerablemente la productividad agrícola y la resiliencia del sector, reduciendo al mismo tiempo los efectos más generales de las sequías en la estabilidad financiera y macroeconómica. Las prácticas internacionales sugieren que podría ser útil una combinación de seguros privados y apoyo público específico para los agricultores (anexo V). Las mejoras en el catastro y un mayor nivel de educación financiera ayudarían a favorecer el desarrollo de opciones en materia de seguros. Preparar estos instrumentos a lo largo del tiempo reduciría la dependencia de las medidas de reglamentación provisionales.

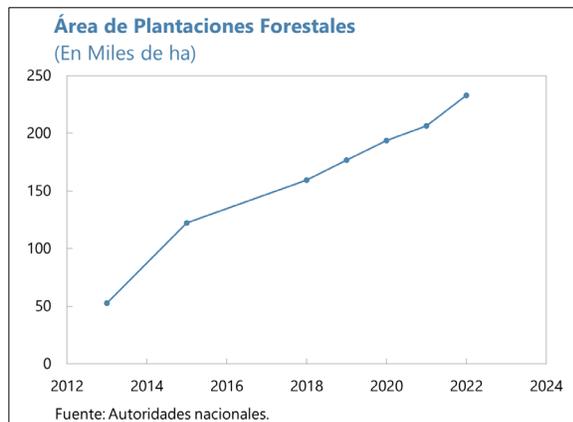
32. Paraguay tiene una matriz energética plenamente renovable y está trabajando activamente en su conservación y ampliación. Paraguay es uno de los mayores exportadores de energía limpia a nivel mundial. Sin embargo, a medida que la demanda interna de energía eléctrica sigue aumentando, el excedente disponible para la exportación procedente de las represas binacionales puede desaparecer en los próximos diez años. Las autoridades están trabajando activamente para ampliar la capacidad de generación de conformidad con el plan maestro de ANDE, que incluye la diversificación de la matriz energética del país. Específicamente, el gobierno está colaborando con el Banco Mundial en la introducción de modificaciones adicionales a la ley de

⁸ En el cuadro 2 se ofrecen detalles sobre la reducción de los riesgos relacionados con la balanza de pagos que se prevé obtener con las medidas de reforma.

⁹ Véase el [Decreto 2882](#).

¹⁰ Las estimaciones del impacto de la sequía de esta temporada apuntan a pérdidas de alrededor del 15% de la producción agrícola, principalmente de soja, mientras que las pérdidas causadas por la sequía de 2021-22 afectaron al 60% de la producción agrícola.

energías renovables, cuyo [reglamento](#) recibió apoyo del SRS (RM4). Las modificaciones tienen por objeto facilitar la participación del sector privado, con medidas como la ampliación del plazo máximo de los contratos de compra de energía, antes de las primeras licitaciones de plantas fotovoltaicas. Las inversiones bien financiadas en transmisión y distribución son esenciales para mantener y mejorar el suministro de energía eléctrica en este contexto y para reducir de manera



sostenible las importantes pérdidas técnicas y no técnicas de ANDE, incluso mediante las iniciativas especificadas en el [plan de reducción de pérdidas](#) (RM8). Las mejoras de eficiencia derivadas de los electrodomésticos de mayor consumo, como consecuencia de la aplicación del [Programa Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética](#) (RM7), podrían fortalecer más aún estos esfuerzos.

33. El progreso realizado en el marco del SRS ha contribuido a posicionar a Paraguay como destino para la inversión verde. A finales del año pasado, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Paraguay publicaron una [taxonomía verde](#) que permite identificar y clasificar las actividades económicas que cumplen objetivos ambientales en función de criterios de clasificación científica (RM2). Una energía limpia abundante puede atraer proyectos de manufactura, como los de producción de hidrógeno verde y fertilizantes, que ya han firmado contratos de compra de energía con ANDE. Aunque la construcción, la agricultura y la ganadería ya representan aproximadamente la quinta parte de la economía, la taxonomía podría permitir a estos grandes sectores acceder a financiamiento más abundante y diverso. La aplicación de la Política Forestal Nacional, junto con la puesta en práctica de las medidas de reforma del SRS para la conservación de los bosques (RM11 y RM12), promueve el desarrollo sostenible de este sector y diversifica la economía, sus fuentes de energía y las exportaciones, y también atrae inversión extranjera hacia la industria incipiente de la pasta de papel¹¹. La promulgación del reglamento de la Ley de Créditos de Carbono, en febrero de 2025, puede ayudar a movilizar recursos financieros adicionales para proteger los bosques. Por último, la taxonomía incluye planes de actualización y ampliación en apoyo de la sostenibilidad de otros sectores. Las autoridades ya están trabajando en varias cuestiones, algunas de ellas en el marco del SRS, como la de la gestión sostenible de los residuos en el comercio (RM13)¹².

34. Las medidas de reforma restantes del SRS prestan apoyo adicional a este marco de políticas sostenible:

- **Un sector bancario resiliente.** La Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay ha estado trabajando con el Banco Mundial para incorporar la exposición relacionada con el

¹¹ Véanse el [Decreto 1746](#) y el [Decreto 1788](#) para la RM11 y el [Decreto 1745](#) para la RM12.

¹² Véase la [Resolución 1025](#).

clima a su marco de evaluación de riesgos. Se han publicado modificaciones a la resolución que regula la recopilación de datos del registro de créditos para asegurar que los bancos proporcionen información geográfica sobre su cartera de préstamos y las garantías reales asociadas¹³. En junio de 2025 también se terminó de elaborar el marco para vigilar y evaluar los riesgos financieros relacionados con el clima y las directrices de supervisión para que el sector bancario incorpore los riesgos relacionados con el clima a sus marcos de gestión del riesgo (RM3).

- **Sostenibilidad financiera de ANDE para la preservación y ampliación de la matriz de electricidad limpia.** ANDE ha recibido un estudio preparado por el BID y una consultora regional que compara sus costos con los de otras referencias regionales. La auditoría externa de los estados financieros de ANDE correspondientes a 2022 y 2023 está muy avanzada y se espera que concluya en junio (RM5). El estudio de costos y la auditoría externa, junto con el plan de reducción de pérdidas de ANDE (RM8), apoyará la preparación, publicación y aplicación gradual de metodologías transparentes para la adaptación de las tarifas eléctricas de ANDE (RM6). Esto, a su vez, ayudará a reforzar la sostenibilidad financiera de ANDE y el financiamiento de sus necesidades de inversión y apoyará la ampliación de la matriz de energía limpia en el país.
- **Contención del consumo de combustibles fósiles importados.** El fortalecimiento de las capacidades proporcionado por el FMI ayudó a las autoridades a avanzar en la preparación de un anteproyecto de ley, que se encuentra en fase de evaluación técnica, relativo a un impuesto explícito sobre el carbono para los combustibles líquidos, que sustituirá a los actuales impuestos selectivos sobre el consumo de gasóleo, gasolina y gas licuado de petróleo (RM9). La electrificación del transporte público y privado, alimentado con la abundante electricidad limpia nacional, podría reducir considerablemente la dependencia de la economía de los combustibles fósiles importados. Por tanto, el gobierno seguirá trabajando para ajustar los incentivos fiscales en favor de los vehículos eléctricos, minimizando al mismo tiempo el gasto tributario. Se han recibido ocho unidades de carga para los autobuses eléctricos, que se van a instalar y servirán de apoyo a un programa piloto con 30 autobuses públicos eléctricos en la zona metropolitana de Asunción. El marco reglamentario para que el sector privado opere las unidades de carga y los autobuses del gobierno en este proyecto piloto se tendrá en cuenta al planear un aumento de la electrificación del transporte público en general. Las autoridades están preparando un informe oficial que reflejará estos planes y establecerá metas para ampliar la proporción de autobuses eléctricos en la zona metropolitana de Asunción (RM10).

MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

35. Acceso y seguimiento. El ICP vence el 22 de noviembre de 2025, y la última fecha de revisión es el 1 de noviembre de 2025. El ICP se seguirá monitoreando semestralmente a través de metas cuantitativas, metas continuas tradicionales, metas de reforma y la cláusula de consulta sobre la inflación. Las autoridades están solicitando una modificación al tope de gasto primario fijado

¹³ Resoluciones [22/2025](#) y [23/2025](#) y [Circular 61/2025](#) de la Superintendencia de Bancos.

como meta cuantitativa para finales de junio de 2025 a fin de ponerlo en consonancia con el presupuesto aprobado, y el reajuste de dos metas de reforma. La modificación solicitada a la meta cualitativa para finales de junio de 2025 es coherente con las prioridades de las autoridades y se justifica por el constante aumento de la recaudación de impuestos en 2025 sin cambios en el objetivo de déficit fiscal. El acuerdo en el marco del SRS también vence en noviembre de 2025. Las medidas de reforma pendientes se evaluarán en el momento de la última revisión del ICP (el SRS asciende a 302,1 millones de DEG o el 150% de la cuota). Las autoridades solicitaron la repogramación de las medidas de reforma 5, 6, 9 y 10¹⁴. No se han solicitado desembolsos después de que concluyeran los dos exámenes anteriores del SRS y, sobre la base de la terminación de las medidas de reforma hasta la segunda revisión, sigue disponible para desembolso el 92,5% de la cuota, o 186,28 millones de DEG. Las autoridades no solicitaron un desembolso después de la primera revisión, puesto que la legislación nacional pertinente no se aprobó sino en diciembre de 2024. Desde entonces, las autoridades han dado prioridad al endeudamiento en moneda local para mejorar la composición monetaria de la deuda pública, aprovechando el apetito favorable del mercado a raíz de la reciente obtención del grado de inversión. Esta prudente decisión de política ha reducido el margen de maniobra para acceder a los fondos disponibles del SRS conforme a los límites legales impuestos por la ley de presupuesto de 2025 para solicitar nuevo endeudamiento. Basándose en que se han completado las medidas de reforma 4, 7, 8, 11, 12 y 13, las autoridades han solicitado un desembolso del 72,5% de la cuota, o 146 millones de DEG, cuando concluya esta revisión.

36. Duración y prórroga del programa. El programa para Paraguay en el marco del ICP, de dos años de duración, se aprobó en noviembre de 2022 y se prorrogó 12 meses en diciembre de 2024, cuando el nuevo Gobierno tomó posesión y solicitó un acuerdo en el marco del SRS. Se han llevado a cabo cuatro exámenes del ICP y dos del SRS. Las autoridades solicitan una prórroga de 3 meses, hasta febrero de 2026, para los programas respaldados por el ICP y el SRS. La prórroga solicitada proporcionará tiempo adicional para concluir la sexta y última revisión en el marco del ICP. La prórroga solicitada del SRS también facilitará la terminación de las medidas de reforma cuya aplicación requiere más tiempo.

37. Seguridades de financiamiento y capacidad de reembolsar al FMI. El programa está plenamente financiado para los próximos 12 meses. La capacidad de Paraguay para reembolsar al FMI es adecuada. Se proyecta que el saldo de la deuda pendiente de Paraguay aumentará hasta el 72,5% de la cuota (o el 0,4% del PIB) en 2025, y después, al 150% de la cuota (o el 0,8% del PIB) en 2026 si el acuerdo en el marco del SRS se desembolsa en su totalidad (cuadro 10). La evaluación se sustenta en unas proyecciones según las cuales los coeficientes de endeudamiento se reducirán y después se estabilizarán a mediano plazo, con un riesgo general de tensión soberana bajo y teniendo en cuenta el historial del gobierno en la puesta en práctica de reformas y gestión

¹⁴ Se ha solicitado la repogramación de estas cuatro medidas de reforma al 1 de noviembre de 2025 (Declaración del Programa, cuadro 5), con una fecha prevista para el Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 2025. Se prevé que los desembolsos propiamente dichos tengan lugar a principios de 2026, lo que refleja el nuevo cronograma y las limitaciones de las autoridades en materia de endeudamiento en 2025. El marco macroeconómico y los cálculos sobre la capacidad de reembolso (cuadro 9) reflejan estas expectativas de desembolso.

macroeconómica prudente. Se prevé que las obligaciones ante el FMI se mantengan en un nivel igual o inferior al 0,2% de las exportaciones de bienes y servicios, el 0,5% de los ingresos públicos y el 0,4% de las reservas internacionales brutas durante todo el período de reembolso.

38. Evaluación de las salvaguardias. El progreso en la respuesta a las recomendaciones de la evaluación de las salvaguardias de la actualización de 2024 ha sido gradual. Se está trabajando para mejorar la adopción de decisiones mediante un mayor nivel de delegación, con pasos iniciales para mejorar la composición del Comité de Auditoría (referencia en el párrafo 25). Con todo, se necesitan esfuerzos adicionales para transformarlo en un órgano de control verdaderamente independiente. Además, sigue siendo necesario introducir reformas jurídicas para reforzar aspectos de la autonomía del Banco Central del Paraguay y sus mecanismos de gobernanza. Otras recomendaciones importantes que siguen pendientes se refieren al fortalecimiento de la función de auditoría interna como mecanismo de garantía y a la armonización de sus prácticas con las normas internacionales.

39. Fortalecimiento de las capacidades y datos. El apoyo del FMI en forma de fortalecimiento de las capacidades sigue en estrecha consonancia con las prioridades de los programas y los objetivos de reforma de las autoridades. Se centra, entre otras cosas, en la movilización de recursos internos, la ciberseguridad, las políticas macroprudenciales, Las cuentas nacionales y la balanza de pagos. El año pasado Paraguay hizo suyas las Normas Especiales del FMI para la Divulgación de Datos, lo que ayudará a mejorar la capacidad del país para recopilar y divulgar datos.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

40. Paraguay se enfrenta al contexto actual de elevados riesgos mundiales desde una buena posición. Se prevé que el PIB real se modere en cierta medida, pero la actividad económica siga siendo sólida en 2025 gracias a una demanda interna dinámica. Aunque las perspectivas son favorables, el país sigue estando expuesto a riesgos globales elevados y es vulnerable a los shocks relacionados con los fenómenos meteorológicos adversos. Los sólidos fundamentos macroeconómicos de Paraguay y la continuación de una gestión macroeconómica prudente deberían contribuir a mitigar los riesgos. Con la inflación contenida dentro del rango de tolerancia del banco central, las decisiones de política monetaria deberían seguir respondiendo a los datos. El sector bancario está bien capitalizado y es líquido y rentable y, en general, la posición externa está en consonancia con los fundamentos económicos a mediano plazo y el marco de políticas recomendado.

41. Las autoridades mantienen su firme compromiso con el plan de consolidación fiscal. Están progresando con la reducción planeada del déficit fiscal hacia el límite del 1,5% para 2026 fijado por la ley de responsabilidad fiscal. Mantener la adhesión al plan sigue siendo fundamental para preservar la estabilidad macroeconómica, incluso mediante el fortalecimiento adicional de los ingresos y la mejora de la eficiencia del gasto público. Es vital adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema público de jubilaciones y pensiones a fin de contener los riesgos fiscales a mediano plazo. Se valoran positivamente los esfuerzos por reducir gradualmente la proporción de la deuda que está denominada en moneda extranjera, puesto que podrían ayudar a reforzar más aún

el perfil del riesgo de la deuda pública. El riesgo general de tensión soberana es bajo, y la deuda es sostenible.

42. Las autoridades están comprometidas a seguir impulsando las reformas estructurales.

Se han completado diversas reformas, como las orientadas a reducir la informalidad, mejorar la gobernanza, combatir la corrupción y aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales. Es fundamental mantener el impulso de las reformas en estas áreas para promover un entorno empresarial propicio para la inversión y fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible.

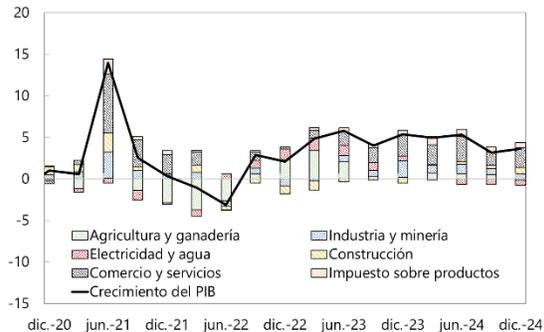
43. El personal técnico del FMI respalda la finalización de la quinta revisión en el marco del ICP y la tercera en el marco del SRS.

El personal técnico del FMI apoya la solicitud de las autoridades de que se modifique el tope de gasto primario fijado como meta cuantitativa para finales de junio de 2025 a fin de ponerlo en consonancia con el presupuesto aprobado y se reajusten las fechas para completar dos metas de reforma. El personal técnico del FMI también apoya la solicitud de las autoridades de que los programas respaldados por el ICP y el SRS se prorroguen 3 meses, hasta febrero de 2026. El personal técnico del FMI apoya la solicitud de las autoridades de que se reprogramen cuatro medidas de reforma y, basándose en el logro de seis medidas de reforma seleccionadas, se desembolse el 72,5% de la cuota, o 146 millones de DEG en el marco del SRS.

Gráfico 1. Paraguay: Evolución Reciente

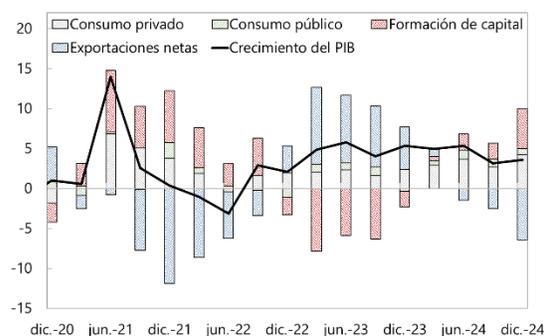
La actividad económica continuó siendo robusta en 2024.

Descomposición del Crecimiento de la Oferta Agregada
(En Porcentaje, Interanual)



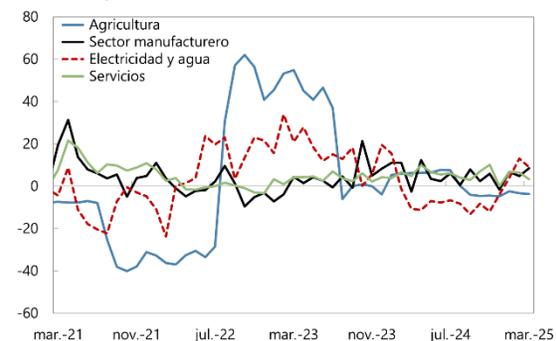
El consumo y la inversión impulsaron al crecimiento.

Descomposición del Crecimiento de la Demanda Agregada
(En Porcentaje, Interanual)



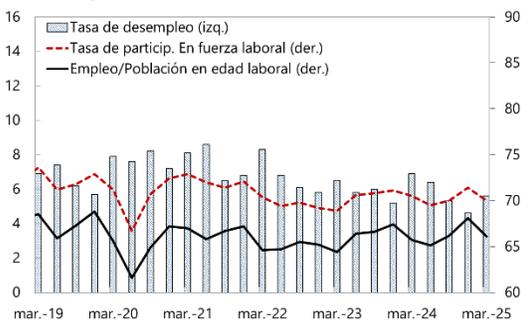
...el desempeño del sector agrícola se estabilizó.

IMAEP por Sector
(En Porcentaje, Interanual)



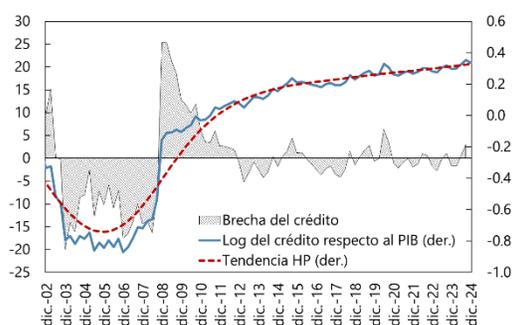
La tasa de desempleo disminuyó, mientras que el nivel de empleo retornó a niveles prepandemia.

Mercado Laboral
(En Porcentaje)



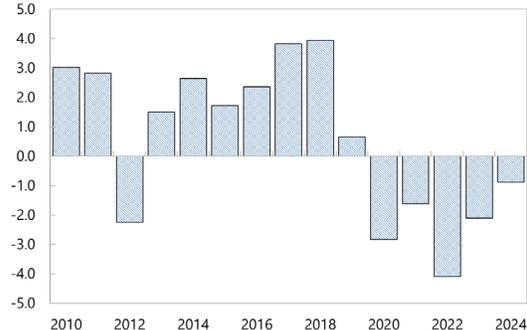
El desempeño robusto del crédito impulsó el consumo, y la brecha de crédito fue ligeramente positiva.

Brecha del Crédito Respecto al PIB
(En Porcentaje)



La economía operó cerca de su potencial en 2024.

Brecha del Producto
(En Porcentaje del PIB Potencial)



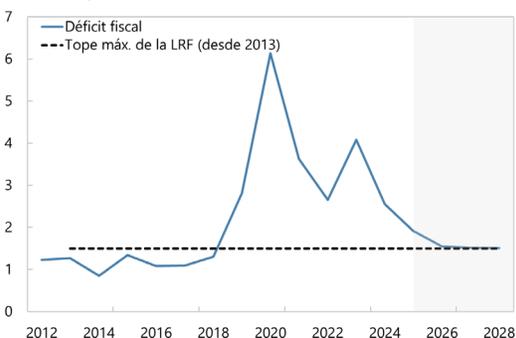
Fuente: BCP, Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 2. Paraguay: Evolución Fiscal

La consolidación fiscal tiene como objetivo alcanzar el techo establecido por la LRF en 2026.

Déficit Fiscal del Gobierno Central

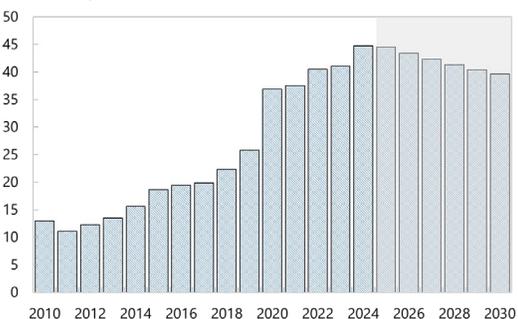
(En Porcentaje del PIB)



La deuda pública aumentó sustancialmente después de la pandemia, pero se espera que se reduzca gradualmente...

Deuda Pública

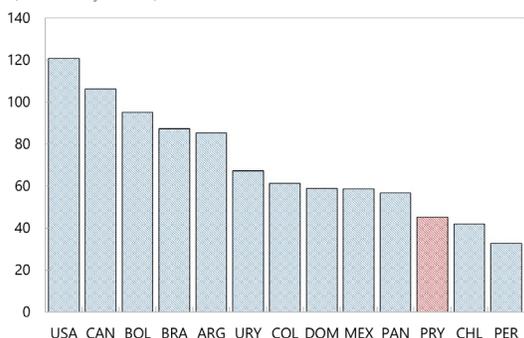
(En Porcentaje del PIB)



... y sigue siendo baja en comparación con otros países de la región.

Deuda Pública, 2024

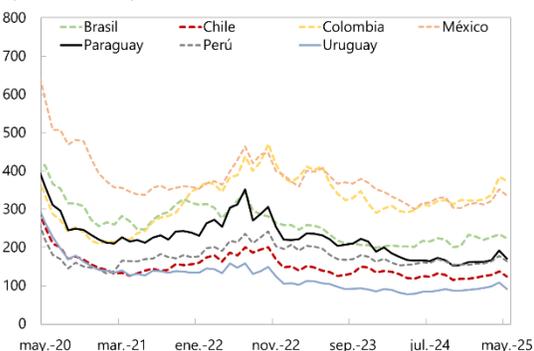
(En Porcentaje del PIB)



Los diferenciales crediticios de Paraguay han estado convergiendo hacia otros países con grado de inversión.

Diferenciales Soberanos

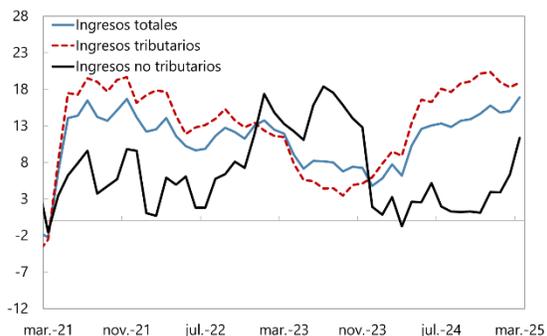
(En Puntos básicos)



Gracias a una fuerte recaudación de impuestos, los ingresos totales aumentaron marcadamente en 2024.

Ingresos del Gobierno Central

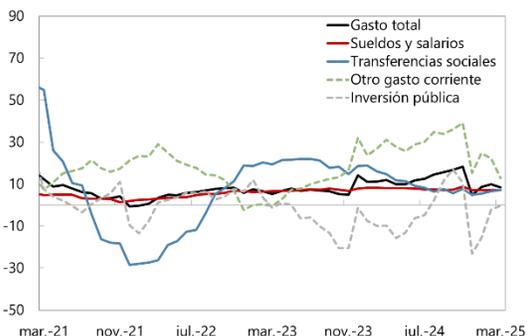
(Crecimiento de Suma Acumulada Móvil de 12 meses)



El mayor crecimiento del gasto se compensó con una menor inversión pública.

Gasto del Gobierno Central

(Crecimiento de Suma Acumulada Móvil de 12 meses)



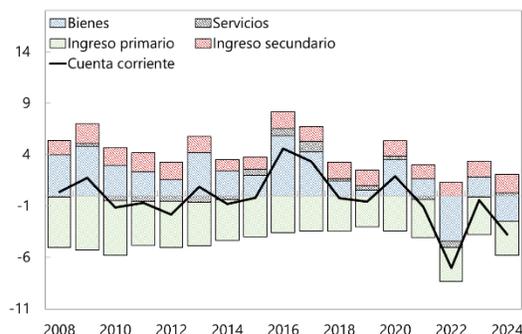
Fuente: BCP, Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 3. Paraguay: Evolución del Sector Externo

El déficit de cuenta corriente en 2024 obedeció a unas menores exportaciones y mayores importaciones.

Saldo en Cuenta Corriente

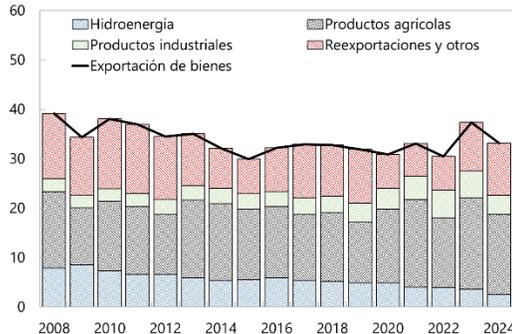
(En Porcentaje del PIB)



Los productos agrícolas continúan siendo la principal fuente de ingresos por exportación.

Composición de los Ingresos por Bienes Exportados

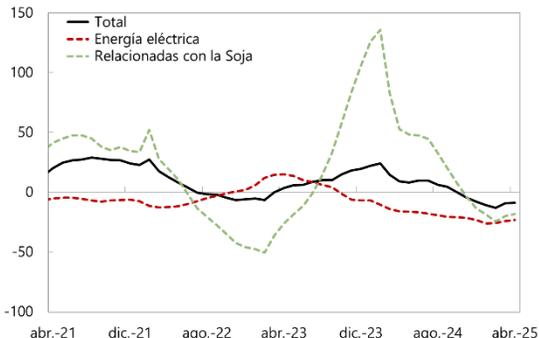
(En Porcentaje del PIB)



Las exportaciones se han estabilizado tras la recuperación posterior a la sequía.

Exportaciones de bienes

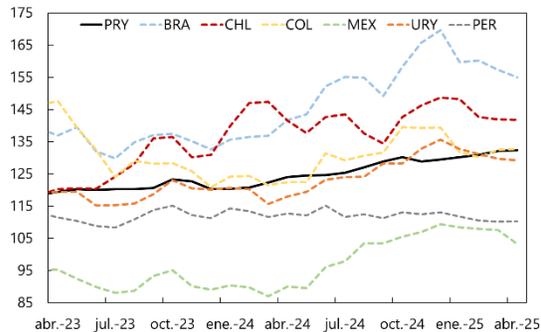
(Tasa de Crecimiento en Porcentaje, Promedio Móvil de 12 meses)



La tasa de cambio nominal se depreció en 2024.

Tipo de Cambio Nominal

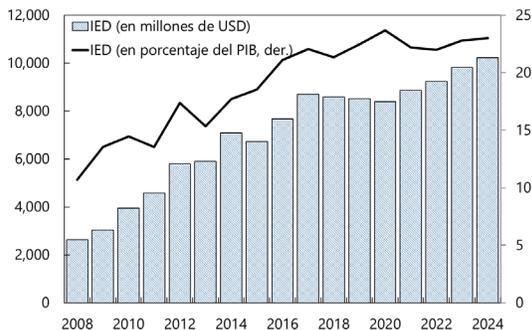
(Moneda Local por USD, Índice 2019= 100, Fin de Periodo)



La inversión extranjera directa aumentó ligeramente.

Saldo de la Inversión Extranjera Directa

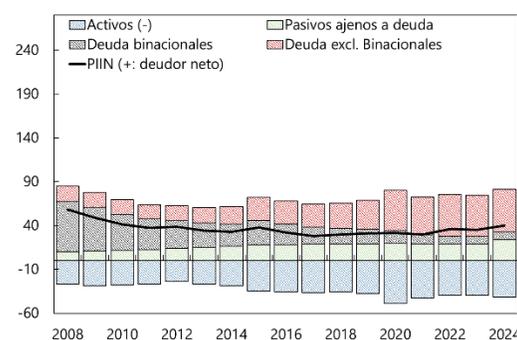
(En Millones de USD y en Porcentaje del PIB)



La posición internacional neta se mantiene estable.

Posición de Inversión Internacional Neta

(En Porcentaje del PIB)



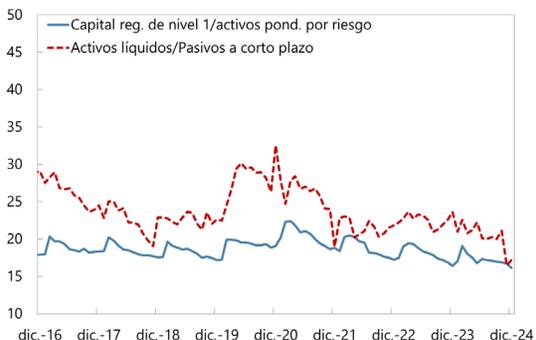
Fuente: BCP; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 4. Paraguay: Evolución del Sector Financiero

Los bancos mantienen su liquidez y se encuentran bien capitalizados.

Suficiencia de Capital y Liquidez

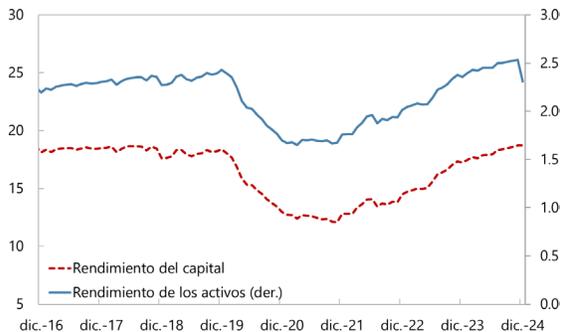
(En Porcentaje)



La rentabilidad bancaria ha aumentado desde la pandemia.

Rentabilidad de los Bancos

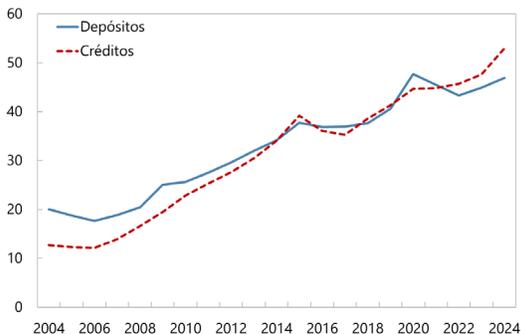
(En Porcentaje)



Tanto los depósitos como los créditos continuaron expandiéndose.

Depósitos y Crédito

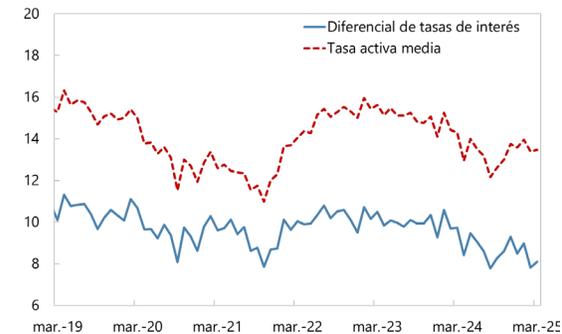
(En Porcentaje del PIB)



Las tasas de préstamo disminuyeron aun más en 2024, mientras que el diferencial de tasas de interés se ha mantenido estable.

Tasa Activa y Diferencial de Tasas de Interés

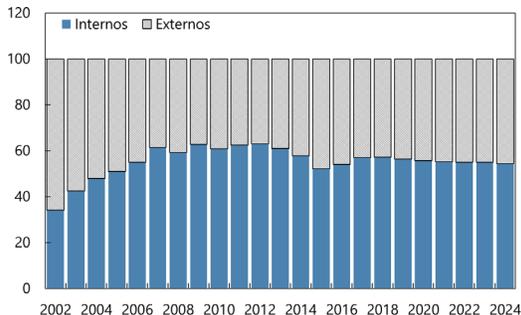
(En Porcentaje)



El nivel de dolarización de depósitos y préstamos se ha mantenido estable durante la última década...

Depósitos

(En Porcentaje del Total)



... y los préstamos reflejaron en términos generales la composición de los depósitos.

Crédito Bancario por Moneda

(En Porcentaje del Total)



Fuente: BCP, y cálculos del personal técnico del FMI.

Cuadro 1. Paraguay: Cronología de las Revisiones del SRS y de la Finalización de las Medidas de Reforma

	Dic. 2023	Jun. 2024	Nov. 2024	May. 2025	Nov. 2025
	Aprobación del SRS	Primera revisión del SRS	Segunda revisión del SRS	Tercera revisión del SRS	Cuarta revisión del SRS
Desafío clave 1: Inversiones públicas no resilientes a shocks climáticos			Cumplida RM1: MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa de desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo la recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.		
Desafío clave 2: Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzos de adaptación y mitigación			Cumplida RM2: El MEF y el BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.		
Desafío clave 3: Vulnerabilidad del sector financiero a shocks climáticos				Cumplida RM3: BCP: i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados al clima para la banca, y iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	
Desafío clave 4: Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia		Cumplida RM4: MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo i) la especificación / racionalización de incentivos económicos; ii) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no procedente de hidrocarburos, no convencionales a través de todos los actores definidos (generadores, cogeneradores, autogeneradores y exportadores).			En progreso - reprogramada RM5: ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.
		Cumplida RM7. MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres estadios de consumo de electricidad doméstico en línea con valores de referencia internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	Cumplida RM8. 8a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con metas cuantitativas, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b. ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c. ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10% respecto al mismo periodo del 2023.		En progreso - reprogramada RM6: ANDE desarrollará, publicará y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RM5), y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.
Desafío clave 5: Emisiones de CO ₂ de los sectores del transporte y residencial					En progreso - reprogramada RM9. MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles. En progreso - reprogramada RM10: 10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad . VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.
Desafío clave 6: Preservación de bosques		Cumplida RM11: INFONA, MADES, MOPC/VMME y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los requisitos para el uso de biomasa . INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal . Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo. Cumplida RM12. INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación . Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.			
Desafío clave 7: Contener las emisiones de metano				Cumplida RM13: MIC promulgará la reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (nojetileno, terftalato) .	

Cuadro 2. Paraguay: Medidas de Reforma Bajo la Facilidad de Resiliencia y Sostenibilidad

Área de reforma	Desafíos Claves	Medidas de Reforma	Revisión	Evaluación	Reducción prospectiva del riesgo de balanza de pagos
PIMA verde	1	MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo la recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	4ta. Revisión	Cumplida	<i>Mejora de la sostenibilidad fiscal y externa</i> Reduce i) los costos fiscales cuando se materializan los desastres naturales y ii) la necesidad de financiamiento externo y la demanda de importaciones para la reconstrucción. También facilita una rápida recuperación del crecimiento y las exportaciones netas tras un choque climático.
	2	MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	4ta. Revisión	Cumplida	<i>Promoción de inversiones</i> Permite identificar proyectos de inversión sostenible para una economía más resiliente en sectores claves como la energía, la construcción, la agricultura y la silvicultura. Una mayor disponibilidad y transparencia de la información puede aumentar la confianza de los inversionistas y reducir la incertidumbre, contribuyendo así a atraer flujos de capital externo.
Reformas del sector financiero	3	BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados al clima para la banca; y (iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	5ta. Revisión	Cumplida	<i>Resiliencia del sector financiero</i> Ayuda a medir mejor los riesgos y a reducir las pérdidas cuando estos se materializan, disminuyendo las necesidades de recapitalización de los bancos.
	4	MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos (generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores)	3era. Revisión	Cumplida	<i>Sostenibilidad fiscal y externa</i> La mayor sostenibilidad financiera de ANDE reduce los costos fiscales y la necesidad de financiamiento externo.
Reformas del sector energético	5	ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	6ta. Revisión	En progreso	Promueve las inversiones a través de menores riesgos de contraparte y mayor certidumbre regulatoria. Resiliencia fiscal y de la balanza de pagos
	6	ANDE desarrollará, publicará, y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RMS) , y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	6ta. Revisión	En progreso	Reduce los riesgos fiscales derivados del impacto de las mayores sequías en la energía hidroeléctrica.
	7	MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	4ta. Revisión	Cumplida	Aumento de la productividad, el crecimiento, la inversión, las exportaciones netas gracias a un suministro mayor y confiable de electricidad frente a la creciente demanda.
	8	8a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	4ta. Revisión	Cumplida	
Mitigación: promover la conservación de energía y las inversiones limpias	9	MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	6ta. Revisión	En progreso	<i>Resiliencia de la balanza de pagos</i> Puede fomentar las exportaciones netas a largo plazo, entre otras formas al reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y de productos derivados del petróleo.
	10	10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	6ta. Revisión	En progreso	Crecimiento y promoción de las inversiones Apoya el impulso del sector forestal y las industrias transformadoras. Puede atraer grandes proyectos de IED en curso y futuros que pueden contribuir sustancialmente a la diversificación económica y de exportaciones, respaldando la balanza de pagos.
	11	INFONA, MADES, MOPC/VMME, y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	3era. Revisión	Cumplida	
	12	INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	3era. Revisión	Cumplida	
	13	MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	5ta. Revisión	Cumplida	

Cuadro 3. Paraguay: Indicadores Económicos y Sociales Seleccionados

Población en 2023 (millones)	6.9		Índice de Gini (2022)		45.1						
Tasa de desempleo (2023)	5.8		Esperanza de vida al nacer (2021)		70.5						
(de la cual, femenina: 7,1; masculina: 4,6).			Tasa de alfabetización de adultos (2020)		95.0						
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	24.7		(de la cual, femenina: 94,2; masculina: 94,9).								
Clasificación en el índice de desarrollo del PNUD (2022)	02 de 193		PIB per cápita (USD, 2023)		6,456						
	2022	2023	2024		2025		Proy.				
			Act.	CR 24/367	Proy.	CR 24/367	2026	2027	2028	2029	2030
	(Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario)										
Ingresos y precios											
PIB real	0.2	5.0	4.2	4.0	3.8	3.8	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
PIB nominal	8.2	7.3	6.9	6.2	6.4	7.5	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0
PIB per cápita (miles de USD)	6.2	6.3	6.5	6.4	6.5	6.6	6.8	7.1	7.4	7.7	8.1
Consumo (contribución al crecimiento)	1.2	2.7	4.2	2.8	2.0	2.3	2.2	2.5	2.6	2.6	2.6
Inversión (contribución al crecimiento)	2.5	-5.5	2.4	2.1	0.4	1.0	1.6	0.4	0.8	0.7	0.7
Exportaciones netas (contribución al crecimiento)	-3.6	7.7	-2.4	-0.9	1.4	0.5	-0.3	0.6	0.1	0.2	0.2
Precios al consumidor (final de período)	8.1	3.7	3.8	4.0	3.7	4.0	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Tipo de cambio nominal (ML\$/USD, final del período)	7,331	7,274	7,828
Sector monetario											
Crédito al sector privado 1/	11.6	10.1	17.4	15.4	16.5	8.5	15.0	12.1	11.7	8.0	7.1
Tasa de política monetaria, fin del ejercicio	8.5	6.8	6.0
Sector externo 2/											
Bienes, exportaciones	-3.1	25.8	-8.6	-5.3	5.9	3.3	3.6	4.6	4.3	3.6	4.0
Bienes, importaciones	16.7	4.6	3.2	1.9	2.3	3.0	3.0	1.8	3.6	2.4	2.7
Términos de intercambio	-6.8	-3.2	-4.2	-4.0	-0.2	-0.9	0.7	0.1	0.2	0.3	-0.2
Tipo de cambio efectivo real 3/	1.9	-3.0	0.4
	(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)										
Saldo en cuenta corriente	-7.0	-0.4	-3.7	-3.0	-2.4	-2.7	-2.8	-2.1	-1.8	-1.4	-1.2
Balanza comercial	-5.0	1.7	-2.2	-0.8	-0.9	-0.7	-0.9	-0.3	-0.2	0.0	0.1
Exportaciones	35.7	43.1	39.1	40.9	40.6	40.4	39.5	38.8	38.1	37.3	36.6
De las cuales: Electricidad	4.0	3.6	2.7	2.8	3.0	2.7	2.9	2.7	2.5	2.4	2.3
Importaciones	40.7	41.4	41.3	41.7	41.5	41.1	40.4	39.1	38.3	37.3	36.5
De las cuales: Importaciones petroleras	5.5	4.3	4.6	4.3	3.9	3.8	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5
Cuenta de capital (neta)	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Cuenta financiera (neta)	-6.7	-2.2	-3.8	-1.7	-2.5	-2.9	-2.9	-2.2	-1.9	-1.5	-1.2
De las cuales: Inversión directa neta	-1.9	-0.8	-0.8	-0.8	-0.8	-1.8	-1.6	-1.5	-1.5	-1.1	-1.1
Reservas internacionales brutas (en millones de USD)	9,520	9,893	9,568	9,493	9,818	9,793	10,093	10,393	10,693	10,993	11,293
En meses de importaciones de bienes y servicios del próxir	6.4	6.5	6.1	6.0	6.1	6.0	6.1	6.1	6.1	6.1	6.3
Proporción con respecto a la deuda externa a corto plazo	2.1	2.0	1.8	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9
Ahorro e inversión											
Inversión interna bruta	27.7	20.2	22.8	23.0	22.4	23.2	23.2	22.8	22.8	22.7	22.7
Ahorro interno bruto	20.7	19.7	19.1	20.0	20.0	20.5	20.4	20.7	21.0	21.3	21.5
Finanzas del gobierno central 4/											
Ingresos	14.3	14.0	15.1	15.2	15.3	15.2	15.3	15.4	15.4	15.4	15.5
De los cuales: Ingresos tributarios	10.2	10.1	11.4	11.3	11.6	11.3	11.7	11.8	11.9	11.9	12.0
Gastos	17.0	18.1	17.7	17.8	17.2	17.1	16.8	16.9	16.9	16.9	17.0
De los cuales: Remuneración de empleados	6.5	6.5	6.5	6.6	6.5	6.6	6.4	6.3	6.2	6.1	6.0
De los cuales: Adquisición neta de activos no financieros	2.9	2.6	1.9	1.7	1.7	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0
Préstamo/endebudamiento neto	-2.7	-4.1	-2.6	-2.6	-1.9	-1.9	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5
Saldo primario	-1.4	-2.4	-0.6	-0.5	0.2	0.1	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4
Deuda del sector público (excl. letras del Banco Central)	40.5	41.1	44.8	43.9	44.1	41.1	43.0	42.1	41.2	40.5	39.9
De la cual: Moneda extranjera	36.2	35.9	38.1	39.3	37.0	37.0	35.9	34.8	34.3	33.6	32.8
De la cual: Moneda nacional	4.3	5.2	6.7	4.7	7.1	4.1	7.1	7.3	6.9	7.0	7.1
Partidas informativas:											
PIB (miles de millones de guaraníes)	292,947	314,282	336,114	332,570	357,554	357,513	382,583	409,268	437,917	468,571	501,371
PIB (miles de millones de USD)	42.0	43.1	44.5

Fuentes: Banco Central del Paraguay, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Mundial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye el crédito en moneda nacional y el crédito en moneda extranjera.

2/ La balanza de pagos se prepara siguiendo el MBP6 desde el tercer examen del ICP.

3/ Variación anual promedio: una variación positiva indica una apreciación.

4/ Se solicita reprogramar los recursos de los módulos 5, 6, 9 y 10 para el 1 de noviembre de 2025 (Declaración del Programa, Cuadro 5), con una fecha prevista para la consideración del Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 2025. Se espera que los desembolsos efectivos se realicen a principios de 2026, en línea con el nuevo cronograma y las limitaciones de financiamiento de las autoridades para 2025. El marco macroeconómico y los cálculos de capacidad de repago reflejan estas expectativas de desembolso.

Cuadro 4a. Paraguay: Operaciones del Gobierno Central
(presentación conforme al MEFP 2001, en miles de millones de guaraníes)

	2022	2023	2024		2025		Proy.				
			Act.	CR 24/367	Proy.	CR 24/367	2026	2027	2028	2029	2030
(En miles de millones de guaraníes, salvo indicación en contrario)											
Ingresos	41,923	43,942	50,882	50,424	54,607	54,399	58,548	62,938	67,608	72,380	77,622
Impuestos	29,962	31,750	38,210	37,575	41,398	40,411	44,597	48,281	52,098	55,958	60,226
Impuestos a la renta	8,753	8,165	10,631	11,060	11,648	11,890	12,708	13,816	15,025	16,340	17,769
Impuestos selectivos	2,736	3,139	3,721	3,622	3,983	3,820	4,238	4,629	5,087	5,589	6,048
Impuesto al valor agregado	15,151	16,963	19,385	18,879	21,037	20,348	22,714	24,469	26,126	27,905	29,876
Derechos de importación	2,858	2,980	3,680	3,375	3,886	3,598	4,033	4,401	4,826	5,018	5,349
Otros	463	502	794	639	844	756	904	967	1,034	1,107	1,184
Contribuciones sociales	4,431	3,710	3,240	3,222	3,430	3,449	3,649	3,926	4,226	4,548	4,894
Otros ingresos	7,530	8,483	9,432	9,626	9,779	10,539	10,302	10,730	11,284	11,874	12,502
Donaciones	1,605	1,810	1,937	2,033	2,132	2,262	2,282	2,441	2,612	2,794	2,990
Itaipú-Yacyretá	1,805	2,213	2,501	2,062	3,022	2,331	3,124	3,145	3,232	3,322	3,417
Otros ingresos no tributarios	4,120	4,460	4,995	5,531	4,625	5,946	4,896	5,144	5,441	5,757	6,095
Gasto	49,716	56,770	59,463	59,032	61,473	61,274	64,452	69,133	74,227	79,239	85,091
Cuenta de gastos	41,336	48,506	53,104	53,300	55,559	54,755	58,124	61,954	65,757	70,177	74,893
Remuneración de empleados	19,021	20,524	21,993	21,930	23,280	23,478	24,303	25,663	27,106	28,631	30,241
Compras de bienes y servicios	4,496	6,111	6,679	6,766	5,864	5,340	5,656	6,058	6,489	6,951	7,447
Intereses	3,614	5,217	6,633	6,942	7,578	7,208	8,256	8,530	8,892	9,161	9,483
Donaciones	4,738	5,172	5,998	5,958	6,341	6,359	6,738	7,249	7,803	8,453	9,158
Prestaciones sociales	7,721	9,162	9,608	9,732	10,630	10,462	11,374	12,532	13,410	14,779	16,209
Otros gastos	1,746	2,321	2,193	1,972	1,866	1,908	1,797	1,922	2,057	2,201	2,355
Resultado operativo bruto	586	-4,564	-2,222	-2,877	-952	-355	424	984	1,850	2,203	2,730
Adquisición neta de activos no financieros	8,379	8,264	6,358	5,732	5,914	6,519	6,328	7,179	8,470	9,062	10,198
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-7,793	-12,828	-8,580	-8,608	-6,866	-6,875	-5,904	-6,195	-6,619	-6,859	-7,469
Transacciones financieras netas	7,793	12,828	8,580	8,608	6,866	6,875	5,904	6,195	6,619	6,859	7,469
Adquisición neta de activos financieros	1,702	-527	-36	0							
Inversiones financieras	1,071	-1,278	-763	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamo neto	631	751	727	0	0	0	0	0	0	0	0
Incurrimento neto de pasivos	6,468	10,131	15,005	8,608	6,866	6,875	5,904	6,195	6,619	6,859	7,469
Internos	-1,819	624	4,501	213	882	1,282	2,493	3,004	517	2,102	2,680
De los cuales: Títulos de deuda	-330	1,957	1,425	609	882	886	2,493	3,004	517	2,102	2,680
Emisión de bonos de tesorería	59	2,503	1,460	633	1,952	1,662	2,678	3,244	2,498	2,498	4,891
Amortizaciones	390	546	35	24	1,070	776	184	240	1,980	396	2,211
Externos	8,287	9,507	10,504	8,396	5,985	5,593	3,411	3,192	6,102	4,757	4,788
Desembolsos	11,319	10,869	12,938	11,703	11,413	8,554	7,971	10,508	10,654	12,461	12,629
De los cuales: Desembolso del SRS 1/	0	0	0	1,866	1,533	1,189	1,664	0	0	0	0
Amortizaciones	3,032	1,362	2,434	3,307	5,429	2,961	4,560	7,317	4,553	7,704	7,841
Discrepancia estadística 2/	3,028	2,170	-6,461	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:											
Saldo primario	-4,180	-7,611	-1,947	-1,666	712	334	2,352	2,334	2,273	2,302	2,014
Gasto corriente primario	36,402	41,723	45,070	45,026	46,778	46,254	48,706	52,187	55,545	59,607	63,907
Cambio en la deuda flotante 3/	738	2,289	-3,017	...	0	...	0	0	0	0	0

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Se solicita reprogramar los recursos de los módulos 5, 6, 9 y 10 para el 1 de noviembre de 2025 (Declaración del Programa, Cuadro 5), con una fecha prevista para la consideración del Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 2025. Se espera que los desembolsos efectivos se realicen a principios de 2026, en línea con el nuevo cronograma y las limitaciones de financiamiento de las autoridades para 2025. El marco macroeconómico y los cálculos de capacidad de repago reflejan estas expectativas de desembolso.

2/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

3/ Consistente con la definición utilizada para monitorear el objetivo cuantitativo

Cuadro 4b. Paraguay: Operaciones del Gobierno Central
(en porcentaje del PIB, salvo indicación contraria)

	2022	2023	2024		2025		Proy.				
			Act.	CR 24/367	Proy.	CR 24/367	2026	2027	2028	2029	2030
(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)											
Ingresos	14.3	14.0	15.1	15.2	15.3	15.2	15.3	15.4	15.4	15.4	15.5
Impuestos	10.2	10.1	11.4	11.3	11.6	11.3	11.7	11.8	11.9	11.9	12.0
Impuestos a la renta	3.0	2.6	3.2	3.3	3.3	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5	3.5
Impuestos selectivos	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2
Impuesto al valor agregado	5.2	5.4	5.8	5.7	5.9	5.7	5.9	6.0	6.0	6.0	6.0
Derechos de importación	1.0	0.9	1.1	1.0	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Contribuciones sociales	1.5	1.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Otros ingresos	2.6	2.7	2.8	2.9	2.7	2.9	2.7	2.6	2.6	2.5	2.5
Donaciones	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá	0.6	0.7	0.7	0.6	0.8	0.7	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7
Otros ingresos no tributarios	1.4	1.4	1.5	1.7	1.3	1.7	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2
Gasto	17.0	18.1	17.7	17.8	17.2	17.1	16.8	16.9	16.9	16.9	17.0
Cuenta de gastos	14.1	15.4	15.8	16.0	15.5	15.3	15.2	15.1	15.0	15.0	14.9
Remuneración de empleados	6.5	6.5	6.5	6.6	6.5	6.6	6.4	6.3	6.2	6.1	6.0
Compras de bienes y servicios	1.5	1.9	2.0	2.0	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Intereses	1.2	1.7	2.0	2.1	2.1	2.0	2.2	2.1	2.0	2.0	1.9
Donaciones	1.6	1.6	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Prestaciones sociales	2.6	2.9	2.9	2.9	3.0	2.9	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2
Otros gastos	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Resultado operativo bruto	0.2	-1.5	-0.7	-0.9	-0.3	-0.1	0.1	0.2	0.4	0.5	0.5
Adquisición neta de activos no financieros	2.9	2.6	1.9	1.7	1.7	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-2.7	-4.1	-2.6	-2.6	-1.9	-1.9	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5
Transacciones financieras netas	2.7	4.1	2.6	2.6	1.9	1.9	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Adquisición neta de activos financieros	0.6	-0.2	0.0								
Inversiones financieras	0.4	-0.4	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamo neto	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Incurrimento neto de pasivos	2.2	3.2	4.5	2.6	1.9	1.9	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Internos	-0.6	0.2	1.3	0.1	0.2	0.4	0.7	0.7	0.1	0.4	0.5
De los cuales: Títulos de deuda	-0.1	0.6	0.4	0.2	0.2	0.2	0.7	0.7	0.1	0.4	0.5
Emisión de bonos de tesorería	0.0	0.8	0.4	0.2	0.5	0.5	0.7	0.8	0.6	0.5	1.0
Amortizaciones	-0.1	-0.2	0.0	0.0	-0.3	-0.2	0.0	-0.1	-0.5	-0.1	-0.4
Externos	2.8	3.0	3.1	2.5	1.7	1.6	0.9	0.8	1.4	1.0	1.0
Desembolsos	3.9	3.5	3.8	3.5	3.2	2.4	2.1	2.6	2.4	2.7	2.5
De los cuales: Desembolso del SRS	0.0	0.0	0.0	0.6	0.4	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortizaciones	-1.0	-0.4	-0.7	-1.0	-1.5	-0.8	-1.2	-1.8	-1.0	-1.6	-1.6
Discrepancia estadística 1/	1.0	0.7	-1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Partidas informativas:											
Saldo primario	-1.4	-2.4	-0.6	-0.5	0.2	0.1	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4
Brecha del producto 2/	-4.1	-2.1	-0.9	-1.0	-0.2	-0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo primario ajustado en función del ciclo 2/	-0.8	-2.1	-0.4	-0.3	0.2	0.1	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4
Impulso fiscal (-Δ saldo primario ajustado en función del ciclo)	-1.5	1.3	-1.6	-1.7	-0.7	-0.5	-0.4	0.0	0.1	0.0	0.1
Deuda bruta del gobierno central	34.3	34.8	38.4	38.2	38.7	36.2	38.2	37.7	37.2	36.6	36.1
PIB nominal (en miles de millones de guaraníes)	292,947	314,282	336,114	332,570	357,554	357,513	382,583	409,268	437,917	468,571	501,371

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

2/ En porcentaje del PIB potencial.

Cuadro 5. Paraguay: Balanza de Pagos 1/
(en millones de USD)

	2022	2023	2024	Proy.					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
	(en millones de USD, salvo indicación en contrario)								
Saldo en cuenta corriente	-2,948	-177	-1,666	-1,071	-1,338	-1,059	-962	-800	-690
Bienes y servicios	-2,117	733	-981	-395	-451	-169	-111	16	84
Balanza de bienes	-1,849	783	-1,094	-583	-509	-77	53	259	504
Créditos	12,815	16,125	14,741	15,614	16,173	16,913	17,648	18,284	19,008
Hidroelectricidad	1,662	1,549	1,188	1,379	1,381	1,370	1,362	1,354	1,347
Productos agrícolas	5,951	7,955	7,171	7,213	7,418	7,632	7,940	8,190	8,452
Productos industriales y otros	2,335	2,365	1,730	1,737	1,763	1,962	2,088	2,134	2,235
No registrados	810	912	1,162	1,238	1,314	1,393	1,477	1,566	1,662
Reexportación	3,108	4,377	3,799	4,047	4,297	4,556	4,782	5,040	5,311
Débito	14,665	15,342	15,835	16,197	16,682	16,991	17,595	18,025	18,503
Importaciones registradas	14,606	15,082	15,933	15,887	16,364	16,660	17,249	17,663	18,126
Bienes de consumo	4,189	4,437	4,969	4,906	4,913	4,950	5,002	5,246	5,352
Bienes intermedios	5,470	4,576	4,931	4,911	4,901	4,912	5,017	5,162	5,210
Bienes de capital	4,947	6,069	6,033	6,071	6,550	6,797	7,230	7,255	7,564
Importaciones no registradas	603	726	308	309	318	331	346	361	378
Servicios (netos)	-268	-50	113	188	58	-92	-164	-244	-421
Créditos	2,155	2,455	2,654	2,822	2,780	2,735	2,716	2,756	2,796
Débito	2,423	2,505	2,542	2,634	2,721	2,828	2,881	2,999	3,217
Ingreso primario (neto)	-1,371	-1,586	-1,494	-1,521	-1,590	-1,631	-1,633	-1,642	-1,638
Ingreso secundario (neto)	540	676	810	845	703	741	782	826	864
Cuenta de capital (neta)	159	171	220	197	209	220	232	245	257
Cuenta financiera (neta)	-2,794	-961	-1,673	-1,124	-1,405	-1,139	-1,030	-855	-734
Inversión directa neta	-803	-324	-335	-382	-759	-779	-799	-612	-632
Inversión de cartera (neta)	-215	-192	-875	-856	-324	-56	-456	-122	-122
Derivados financieros netos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones (neto)	-1,776	-445	-462	114	-322	-305	225	-121	20
Errores y omisiones netos	-143	-582	-552	0	0	0	0	0	0
Reservas oficiales brutas	-138	373	-325	250	275	300	300	300	300
	(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)								
Partidas informativas:									
Saldo en cuenta corriente 2/	-7.0	-0.4	-3.7	-2.4	-2.8	-2.1	-1.8	-1.4	-1.2
Exportaciones de bienes y servicios	35.7	43.1	39.1	40.6	39.5	38.8	38.1	37.3	36.6
Importaciones de bienes y servicios	40.7	41.4	41.3	41.5	40.4	39.1	38.3	37.3	36.5
Reservas brutas (en millones de USD)	9,520	9,893	9,568	9,818	10,093	10,393	10,693	10,993	11,293
Reservas oficiales brutas (en porcentaje de importaciones de bienes)	6.4	6.5	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.3
Deuda pública externa, porcentaje del PIB 2/	36.2	35.9	39.3	39.5	38.8	38.0	37.8	37.3	36.8

Fuentes: Banco Central del Paraguay y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ La balanza de pagos se prepara siguiendo el MBP6 desde el tercer examen del ICP.

2/ Basado en la valoración del PIB al tipo de cambio promedio.

Cuadro 6. Paraguay: Resumen de Cuentas del Banco Central
(en miles de millones de guaraníes, fin de periodo)

	2022	2023	Obs. 2024	Proy.					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
Emisión monetaria	18,526	19,549	20,809	22,161	23,624	25,175	26,828	28,589	30,466
Crecimiento	2.5	5.5	6.4	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6
Reservas internacionales netas	64,443	67,339	69,670	72,422	75,655	79,162	82,722	86,353	90,060
Activos internos netos	-50,912	-52,055	-53,589	-50,261	-52,031	-53,987	-55,894	-57,764	-59,594
Sector público no financiero neto	-10,692	-8,862	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687
Créditos netos al gobierno central	-10,692	-8,862	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687
Crédito neto al sistema bancario	-36,733	-38,411	-33,005	-29,861	-31,648	-33,621	-35,544	-37,431	-39,277
Encaje legal	-16,577	-19,093	-21,693	-22,809	-24,051	-25,363	-26,745	-28,205	-29,911
Reservas de libre disponibilidad	-4,971	-5,390	-3,907	-3,946	-3,996	-4,047	-4,097	-4,147	-4,198
Instrumentos de control monetario 1/	-15,404	-14,432	-8,754	-4,455	-4,950	-5,560	-6,051	-6,427	-6,518
Otros	219	505	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349
Otros activos y pasivos (neto)	-3,487	-4,782	-10,896	-10,712	-10,695	-10,679	-10,662	-10,646	-10,629
Capital y reservas	-3,798	-4,990	-12,047	-12,058	-12,072	-12,086	-12,100	-12,114	-12,128
Otros activos netos 2/	312	208	1,151	1,346	1,376	1,407	1,437	1,468	1,498
Partidas informativas:									
Saldo total de LRM en circulación 1/	16,340	15,693	9,617	4,455	4,950	5,560	6,051	6,427	6,518
Base monetaria 3/	25,574	27,590	30,345	32,180	34,112	36,157	38,332	40,644	43,101
Base monetaria, crecimiento anual	3.4	7.9	10.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0

Fuentes: Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye un servicio de depósito día a día y Letras de Regulación Monetaria (LRM) del Banco Central. Una fracción de las LRM es en manos de instituciones no bancarias.

2/ Incluye LRM mantenidas por el sector no bancario.

3/ La emisión primaria comprende la emisión monetaria más los depósitos correspondientes a encaje legal denominados en guaraníes mantenidos por el Banco Central del Paraguay.

Cuadro 7. Paraguay: Resumen de Cuentas del Sistema Financiero 1/
(en miles de millones de guaraníes, fin de periodo)

			Act.		Proy.				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Banco Central									
Reservas internacionales netas	64,443	67,339	69,670	72,422	75,655	79,162	82,722	86,353	90,060
En millones de dólares de EE.UU.	8,790	9,258	8,900	9,150	9,425	9,725	10,025	10,325	10,625
Activos internos netos	-50,912	-52,055	-53,589	-50,261	-52,031	-53,987	-55,894	-57,764	-59,594
Crédito neto al sector público	-10,692	-8,862	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687	-9,687
Crédito neto al sector bancario 2/	-36,733	-38,411	-33,005	-29,861	-31,648	-33,621	-35,544	-37,431	-39,277
Créditos	219	505	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349
Depósitos	21,548	24,484	25,600	26,755	28,047	29,410	30,842	32,352	34,109
Títulos del Banco Central	-15,404	-14,432	-8,754	-4,455	-4,950	-5,560	-6,051	-6,427	-6,518
Otros	-3,487	-4,782	-10,896	-10,712	-10,695	-10,679	-10,662	-10,646	-10,629
Emisión monetaria	18,526	19,549	20,809	22,161	23,624	25,175	26,828	28,589	30,466
II. Panorama monetario									
Activos externos netos	59,478	61,185	60,448	63,087	66,173	69,533	72,946	76,431	79,991
En millones de dólares de EE.UU.	8,113	8,412	7,722	7,971	8,244	8,542	8,841	9,139	9,437
Activos internos netos	151,689	174,711	212,665	220,730	230,212	240,094	250,592	261,770	274,674
Crédito al sector público	-17,716	-15,697	-16,329	-16,324	-16,312	-16,300	-16,289	-16,277	-16,264
Créditos al sector privado	149,423	164,503	193,191	225,067	258,828	290,146	324,093	350,003	374,719
Otros	19,982	25,906	35,804	11,987	-12,303	-33,752	-57,212	-71,957	-83,780
Liquidez en sentido amplio (M4)	191,397	211,677	241,104	251,452	263,562	276,341	289,798	304,002	320,006
Bonos y valores emitidos	36,492	41,861	51,909	52,265	52,723	53,185	53,641	54,099	54,560
Otros pasivos monetarios	8,966	10,181	12,272	12,964	13,704	14,485	15,308	16,178	17,166
Valores del Banco Central en el sector privado	936	1,261	863	0	0	0	0	0	0
Liquidez en sentido amplio (M3)	145,003	158,374	176,060	186,223	197,136	208,671	220,849	233,726	248,280
Depósitos en moneda extranjera	55,945	62,037	69,501	73,084	77,454	82,079	86,947	92,093	98,468
Dinero y cuasidinero (M2)	89,057	96,337	106,559	113,140	119,682	126,592	133,901	141,633	149,812
Cuasidinero	46,811	52,701	58,806	62,334	65,762	69,379	73,195	77,221	81,468
Dinero (M1)	42,246	43,635	47,753	50,806	53,919	57,213	60,706	64,412	68,344
(Variación porcentual anual)									
M0 (emisión monetaria)	2.5	5.5	6.4	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6
Créditos al sector privado	11.6	10.1	17.4	16.5	15.0	12.1	11.7	8.0	7.1
M1	0.4	3.3	9.4	6.4	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1
M2	3.7	8.2	10.6	6.2	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8
M3	3.6	9.2	11.2	5.8	5.9	5.9	5.8	5.8	6.2
De las cuales: Depósitos en moneda extranjera	3.4	10.9	12.0	5.2	6.0	6.0	5.9	5.9	6.9
Partidas informativas:									
Razón depósitos en moneda extranjera/M3 (porcentaje)	38.6	39.2	39.5	39.2	39.3	39.3	39.4	39.4	39.7
Razón depósitos en moneda extranjera/depósitos totales del sector privado (porc)	40.3	40.7	40.6	28.1	28.6	29.1	29.5	30.0	30.7

Fuentes: Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye bancos, sociedades financieras y las 20 cooperativas más importantes.

2/ En 2024, se revisaron las series históricas al reclasificarse una cuenta como otros depósitos de no residentes, de conformidad con la recomendación formulada por la misión de salvaguardias 2022

3/ No incluye las LRM en poder del sector bancario.

Cuadro 8. Paraguay: Necesidades y Fuentes de Financiamiento Externo, 2021-2025
(en millones de USD, salvo indicación contraria)

	Act.			Proy.	
	2022	2023	2024	2025	2026
Necesidades brutas de financiamiento	3,479	672	2,146	1,794	1,943
Déficit en la cuenta corriente externa	2,948	177	1,666	1,071	1,338
Amortización de la deuda	531	495	480	723	605
Fuentes de financiamiento	3,479	672	2,146	1,794	1,943
Inversión directa neta	803	324	335	382	759
Desembolsos de deuda a mediano y largo plazo	2,024	1,628	1,818	1,450	1,000
Sector público	2,024	1,628	1,818	1,450	1,000
Acreedores oficiales (bilaterales y multilaterales) 1/	1,524	1,128	818	55	291
Financiamiento de bonos soberanos externos	501	500	1,000	1,200	500
FMI: Financiamiento del SRS	0	0	0	195	209
Otros flujos de capital (netos), incluidos los errores y omisiones	514	-907	-332	212	459
Variación de las reservas internacionales brutas	138	-373	325	-250	-275
Partidas informativas:					
Reservas internacionales brutas	9,520	9,893	9,568	9,818	10,093
En porcentaje del indicador ARA	191	198	159
Reservas internacionales brutas (excl. SRS)	9,520	9,893	9,568	9,623	9,884

1/ Los principales acreedores oficiales de Paraguay son el CAF, el BID y el BM.

Cuadro 9. Paraguay: Indicadores de Solidez Financiera

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	(En Porcentaje)									
Indicadores básicos										
Suficiencia de capital										
Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo	18.0	18.5	17.6	17.2	19.1	18.8	17.4	16.5	16.2	17.8
Capital de nivel 1/activos ponderados por riesgo	13.4	13.8	13.4	13.5	14.9	15.2	13.9	13.4	12.5	12.5
Calidad de los activos										
Préstamos en mora/préstamos totales	2.8	2.7	2.4	2.4	2.3	2.2	2.9	3.0	2.2	2.3
Rentabilidad										
Rendimiento de los activos	2.2	2.3	2.2	2.4	1.6	1.7	2.0	2.2	2.4	2.2
Rendimiento del capital	23.8	24.2	22.5	23.7	15.5	15.3	18.4	21.3	23.4	18.6
Margen financiero/ingreso bruto	8.8	8.5	7.6	7.5	7.0	6.0	6.6	7.1	6.4	6.2
Gastos admin./margen de operaciones	50.1	50.6	49.5	46.8	50.9	52.3	47.5	44.6	45.1	45.2
Liquidity										
Activos líquidos/depositos	40.7	42.5	39.9	36.0	41.1	37.4	36.6	36.5	31.5	31.4
Activos líquidos/pasivo	33.0	34.7	31.7	29.6	34.1	31.3	29.8	29.0	24.5	24.6
Riesgo de mercado										
Posición en moneda extranjera/capital	8.5	9.6	17.3	15.8	13.9	9.3	9.6	13.3	10.7	...
	(En Porcentaje)									
Indicadores recomendados										
Capital/Activos totales y contingentes	10.4	10.7	10.9	11.2	10.9	11.9	11.8	11.8	11.5	11.5
Gastos de personal/gastos admin.	45.6	44.9	44.9	44.8	43.9	43.2	41.8	39.5	37.4	37.5
Depósitos en moneda extranjera/total de depósitos	47.3	43.9	43.4	44.2	44.4	45.4	45.9	45.8	46.3	47.4

Fuente: Banco Central del Paraguay y FMI, Indicadores de solidez financiera.

Nota: Cifras a Marzo 2025. La información se refiere a bancos únicamente.

Cuadro 10. Paraguay: Indicadores de la Capacidad de Reembolso, 2025-46 ^{1/ 2/ 3/}
(en millones de DEG, salvo indicación contraria)

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046
Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente																						
(en millones de DEG)	5.8	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos e intereses	5.8	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6	5.7
Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente y posible																						
(en millones de DEG)	8.6	17.3	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	24.9	39.6	46.2	45.0	43.8	42.7	41.4	40.3	39.1	37.9	29.4	13.5
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3	22.4	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	22.9	7.8
Cargos e intereses	8.6	17.3	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.2	16.0	14.8	13.6	12.4	11.2	10.0	8.8	7.7	6.5	5.7
Obligaciones totales sobre la base del crédito vigente y posible																						
(en millones de DEG)	8.6	17.3	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	17.6	24.9	39.6	46.2	45.0	43.8	42.7	41.4	40.3	39.1	37.9	29.4	13.5
En millones dólares de EE.UU.	11.4	23.1	23.6	23.7	23.7	23.8	23.8	23.8	23.7	23.8	33.6	53.4	62.3	60.7	59.1	57.5	55.9	54.3	52.7	58.7	47.2	25.8
En porcentaje de reservas internacionales brutas	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
En porcentaje del servicio de la deuda	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1
En porcentaje del ingreso público	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1
En porcentaje del PIB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	4.3	8.6	8.7	8.8	8.7	8.7	8.7	8.8	8.7	8.7	12.4	19.7	23.0	22.4	21.8	21.2	20.6	20.0	19.4	21.6	17.4	9.5
Crédito del FMI pendiente																						
(en millones de DEG)	146.0	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	294.8	272.4	242.2	212.0	181.8	151.6	121.3	91.1	60.9	30.7	7.8	0.0
En millones dólares de EE.UU.	194.8	404.0	405.0	405.7	406.5	407.4	407.4	407.4	407.4	407.4	397.6	367.3	326.6	285.9	245.1	204.4	163.6	122.9	82.2	41.4	10.5	0.0
En porcentaje de reservas internacionales brutas	2.0	4.0	3.9	3.8	3.6	3.5	3.3	3.2	3.1	3.0	2.8	2.5	2.1	1.8	1.5	1.2	1.0	0.7	0.5	0.2	0.1	0.0
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	1.0	2.1	2.0	2.0	1.9	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.4	1.2	1.0	0.9	0.7	0.6	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0
En porcentaje del servicio de la deuda	9.1	16.7	14.0	16.4	14.2	14.0	14.2	18.1	17.0	16.1	15.7	14.5	12.9	11.3	9.7	8.1	6.5	4.9	3.3	1.6	0.4	0.0
En porcentaje del ingreso público	2.8	5.3	5.0	4.8	4.5	4.3	4.1	3.8	3.6	3.5	3.2	2.8	2.4	2.0	1.6	1.3	1.0	0.7	0.4	0.2	0.1	0.0
En porcentaje del PIB	0.4	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	72.5	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	146.4	135.3	120.3	105.3	90.3	75.3	60.3	45.3	30.3	15.3	3.9	0.0
Uso neto del crédito del FMI (en millones de DEG)	146.0	156.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-7.3	-22.4	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-22.9	-7.8
Desembolsos	146.0	156.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reembolsos y recompras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3	22.4	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	22.9	7.8
Partidas informativas																						
PIB nominal (en millones de dólares de EE.UU.)	46,118	49,793	52,519	55,412	58,477	62,122	65,471	69,002	72,723	76,644	80,777	85,132	89,723	94,561	99,661	105,035	113,269	119,376	125,813	132,597	139,747	147,283
Exportaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	18,623	19,342	19,970	20,783	21,334	23,395	24,450	25,559	26,723	27,947	29,233	30,585	32,006	33,500	35,072	36,726	38,466	40,297	42,216	44,226	46,331	48,537
Importaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	18,942	19,590	20,037	20,784	21,243	22,121	23,035	23,989	24,983	26,021	27,102	28,230	29,406	30,633	31,913	33,248	34,758	36,371	38,000	39,740	41,584	43,498
Reservas internacionales brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	9,793	10,093	10,443	10,818	11,218	11,718	12,218	12,718	13,218	13,718	14,218	14,718	15,218	15,718	16,218	16,718	17,218	17,718	18,218	18,718	19,218	19,718
Servicio de la deuda externa del gobierno (en millones de dólares)	2,137	2,417	2,893	2,476	2,871	2,906	2,862	2,255	2,396	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525
Ingreso público (en millones de dólares de EE.UU.)	7,017	7,556	8,030	8,482	8,969	9,481	10,046	10,585	11,186	11,786	12,419	13,086	13,788	14,528	15,309	16,130	16,996	17,909	18,870	19,884	20,951	22,076
Cuota (en millones de DEG)	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4

Fuente: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Sobre la base de un posible giro en el marco del SRS (Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad).

2/ En términos de los intereses del FFRS, Paraguay pertenece al Grupo C. Los intereses están basados en la tasa del FFRS de 3.96% vigente al 5 de junio de 2025.

3/ Se solicita reprogramar los recursos de los módulos 5, 6, 9 y 10 para el 1 de noviembre de 2025 (Declaración del Programa, Cuadro 5), con una fecha prevista para la consideración del Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 2025. Se espera que los desembolsos efectivos se realicen a principios de 2026, en línea con el nuevo cronograma y las limitaciones de financiamiento de las autoridades para 2025. El marco macroeconómico y los cálculos de capacidad de repago reflejan estas expectativas de desembolso.

Anexo I. Evaluación del Sector Externo

Evaluación general. La posición externa de Paraguay en 2024 era, en general, coherente con el nivel implícito en los fundamentos económicos a mediano plazo y el marco de políticas recomendado. Con un déficit en cuenta corriente del 3,7% del PIB en 2024, el modelo de cuenta corriente según la metodología simplificada de evaluación de saldos externos EBA-Lite señala una brecha de 0,3 puntos porcentuales. Se prevé que el déficit en cuenta corriente se reduzca al 2,4% del PIB en 2025, aunque es de esperar que las entradas de inversión extranjera directa amplíen la brecha al 2,8% en 2026 antes de que se produzca un descenso gradual del déficit, hasta el 1,2% del PIB, en el mediano plazo. Los riesgos para la estabilidad externa se encuentran contenidos gracias a los considerables colchones de reservas de Paraguay y al perfil de vencimiento a largo plazo de su deuda externa.

Posibles respuestas en materia de políticas: Entre las políticas estructurales y macroeconómicas recomendadas para seguir preservando la sostenibilidad externa se incluyen continuar con el plan de consolidación fiscal; mejorar la gobernanza y el clima empresarial reduciendo las vulnerabilidades relacionadas con la corrupción y fortaleciendo las protecciones legales para los inversionistas; diversificar las exportaciones a través de la producción de bienes de mayor valor; impulsar el capital humano; expandir la producción de energía verde, y formalizar la economía. En conjunto, estas políticas aumentarán el atractivo de Paraguay para la inversión extranjera directa y los flujos de capital, lo que favorecerá el crecimiento.

Activos y pasivos externos: posición y trayectoria

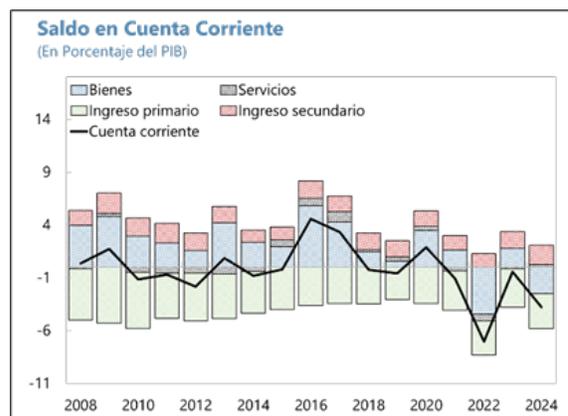
Antecedentes. La posición neta de inversión internacional empeoró, pasando del -35% del PIB en 2023 al -38% del PIB en 2024, al tiempo que aumentó un 13% en valor absoluto, esencialmente como consecuencia de un repunte de los pasivos brutos. Los ingresos brutos aumentaron un 8% debido, principalmente, a un incremento de los títulos de deuda en las partidas de inversiones de cartera y otras inversiones (gobierno general). Por otro lado, un incremento del 2% de los activos brutos compensó en parte el deterioro general de la posición neta de inversión internacional. La deuda externa aumentó al 39,4% del PIB en 2024, en comparación con el 35,9% del PIB en 2023.

Evaluación. A pesar de un repunte en 2024 con la llegada de nuevos desembolsos, se espera que la deuda externa disminuya a medio plazo debido a la consolidación fiscal. Las autoridades están comprometidas con la reducción de la deuda y la reconstrucción de las reservas. En distintas hipótesis de shocks adversos, la posición externa sigue siendo sostenible, aunque con algunos riesgos, y se prevé un ratio de cobertura de las reservas internacionales brutas holgado, dentro del rango recomendado del indicador ARA.

2024 (% PIB)	Posición neta de inversión internacional -38	Activos brutos: 39	Activos de deuda: 16	Pasivos brutos: 78	Pasivos de deuda: 58
-----------------	---	--------------------	----------------------	--------------------	----------------------

Cuenta corriente

Antecedentes. La cuenta corriente de Paraguay se ha cifrado en el -2,2% del PIB, en promedio, en los cinco últimos años (2020-2024), reflejando una combinación de superávits y déficits reducidos, a los que se suma el mayor déficit registrado desde 1996, ocurrido en 2022, a raíz de una sequía prolongada, mayores volúmenes de importación y un aumento de los precios de las materias primas. La cuenta corriente alcanzó el -3,7% del PIB en 2024 debido a grandes caídas en las exportaciones de electricidad, lo que refleja el impacto de la sequía en la generación



hidroeléctrica y los aumentos de las importaciones. Las proyecciones para 2025 apuntan a un descenso del déficit en cuenta corriente, hasta el 2,4%. En el mediano plazo, se prevé una mejora en el déficit en cuenta corriente, en reflejo del repunte de la producción de soja, una subida de la producción de carne y la estabilización de los precios internacionales del petróleo. Las importaciones asociadas con los proyectos Atome y Paracel afectarían a la cuenta corriente a partir de 2026-2028, pero, con nuevas exportaciones en los años posteriores, la cuenta corriente empezaría a acercarse a una posición más equilibrada.

Evaluación. El modelo EBA-Lite de cuenta corriente estima que la norma para la cuenta corriente ajustada en función de las variaciones cíclicas será del -3,4% del PIB para 2024. Un ajuste al alza del

Paraguay: Estimaciones del Modelo para 2024 (en porcentaje del PIB)

	Modelo de cuenta corriente (CC) 1/	Modelo de TCER 1/
	(en porcentaje del PIB)	
Cuenta corriente efectiva	-3.7	
Contribuciones cíclicas (del modelo) (-)	0.2	
Factores adicionales temporales/estadísticos (-) 2/	-0.6	
Desastres naturales y conflictos (-)	0.0	
Cuenta corriente ajustada	-3.3	
Norma de la CC (del modelo) 3/	-3.4	
Ajustes de la norma (+)	0.3	
Norma ajustada de la cuenta corriente	-3.1	
Brecha de la CC	-0.3	2.6
De la cual, brecha normativa relativa	2.0	
Elasticidad	-0.3	
Brecha del TCER (en porcentaje)	1.0	-9.7

1/ Basado en la metodología EBA-lite 3.0.

2/ Ajuste adicional para tener en cuenta el impacto temporal de la sequía en las exportaciones de energía hidroeléctrica (2,7 por ciento del PIB en 2024). Se asume que el 100 por ciento del choque a la energía hidroeléctrica es temporal.

3/ Con ajuste cíclico, incluidos ajustes para coherencia multilateral.

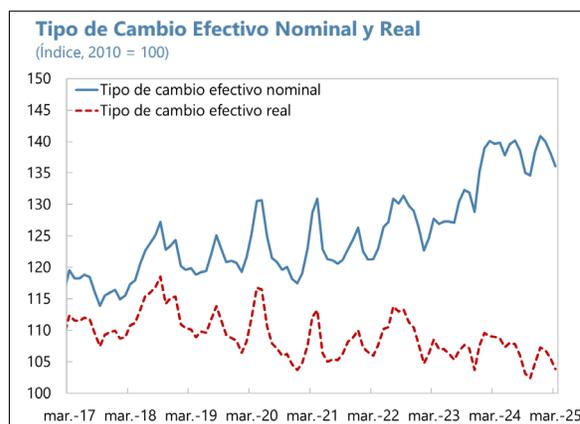
0,3% del PIB en la norma para la cuenta corriente refleja el aumento previsto en las exportaciones relacionadas con los proyectos Atome y Paracel, que, según las previsiones, entrarán en funcionamiento a mediano plazo. La norma ajustada de la cuenta corriente es del -3,1% del PIB. El déficit en la cuenta corriente ajustada en función del ciclo, que incluye un ajuste adicional para reflejar el efecto de la sequía en 2024 que causó una fuerte bajada de las exportaciones de energía hidroeléctrica, se cifró en el 3,3% del PIB. Esto conduce a una brecha negativa del 0,3% del PIB, aproximadamente; por lo tanto, el modelo de cuenta corriente sugiere que la posición externa coincidía, en términos generales, con el nivel implicado por los fundamentos a mediano plazo y las políticas apropiadas, ya que se encuentra dentro del rango (del -1% al 1% del PIB).

En el modelo del TCER, la brecha de cuenta corriente es del 2,6% del PIB, debido a una subvaluación del TCER del 9,7%.

Tipo de cambio real

Antecedentes. El tipo de cambio efectivo real (TCER) se apreció un 0,4% en 2024, en buena medida debido a las diferencias en la inflación con los principales socios comerciales y a los precios más bajos de las materias primas.

Evaluación. La brecha del TCER, derivada del modelo EBA-Lite de cuenta corriente y de una elasticidad estimada del -0,3%, se estimó en el 1,0%. El modelo EBA-Lite del TCER sugiere una brecha del TCER del -9,7%. Dadas las características estructurales de Paraguay —como su dependencia de las exportaciones de materias primas— y el hecho de que la brecha del TCER implícita en el modelo de cuenta corriente tiende a ser más confiable, especialmente cuando existe una gran divergencia con el modelo REER, el modelo de cuenta corriente sirve como base para la evaluación del personal técnico del FMI. La brecha relativamente pequeña del TCER indicada por el modelo de cuenta corriente sugiere que, en general, la política cambiaria actual de Paraguay sigue siendo apropiada. Sin embargo, es esencial seguir vigilando las tendencias en los precios de las materias primas y su efecto en el TCER.



Cuentas de capital y financieras: flujos y medidas de política

Antecedentes. En los últimos años, las emisiones de bonos soberanos y la inversión extranjera directa han supuesto importantes fuentes de entrada de capital. Desde 2013, el gobierno ha accedido a los mercados internacionales de capital todos los años, excepto en 2015. El monto total de las emisiones hasta el momento ronda los USD 9.400 millones. En febrero de 2025, las autoridades emitieron por segunda vez eurobonos denominados en guaraníes por un monto equivalente a USD 600 millones, junto con otros denominados en dólares estadounidenses por valor de USD 600 millones, tras la primera emisión de bonos similares por un total de USD 1.000 millones en 2024. El saldo vivo de eurobonos se situó en USD 8.000 millones, después de que una parte de los ingresos de las emisiones de 2025 se utilizara para recomprar los que estaban próximos

a vencer. Además, en 2024 las entradas de inversión extranjera directa fueron de alrededor del 0,9% del PIB. Se prevé que la inversión extranjera directa aumente en el corto plazo a más del 2% del PIB durante 2026-2028, debido a las importantes inversiones privadas de Paracel (pasta de papel procedente de la silvicultura de eucalipto) y Atome (producción de amoníaco e hidrógeno).

Evaluación. Paraguay mantiene unas cuentas financieras y de capital totalmente abiertas, aunque los mercados financieros siguen siendo relativamente poco desarrollados, caracterizados por una baja disponibilidad de financiamiento interno. Las vulnerabilidades externas están contenidas y las entradas de capital corresponden principalmente a empréstitos externos del Estado, con apoyo de unos niveles de deuda pública reducidos y unas perspectivas favorables en lo que se refiere a la inversión extranjera directa. La diversificación de la cartera de deuda soberana de Paraguay, incluida la segunda emisión de bonos denominados en guaraníes, ha ampliado su base de inversionistas y puede contribuir a reducir la exposición al riesgo cambiario.

Intervención en el mercado cambiario y nivel de reservas

Antecedentes. Las reservas internacionales brutas se situaban en USD 9.600 millones a finales de 2024, frente a aproximadamente USD 10.000 millones a finales de 2023, ya que el Banco Central del Paraguay intervino en el mercado de divisas para evitar una volatilidad excesiva del tipo de cambio en el contexto de un mercado de divisas poco desarrollado.

Evaluación. Aunque la cobertura de las reservas ha disminuido ligeramente hasta 6 meses de importaciones en 2024, el nivel de reservas se sitúa cómodamente por encima de los parámetros del FMI sobre la suficiencia de las reservas para una pequeña economía abierta. Se proyecta que la cobertura de las reservas para 2025 será de 6,1 meses de importaciones. El tipo de cambio continúa siendo la primera línea de defensa y permite que la economía absorba los shocks externos. El personal técnico recomienda seguir limitando las intervenciones discrecionales a las situaciones en que se den condiciones anómalas en el mercado.

Anexo II. Análisis del Riesgo Soberano y de la Sostenibilidad de la Deuda

Se considera que la deuda de Paraguay es sostenible y, en general, presenta un riesgo bajo de tensión soberana, sin cambios desde el anterior análisis de sostenibilidad de la deuda (julio de 2024). Después de una serie de shocks externos en el pasado reciente, se prevé que la deuda pública se estabilice y se reduzca gradualmente hasta situarse alrededor del 40% del PIB en condiciones de consolidación fiscal sostenida y un crecimiento económico sólido. No hay preocupaciones de realismo dignas de mención sobre las proyecciones macrofiscales de referencia. Si bien se considera que los riesgos a corto y mediano plazo son bajos, los módulos a largo plazo señalan riesgos moderados derivados de factores demográficos y de los costos de inversión relacionados con el clima.

1. Se proyecta que la deuda pública de Paraguay se mantendrá estable en el escenario base. Después de un aumento gradual hasta alrededor del 45% del PIB como consecuencia de una serie de shocks externos (sequías en 2019 y 2022, y la pandemia de COVID), se proyecta que la deuda pública disminuirá de manera sostenida hasta el 39% en 2030 en el escenario base. Los esfuerzos continuados de consolidación fiscal de las autoridades tienen por objeto reducir el déficit fiscal del 4,1% del PIB en 2023 al 1,5% del PIB en 2026, el nivel máximo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (gráfico 2). Las autoridades están firmemente comprometidas con el plan de consolidación fiscal a fin de seguir reforzando la estabilidad macroeconómica y avanzar con las reformas encaminadas a impulsar el crecimiento a largo plazo. Estos esfuerzos se han reconocido en la reciente mejora por parte de Moody's de la calificación de riesgo soberano de Paraguay, que ha pasado a grado de inversión¹.

2. La cobertura de la deuda pública según este análisis de sostenibilidad de la deuda es más amplia que la prevista por las autoridades². Las autoridades registran y comunican toda la deuda aprobada por el Congreso y garantizada legalmente por el Estado, que se gestiona a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Este análisis de sostenibilidad

de la deuda también incluye los pasivos no cubiertos por el SIGADE y tratados como pasivos contingentes para el gobierno, incluidos los contraídos por el banco central (con ALADI) y las empresas estatales, y su uso de la asignación de DEG de 2021 (Cuadro 1).

Cuadro 1. Paraguay: Cobertura de la Deuda en el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (2024)

Agregados de deuda pública medidos	Miles de millones PYG	Millones USD	% del PIB
I. Deuda pública en el SIGADE	141,552	18,083	42.1
II. Deuda en el ASD	150,469	19,222	44.8
SIGADE:	8,917	1,139	2.7
BCP	3,282	419	1.0
ANDE	1,083	138	0.3
PETROPAR	2,557	327	0.8
Uso de la asignación de DEG de 2021	1,994	255	0.6
<i>Partida informativa: Reservas internacionales netas del banco central</i>	69,670	8,900	20.7

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Paraguay y cálculos del personal técnico del FMI.

¹ Las calificaciones crediticias de Paraguay son Baa3 (Moody's) / BB+ (S&P) / BB+ (Fitch) con la reciente mejora de Moody's en julio de 2024.

² Para el análisis de sostenibilidad de la deuda, se utiliza la cuenta fiscal del gobierno general, y no la del gobierno central presupuestario. La deuda garantizada por el Estado se añade a la deuda del gobierno general.

3. Las autoridades aplican políticas prudentes de gestión de la deuda, centradas en reducir la proporción de deuda denominada en moneda extranjera (gráfico 3). Paraguay no ha dejado de emitir eurobonos en los mercados internacionales de capital desde 2013, y ahora estos representan la segunda mayor proporción (el 37% de la deuda total) después de las organizaciones multilaterales (el 45%). Los vencimientos de estos eurobonos oscilan entre 10 y 30 años, lo que prolonga el vencimiento promedio de la deuda externa. Aunque la deuda denominada en moneda extranjera sigue siendo elevada, en torno al 85% del total de la deuda pública, las autoridades han aumentado de manera sostenida las emisiones de bonos denominados en moneda local, incluso en el mercado nacional de capitales. Además, las autoridades han emitido eurobonos denominados en guaraníes durante dos años consecutivos, junto con bonos estándar denominados en dólares estadounidenses. Parte del producto de estas colocaciones se utilizó para amortizar anticipadamente los eurobonos que vencían en 2026 y 2027.

4. Las herramientas de realismo no señalan problemas importantes en las proyecciones de referencia (gráficos 4). El historial de pronósticos muestra una distribución equilibrada de parámetros ligeramente pesimistas y optimistas. Aunque se aprecia una gran diferencia entre las fuentes de corrientes generadoras de deuda del pasado y la proyección a 5 años vista, esto refleja una serie de shocks externos importantes y el consiguiente deterioro fiscal en el pasado reciente, que contrasta fuertemente con el proceso de consolidación fiscal en curso, junto con las buenas perspectivas de inversión privada y crecimiento que se aprecian en la proyección. El diferencial del país sobre los bonos del Tesoro de EE.UU. a 10 años es uno de los más bajos de la región, en torno a los 150 puntos básicos, y se espera que se mantenga estable. Aunque la trayectoria de crecimiento de referencia está por encima de lo que implicarían los multiplicadores fiscales en el marco de la consolidación fiscal prevista, la robusta demanda interna privada compensaría el pequeño lastre de la consolidación fiscal.

5. Se considera que el riesgo general de tensión soberana es bajo, y la deuda es sostenible (gráfico 1). Aunque algunas señales mecánicas sugieren un riesgo moderado, el personal técnico del FMI considera que, en conjunto, los riesgos globales son bajos si se tienen en cuenta los factores atenuantes no incluidos en los módulos analíticos. Estos factores incluyen un perfil de reembolso de la deuda favorable gracias a una gestión proactiva de la deuda, incluidas las recientes operaciones de recompra de los antiguos eurobonos, que ampliaron considerablemente el vencimiento de los bonos. Si bien la proporción de deuda denominada en dólares es grande, las autoridades están tomando medidas para reducirla, y el país tiene una gran capacidad de obtener divisas de manera constante a través de las exportaciones agropecuarias y los ingresos de la represa hidroeléctrica binacional de Itaipú. Además, el personal técnico del FMI considera que la deuda de Paraguay es sostenible dada una trayectoria de estabilización de la deuda en el escenario base, respaldada por sólidos fundamentos económicos, el compromiso de las autoridades con la consolidación fiscal y unos niveles bajos de necesidades brutas de financiamiento. Dicho esto, el cambio demográfico y el sistema de jubilaciones y pensiones actual conducirían a un rápido aumento del gasto y la deuda pública a largo plazo, lo que subraya la importancia de las reformas para garantizar la sostenibilidad del sistema público de jubilaciones y pensiones.

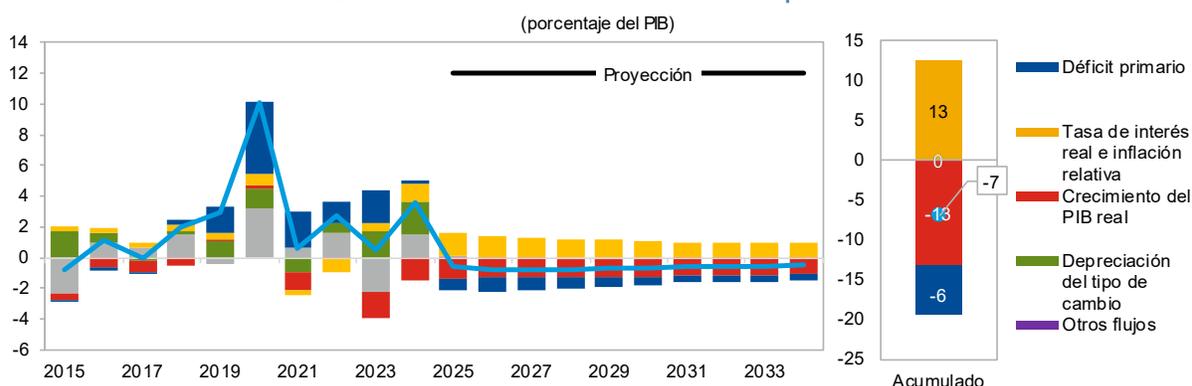
Gráfico 1. Paraguay: Riesgo de Tensión Soberana

Horizonte	Señal mecánica	Evaluación final	Comentarios
General	...	Bajo	El riesgo general de tensión soberana de Paraguay se considera bajo. La trayectoria de base de la deuda muestra una tendencia de estabilización. Si bien se considera que el riesgo a mediano plazo es bajo, los módulos a largo plazo señalan riesgos moderados derivados de los factores demográficos y de los posibles costos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
Corto plazo 1/	n.a.	n.a.	
Mediano plazo	Bajo	Bajo	El riesgo a medio plazo es "bajo", coherente con la señal mecánica. La señal mecánica para el módulo de gráfico de abanico es moderada debido a la volatilidad relativamente alta de los principales indicadores económicos, consecuencia de los shocks externos del último lustro. El módulo de necesidades brutas de financiamiento (NBF) indica un riesgo bajo como resultado del favorable perfil de reembolso de la deuda y la consolidación fiscal en curso.
Gráfico de abanico	Moderado	Moderado	
NBF	Bajo	Bajo	
Prueba de tensión	Exp. Precios	Bajo	
Largo plazo	...	Moderado	El riesgo a largo plazo se evalúa como "moderado", dado que los módulos indican riesgos para la deuda pública derivados de los cambios demográficos previstos, que afectan tanto a los costos de las pensiones como a los de la salud. Las inversiones relacionadas con el clima en materia de adaptación y mitigación también podrían tener un impacto significativo. Los niveles de deuda todavía son manejables en la mayoría de estos escenarios de riesgo.
Evaluación de la sostenibilidad 2/		Sostenible	El personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible.
Estabilización de la deuda en el escenario base			Si
Evaluación resumida del ASD			
<p>El personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible, y evalúa el riesgo general de tensión soberana como bajo. La trayectoria de base de la deuda muestra una tendencia de estabilización, respaldada por el compromiso de las autoridades de converger hacia el tope de déficit de 1,5% del PIB, de conformidad con la Ley de Responsabilidad Fiscal, así como por unos fundamentos económicos fuertes. Si bien se considera que el riesgo a mediano plazo es bajo, los módulos a largo plazo señalan riesgos moderados derivados de factores demográficos y de los posibles costos relacionados con el clima. Esto confirma la necesidad de aumentar la sostenibilidad de las pensiones y redoblar los esfuerzos para movilizar los ingresos internos. Los diferenciales soberanos siguen entre los más bajos de la región, en reflejo del carácter favorable del perfil de riesgo de la deuda.</p>			
Fuente: Personal técnico del FMI.			
Nota: El riesgo de tensión soberana es un concepto más amplio que el de sostenibilidad de la deuda. La deuda insostenible solo puede resolverse con medidas excepcionales (como la reestructuración de la deuda). En cambio, una entidad soberana puede enfrentar tensión sin que necesariamente su deuda sea insostenible, y pueden existir varias medidas —que no impliquen reestructuración de la deuda— para remediar tal situación, como un ajuste fiscal y nuevo financiamiento.			
1/ La evaluación a corto plazo no es aplicable en caso de que se efectúen desembolsos en el marco de un acuerdo del FMI. En los casos que implican solo supervisión o en casos de acuerdos precautorios con el FMI, la evaluación a corto plazo se realiza pero no se publica.			
2/ Una evaluación de sostenibilidad de la deuda es opcional en los casos que solo implican supervisión, y obligatoria en casos en que existe un acuerdo del FMI. La señal mecánica de la evaluación de sostenibilidad de la deuda se elimina antes de la publicación. En los casos que implican solo supervisión o con acuerdos del FMI con acceso normal, la calificación que indica probabilidad de una deuda sostenible ("con alta probabilidad" o "pero no con alta probabilidad") se elimina antes de la publicación.			

Gráfico 2. Paraguay: Análisis de Sostenibilidad de la Deuda del Sector Público: Escenario Base
(porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	Observado	Proyección a mediano plazo						Proyección ampliada			
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Deuda pública	44,8	44,1	43,0	42,1	41,2	40,5	39,9	39,5	39,1	38,6	38,2
de la cual: con garantía pública	6,4	6,2	6,0	5,9	5,8	5,8	5,8	6,0	6,1	6,2	6,3
Variación de la deuda pública	3,6	-0,5	-0,8	-0,8	-0,8	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,5
Contribución de flujos identificados	2,0	-0,7	-0,8	-0,8	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,5	-0,5
Déficit primario	0,1	-0,7	-0,9	-0,8	-0,7	-0,6	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4
Ingresos no financieros	18,9	19,0	19,0	19,1	19,1	19,1	19,2	19,2	19,2	19,2	19,3
Gastos no financieros	19,0	18,3	18,1	18,2	18,4	18,5	18,6	18,8	18,8	18,8	18,9
Dinámica automática de la deuda	1,9	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
Tasa de interés real e inflación relativa	1,2	1,4	1,4	1,3	1,2	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
Tasa de interés real	1,1	1,2	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,7
Inflación relativa	0,1	0,2	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Tasa de crecimiento real	-1,4	-1,4	-1,3	-1,3	-1,2	-1,2	-1,2	-1,2	-1,1	-1,1	-1,1
Tipo de cambio real	2,1
Otros flujos identificados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos contingentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
(menos) Ingresos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribución del valor residual	1,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Necesidades brutas de financiamiento	3,1	3,2	2,4	3,0	2,7	3,0	3,2	4,3	4,1	3,9	3,0
de las cuales: servicio de la deuda	3,0	3,9	3,3	3,9	3,4	3,6	3,8	4,7	4,5	4,3	3,4
Moneda local	0,2	0,6	0,4	0,4	0,8	0,4	0,8	0,5	1,4	1,1	1,2
Moneda extranjera	2,8	3,3	2,9	3,4	2,6	3,2	3,0	4,2	3,2	3,2	2,1
Partida informativa:											
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	4,2	3,8	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
Inflación (deflactor del PIB; porcentaje)	2,6	2,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4
Crecimiento del PIB nominal (porcentaje)	6,9	6,4	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
Tasa de interés efectiva (porcentaje)	6,1	5,8	6,0	5,8	5,7	5,6	5,5	5,3	5,5	5,5	5,5

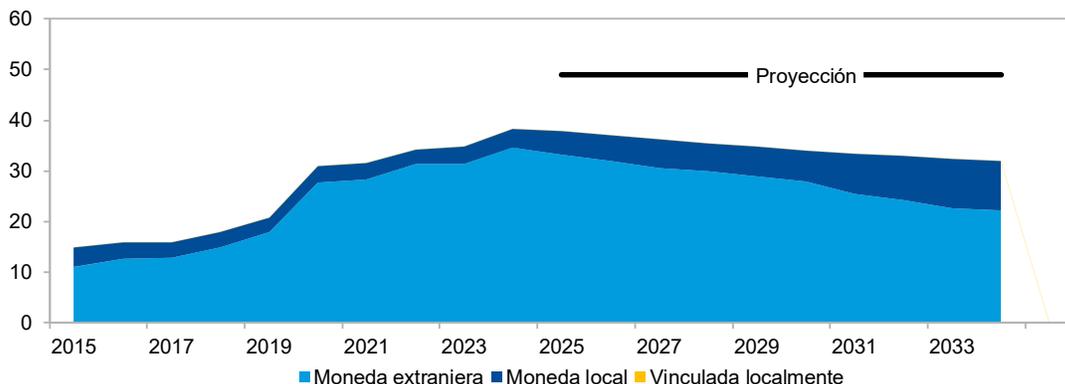
Contribución a las variaciones en la deuda pública



Se espera que la deuda pública alcance su máximo en 2024 debido a una serie de shocks externos. A partir de entonces, se prevé que disminuya de manera continuada, en razón de las expectativas de una mejora del saldo primario dentro del tope global del déficit fiscal estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal, junto con un crecimiento económico robusto al ritmo potencial. Téngase en cuenta que la cobertura de la cuenta fiscal es el gobierno general, y que la deuda garantizada por el gobierno general se agrega a la del gobierno general. El residuo de 2024 de 0,9 puntos porcentuales del PIB indica una reducción neta en la deuda flotante.

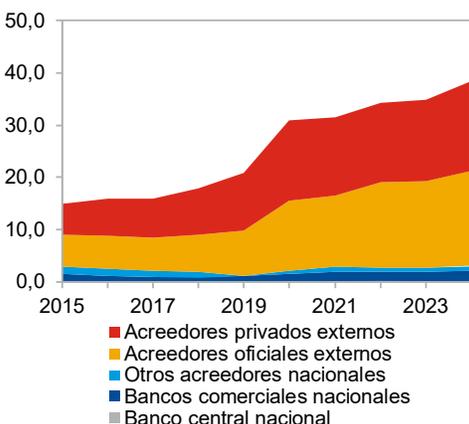
Gráfico 3. Paraguay: Indicadores de la Estructura de la Deuda Pública

Deuda por moneda (en porcentaje del PIB)



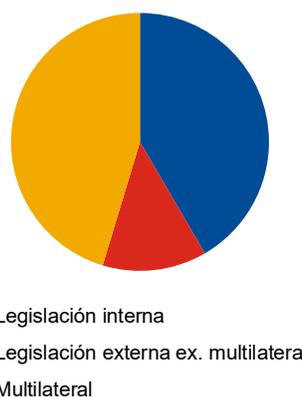
Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

Deuda pública por tenedor (en porcentaje del PIB)



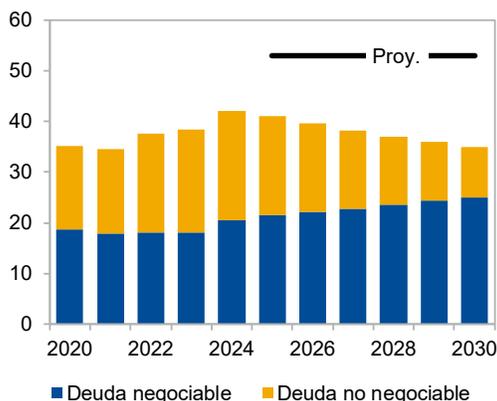
Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

Deuda pública por ley regente, 2024 (porcentaje)



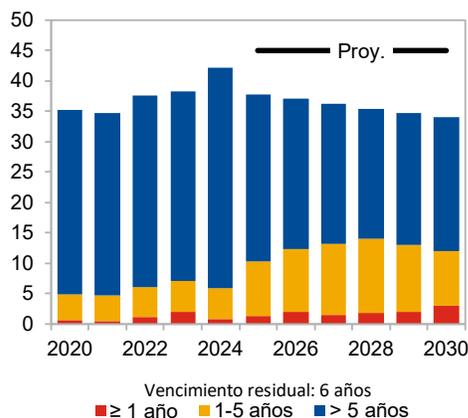
Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

Deuda pública por instrumentos (en porcentaje del PIB)



Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

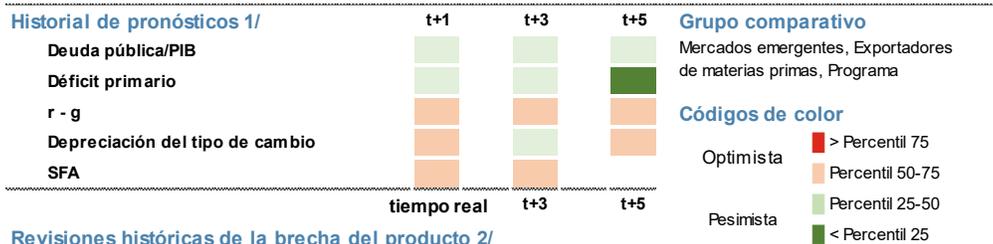
Deuda pública por vencimiento (en porcentaje del PIB)



Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

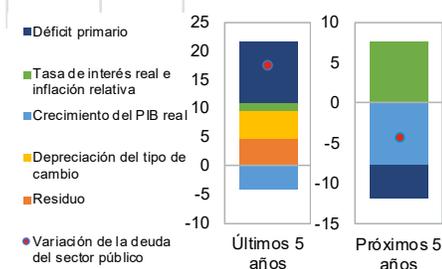
La deuda de Paraguay está denominada predominantemente en divisas con vencimientos a largo plazo. Además de la deuda tradicional proporcionada por los prestamistas oficiales, los bonos soberanos constituyen una gran parte del volumen de deuda total. Se prevé que la proporción de financiamiento en moneda local aumente gradualmente.

Gráfico 4. Paraguay: Realismo de los Supuestos del Escenario Base

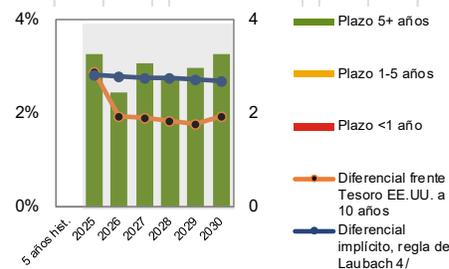


Revisiones históricas de la brecha del producto 2/

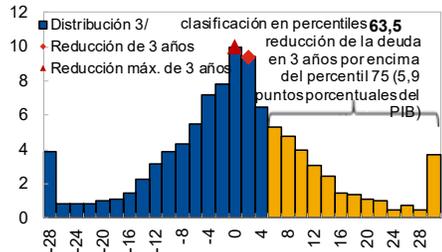
Flujos que crean deuda pública
(porcentaje del PIB)



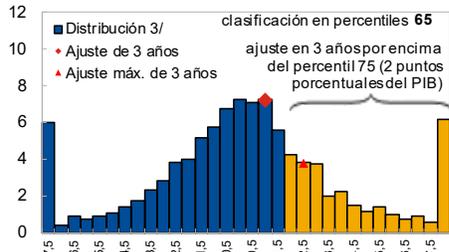
Emisiones de bonos (barras, emisiones de deuda (der. % PIB); líneas, tasas de interés marginales medias (izq., porcentaje))



Reducción de la deuda en 3 años
(porcentaje del PIB)

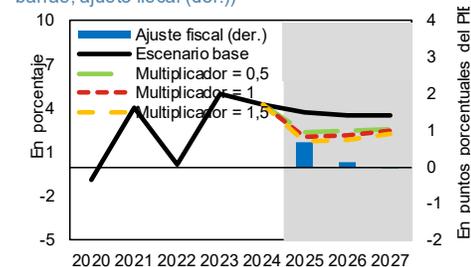


Ajuste de 3 años del saldo fiscal primario en función del ciclo (en porcentaje del PIB)

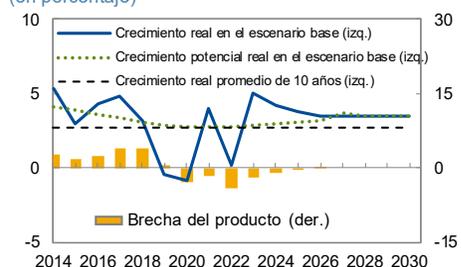


Ajuste fiscal y posibles trayectorias de crecimiento

(líneas, crecimiento real usando multiplicador (izq.); barras, ajuste fiscal (der.))



(en porcentaje)



La economía de Paraguay ha soportado graves shocks externos en los últimos cinco años, con unos flujos generadores de deuda bastante diferentes a los de años normales. Dado que los impactos de estos shocks se van disipando, la consolidación fiscal en curso y las robustas perspectivas económicas contribuirían a la reducción de la deuda pública en los próximos cinco años. Los análisis de realismo no presentan mayores motivos de preocupación: los errores de pronóstico pasados no denotan sesgos sistemáticos, y el financiamiento está estructurado de manera favorable hacia la deuda de mediano a largo plazo.

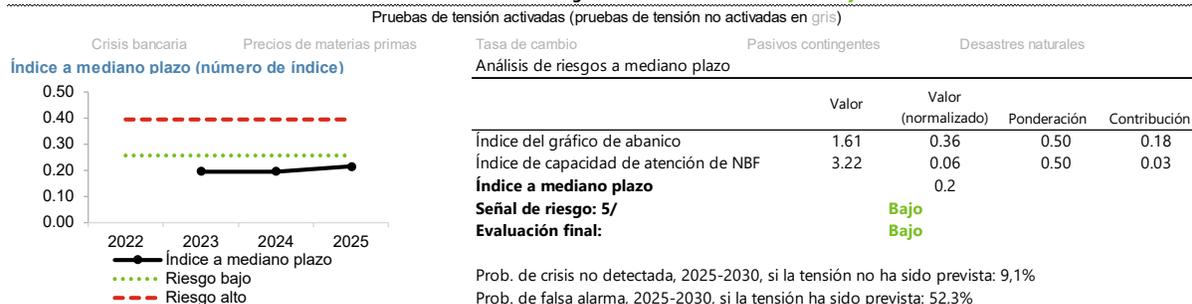
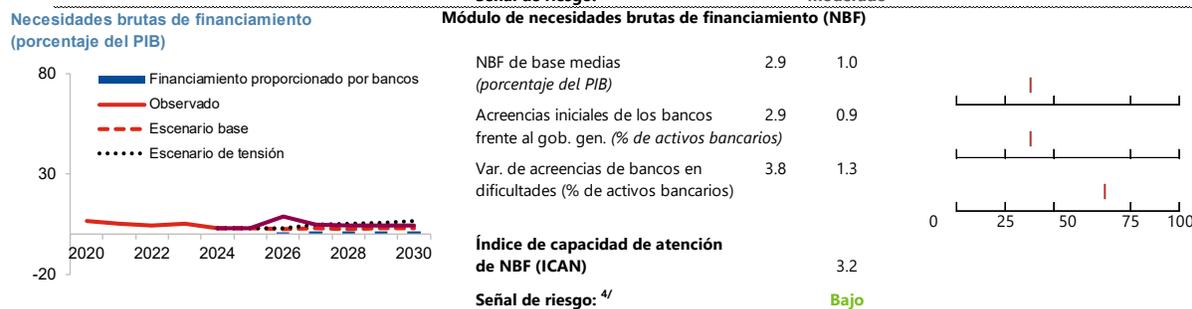
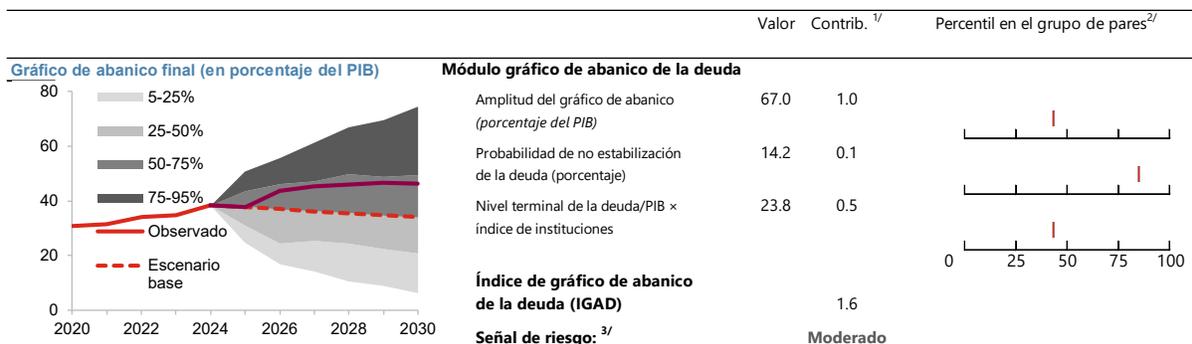
Fuente: personal técnico del FMI.

1/ Proyecciones realizadas en las ediciones del WEO de octubre y abril. La situación del programa no se utiliza al crear el grupo de comparación debido a la falta de datos.

2/ Calculadas como la clasificación percentil de las revisiones de la brecha del producto del país (definida como la diferencia entre estimaciones en tiempo real/anticipadas).

3/ Los datos abarcan observaciones de 1990 a 2019 economías avanzadas y emergentes con acceso a mercados. Porcentaje de la muestra en el eje vertical.

Gráfico 5. Paraguay: Análisis de Riesgos a Mediano Plazo



El riesgo a mediano plazo de Paraguay se considera bajo, en consonancia con la señal mecánica. El módulo del gráfico de abanico revela un riesgo moderado. Los principales factores que contribuyen a los resultados del gráfico de abanico son la alta volatilidad de los indicadores económicos básicos en los últimos años, si bien es inferior al percentil 25 de otros países comparables, y una puntuación relativamente baja de la calidad institucional. El módulo de necesidades brutas de financiamiento (NBF) arroja una señal mecánica de bajo riesgo, y el índice combinado de riesgo a mediano plazo se clasifica como bajo.

Fuente: estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Los detalles sobre el cálculo del índice pueden consultarse en el anexo IV del documento IMF, 2022, *Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework*.

2/ El grupo comparativo es mercados emergentes, exportador de materias primas, países con programa.

3/ La señal es de riesgo bajo si el IGAD es inferior a 1,13; es de riesgo alto si el IGAD es superior a 2,08; de otro modo, el riesgo es moderado.

4/ La señal es de riesgo bajo si el ICAN es inferior a 7,6; es de riesgo alto si el ICAN es superior a 17,9; de otro modo, el riesgo es moderado.

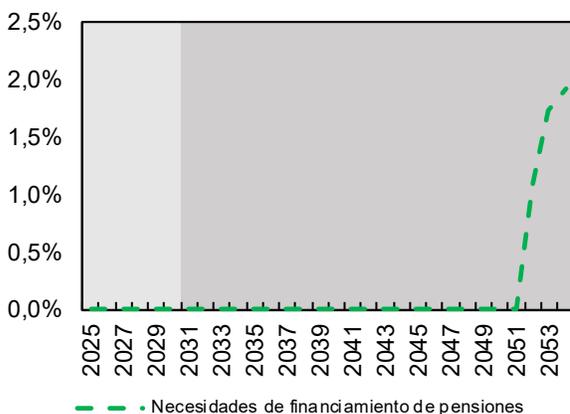
5/ La señal es de riesgo bajo si el ICAN es inferior a 0,26; es de riesgo alto si el ICAN es superior a 0,40; de otro modo, el riesgo es moderado.

Gráfico 6a. Paraguay: Factores Demográficos - Pensiones

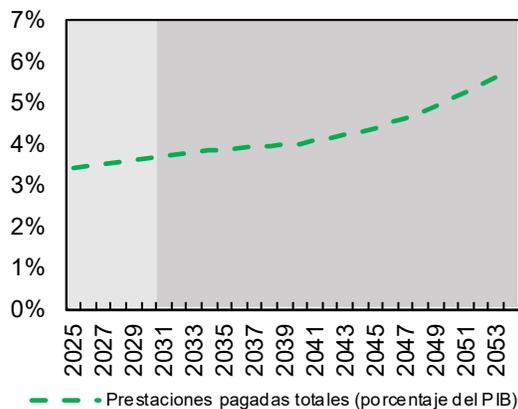
Ajuste permanente en el sistema de pensiones necesario para mantener los activos de pensiones positivos por:

	30 años	50 años	Hasta 2100
(puntos porcentuales del PIB por año)	0,2%	1,9%	3,9%

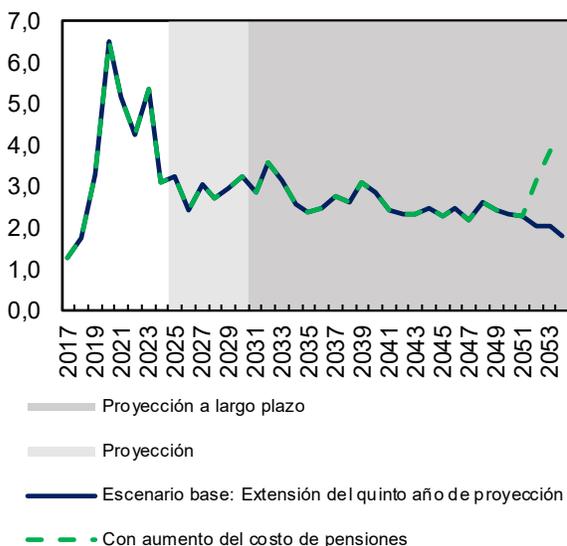
Necesidades de financiamiento de pensiones



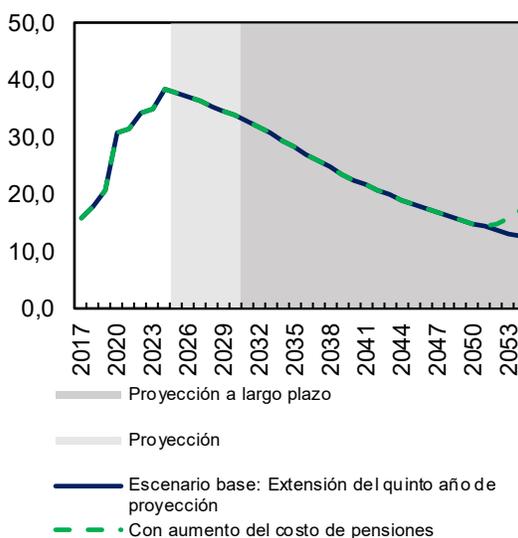
Prestaciones totales pagadas



Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB

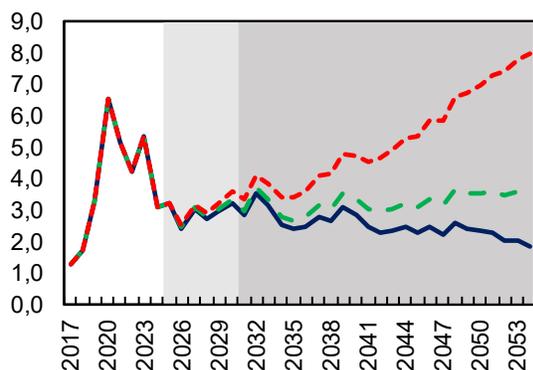


Las proyecciones demográficas a largo plazo revelan que las necesidades de financiamiento de las pensiones de Paraguay, así como su deuda pública, aumentarán sustancialmente en los próximos 30 años a menos que se implementen reformas significativas de las pensiones.

1/ Incluye Caja Fiscal (sistema de pensiones del sector público), IPS y otros cuatro grandes sistemas de pensiones.

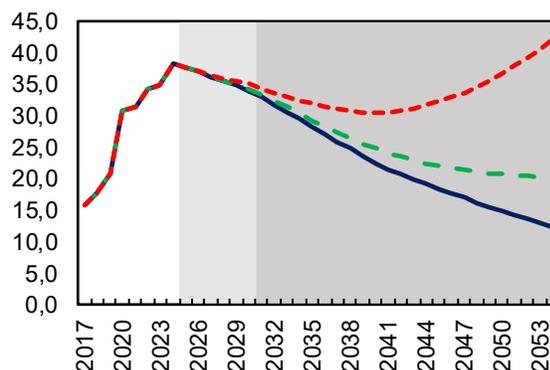
Gráfico 6b. Paraguay: Factores Demográficos - Salud

Relación NBF/PIB



- Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
- - - Salud (factores demográficos)
- - - Salud (factores demográficos + ECG)

Relación deuda pública total/PIB



- Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
- - - Salud (factores demográficos)
- - - Salud (factores demográficos + ECG)

El aumento de los costos de atención de la salud con una población en proceso de envejecimiento también plantea un riesgo fiscal a largo plazo. Este efecto se agrava cuando se supone que los costos de tratamientos médicos aumentado de forma excesiva (ECG).

Gráfico 7. Paraguay: Análisis de Riesgos a Largo Plazo—Coeficiente de Amortización Elevado

Paraguay: Módulos activados

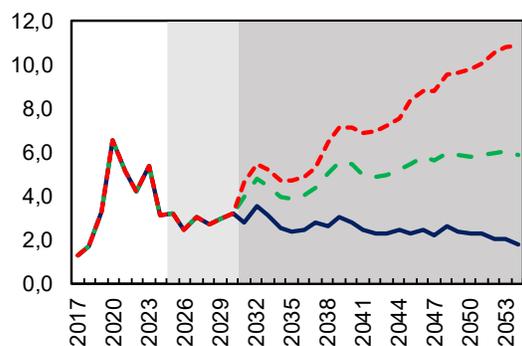
Amortizaciones importantes Pensiones Cambio climático: Adaptación Recursos naturales
 Salud Cambio climático: Mitigación

Paraguay: Análisis de riesgos a largo plazo: Amortización importante

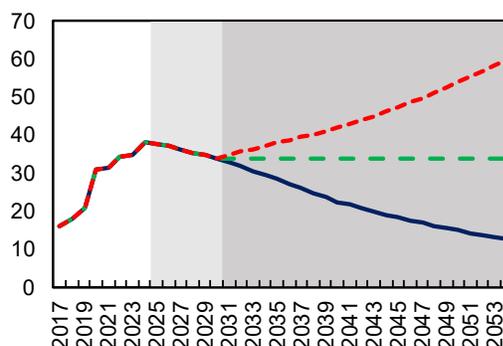
Proyección	Variable	Indicación de riesgo
Extrapolación a mediano plazo	Relación NBF/PIB	■
	Relación amortización/PIB	■
	Amortización	■
Extrapolación a mediano plazo con saldo primario estabilizador de la deuda (SPED)	Relación NBF/PIB	■
	Relación amortización/PIB	■
	Amortización	■
Supuestos de promedio histórico	Relación NBF/PIB	■
	Relación amortización/PIB	■
	Amortización	■
Indicación de riesgo general		■

Variable	2030	Promedio de 2034 a 2038
Crecimiento del PIB real	3,5%	3,5%
Relación saldo primario/PIB	0,5%	0,3%
Depreciación real	-2,0%	-1,8%
Inflación (deflactor del PIB)	3,4%	3,4%

Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB



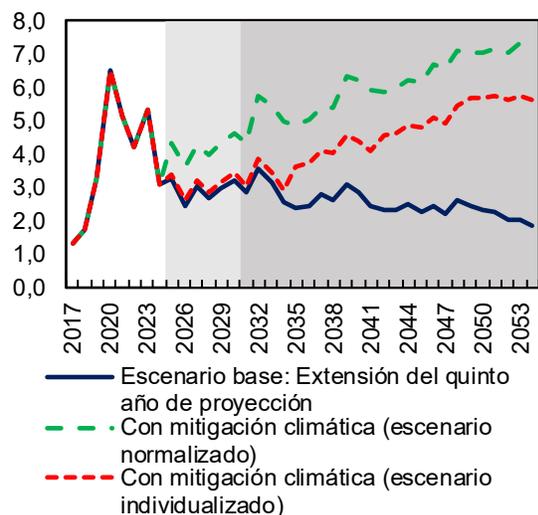
Proyección a largo plazo
 Proyección
— Base con t+5
- - - Base con t+5 y SPED
- - - Promedio histórico de 10 años

Proyección a largo plazo
 Proyección
— Base con t+5
- - - Base con t+5 y SPED
- - - Promedio histórico de 10 años

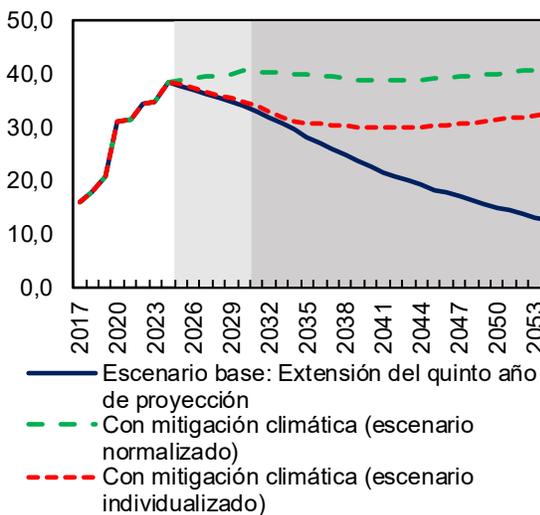
El módulo a largo plazo para amortizaciones importantes activa múltiples señales de riesgo, pero no está claro qué factores están detrás del proceso. No se dispone de datos sobre calendarios de amortización a largo plazo, de manera que los módulos emplean supuestos internos de amortización y refinanciamiento.

Gráfico 8a. Paraguay: Cambio Climático - Adaptación

Relación NBF/PIB



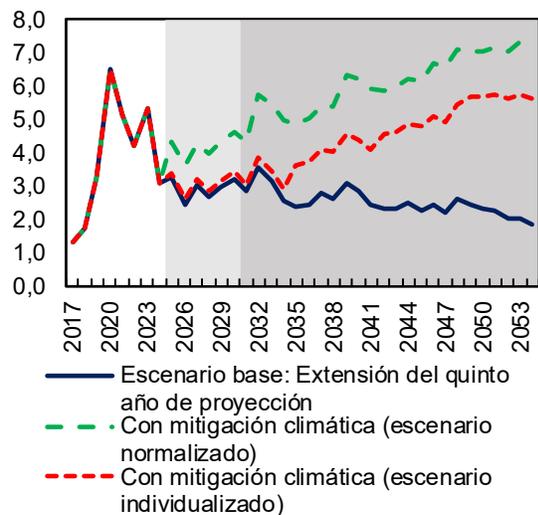
Relación deuda pública total/PIB



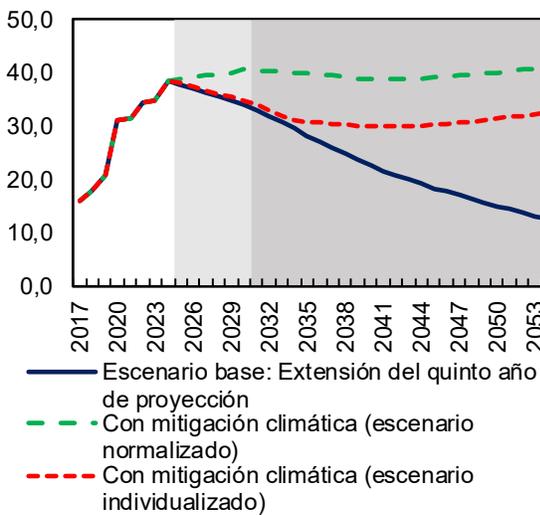
En el escenario normalizado se contempla una inversión adicional de aproximadamente un 1% del PIB, en tanto que en escenario adaptado se la mantiene en menos de 0,2% durante los próximos diez años y, con posterioridad, se adoptan los mismos valores por defecto que el modelo normalizado.

Gráfico 8b. Paraguay: Cambio Climático - Mitigación

Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB



En el escenario normalizado se contempla una inversión adicional de aproximadamente un 1% del PIB, en tanto que en escenario adaptado se la mantiene en menos de 0,2% durante los próximos diez años y, con posterioridad, se adoptan los mismos valores por defecto que el modelo normalizado.

Anexo III. Matriz de Evaluación de Riesgos¹

Riesgos externos	Impacto esperado y respuesta recomendada
Riesgos coyunturales	
Política comercial y shocks de inversión. El aumento de las barreras comerciales o las sanciones reduce el comercio exterior, perturba la inversión extranjera directa y las cadenas de suministro y desencadena una mayor apreciación del dólar estadounidense, unas condiciones financieras más restrictivas y una mayor inflación. (Alto)	Alto. Los precios de los bienes de exportación e importación podrían experimentar una volatilidad inesperada y ejercer presión sobre los tipos de cambio y los precios internos. El tipo de cambio debería actuar como amortiguador mientras la política monetaria sigue orientada a mantener la inflación cerca de la meta. Podría recurrirse a la intervención cambiaria si se dan condiciones anómalas en el mercado.
Volatilidad de los precios de las materias primas. Las fluctuaciones de la demanda y de la oferta (por ejemplo, debidas a conflictos, restricciones a las exportaciones, decisiones de la OPEP+ y transiciones verdes) provocan una volatilidad recurrente de los precios de las materias primas y presiones externas y fiscales e inseguridad alimentaria en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, efectos de contagio transfronterizos e inestabilidad económica y social. (Alto)	Alto. La subida de los precios de los alimentos básicos beneficiaría a los ingresos fiscales y a la balanza comercial, mientras que unos precios elevados del petróleo causarían un aumento del valor de las importaciones de combustible. El tipo de cambio debería actuar como amortiguador mientras la política monetaria sigue orientada a mantener la inflación cerca de la meta. Podría recurrirse a la intervención cambiaria si se dan condiciones anómalas en el mercado.
Condiciones financieras más restrictivas e inestabilidad sistémica. El aumento persistente de las tasas de interés y las primas por plazo en una situación de regulación financiera más laxa, el aumento de las inversiones en criptomonedas y unas barreras comerciales más altas dan lugar a reajustes de los precios de los activos, desajustes en los mercados, algunas dificultades en las instituciones financieras bancarias y no bancarias y una mayor apreciación del dólar estadounidense, así como un aumento de las salidas de capital de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. (Mediano)	Mediano. El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, posiblemente combinado con la volatilidad de los precios de las materias primas, podría provocar un fuerte incremento de las primas de riesgo, desequilibrios externos y presiones fiscales. Podría llevar a una disminución de la demanda externa, las entradas de capital y las inversiones. Introducción de medidas adicionales de consolidación fiscal. El tipo de cambio debería actuar como amortiguador, mientras que la política monetaria debería seguir orientada a mantener la inflación cerca de la meta. Podría recurrirse a la intervención cambiaria si se dan condiciones anómalas en el mercado.

¹ Al 20 de febrero de 2025. La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que podrían alterar de manera considerable la trayectoria del escenario base. La probabilidad relativa de los riesgos enumerados refleja la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan al escenario base ("bajo" indica una probabilidad de menos del 10%, "medio" indica una probabilidad de entre el 10% y el 30% y "alto" indica una probabilidad de entre el 30% y el 50%). La matriz refleja las opiniones del personal técnico del FMI sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación en el momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos que no son mutuamente excluyentes pueden interactuar y materializarse conjuntamente. Los shocks coyunturales y los escenarios resaltan riesgos que podrían materializarse en un plazo más corto (entre 12 y 18 meses), dado el escenario base actual. Los riesgos estructurales son los que probablemente no perderán relevancia en un plazo más prolongado.

Riesgos externos	Impacto esperado y respuesta recomendada
Riesgos coyunturales	
<p>Conflictos regionales. El recrudecimiento de los conflictos (por ejemplo, en Oriente Medio, Ucrania, el Sahel y África oriental) o del terrorismo altera el comercio de energía y alimentos, las cadenas de suministro, las remesas, la inversión extranjera directa y las corrientes financieras y los sistemas de pagos y causa una mayor afluencia de refugiados. (Mediano)</p>	<p>Mediano. Los mercados de cereales y carne podrían experimentar una volatilidad inesperada. Podría haber repercusiones en la disponibilidad de los fertilizantes importados, que son esenciales para la producción de soja, y en sus precios. El gobierno debería seguir facilitando el acceso a otros mercados de carne y de fertilizantes. El tipo de cambio debería actuar como amortiguador mientras la política monetaria sigue orientada a mantener la inflación cerca de la meta. Podría recurrirse a la intervención cambiaria si se dan condiciones anómalas en el mercado.</p>
Riesgos estructurales	
<p>Profundización de la fragmentación geoeconómica. La persistencia de los conflictos, las políticas de orientación interna, el proteccionismo, el debilitamiento de la cooperación internacional, las trabas a la movilidad laboral y la fragmentación tecnológica y de los sistemas de pagos dan lugar a un aumento de los precios de los insumos, frenan la transición verde y reducen el crecimiento potencial. (Mediano)</p>	<p>Alto. La inversión extranjera directa podría disminuir y la volatilidad de los precios de los bienes importados podría aumentar. Deberían permitirse los ajustes del tipo de cambio. Reformas estructurales para mejorar la productividad y esfuerzos por seguir facilitando la diversificación de las exportaciones, por ejemplo, mediante el acceso a otros mercados de carne y fertilizantes.</p>
<p>Cambio climático. Los fenómenos climáticos extremos provocados por el aumento de las temperaturas causan pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura, inseguridad alimentaria, interrupciones en el suministro, disminución del crecimiento e inestabilidad financiera. (Mediano)</p>	<p>Alto. Esto puede causar interrupciones en las cadenas de suministro y presiones inflacionarias, lo cual provocaría escasez de agua y alimentos y una disminución del crecimiento. Deberían permitirse los ajustes del tipo de cambio. Reducir la concentración de las exportaciones, diversificar la matriz de generación de energía limpia y facilitar la adaptación de la agricultura y la ganadería contribuiría a mejorar la resiliencia a mediano plazo.</p>
Riesgos internos	Impacto esperado y respuesta recomendada
<p>Shocks relacionados con los fenómenos meteorológicos (Mediano a alto): Los sectores de la agricultura, la construcción y la energía pueden verse afectados negativamente por las condiciones meteorológicas. El retraso de las lluvias y las olas de calor durante la temporada de siembra pueden afectar a la producción y a la inflación.</p>	<p>Mediano a alto. Los shocks en los sectores de la agricultura, la ganadería y la construcción afectan al crecimiento del PIB, la actividad exportadora y el tipo de cambio, y repercuten en el sector financiero debido a los préstamos que los bancos conceden al sector. Los shocks en el sector de la energía reducirían los ingresos públicos. El tipo de cambio debería actuar como amortiguador. Podría recurrirse a la intervención cambiaria si se dan condiciones anómalas en el mercado.</p>

Riesgos internos	Impacto esperado y respuesta recomendada
<p>Sostenibilidad fiscal (Mediano): El empeoramiento de la situación de la Caja Fiscal, si no se corrige, podría poner en peligro la sostenibilidad fiscal a mediano plazo, lo que haría difícil mantener el déficit fiscal por debajo del techo de déficit establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal en los próximos años.</p>	<p>Mediano a alto. La prudencia fiscal es la piedra angular de la estabilidad macroeconómica en Paraguay. Las desviaciones o los retrocesos en la senda de consolidación fiscal podrían afectar considerablemente a la confianza de los inversionistas, elevar los costos de financiamiento y afectar al crecimiento. Intensificar los esfuerzos por aumentar los ingresos fiscales y elevar la eficiencia del gasto, incluso a través de procesos de contratación pública, y resolver los desequilibrios del sistema de jubilaciones y pensiones.</p>

Anexo IV: Aumentar la Eficiencia de los Ingresos Fiscales

1. Paraguay tiene que movilizar ingresos internos. Para lograr el ajuste fiscal previsto y mantener al mismo tiempo las necesidades de gasto social, las autoridades prevén que los ingresos tributarios aumenten en alrededor de 2 puntos porcentuales del PIB durante el período de consolidación de 2023-2026. Además, a mediano y largo plazo, las necesidades financieras anuales adicionales de Paraguay para abordar las brechas en los ODS podrían alcanzar alrededor del 7% del PIB¹.

2. Las autoridades se han esforzado por aumentar la eficiencia en la recaudación de impuestos. Las autoridades se han comprometido a agotar las mejoras de eficiencia en la recaudación de impuestos y en el gasto público para aumentar los ingresos fiscales. Desde su entrada en funciones en agosto de 2023, se han aplicado una serie de medidas de administración tributaria. Estos esfuerzos incluyen 1) la fusión de los organismos de aduanas e ingresos (en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) para un mayor intercambio de información y coordinación de las operaciones, 2) la introducción del nuevo sistema de facturación electrónica para aumentar la precisión y la eficiencia del cálculo de impuestos y el aumento del registro por parte de los grandes contribuyentes, 3) la evaluación continua del gasto fiscal, incluido el de los regímenes fiscales especiales, 4) la optimización del uso de datos para aplicar medidas de tratamiento adaptadas a fin de mejorar el cumplimiento voluntario y 5) medidas para fomentar la formalización de la economía.

3. Estos esfuerzos están dando sus frutos, con un aumento de la recaudación fiscal de 1,3 puntos porcentuales del PIB en 2024. Todas las categorías de impuestos han experimentado un aumento en términos del PIB en 2024. El impuesto sobre la renta es el que ha registrado la mayor subida (0,6 puntos porcentuales), y parece que el impulso continuará en 2025. Paraguay es uno de los países de la región que han experimentado un mayor crecimiento, y los ingresos fiscales también deberían haberse beneficiado del sólido crecimiento económico experimentado recientemente tras una serie de shocks. El análisis del personal técnico intenta medir el impacto de tales mejoras en la administración tributaria aislando el efecto del crecimiento del PIB sobre los impuestos y determinar si las mejoras de eficiencia podrían continuar.

4. El personal estimó la flexibilidad tributaria de Paraguay utilizando un modelo autocorrector. Partiendo de Cornevin et al. (2023), se estimó el modelo autocorrector estándar empleando la estimación de las medias grupales en el período de muestra de 2004-2024. El modelo autocorrector permite estimar la flexibilidad tributaria tanto a corto plazo como a largo plazo. Después de aislar los efectos de la flexibilidad tributaria, el análisis proporciona una magnitud del impacto de los otros factores. Estos otros factores pueden incluir los efectos de las mejoras en

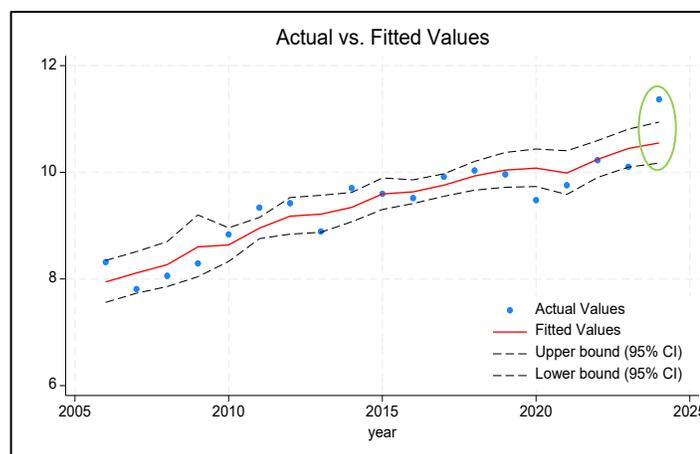
¹ Véase el anexo V del informe sobre la consulta del artículo IV de 2022.

la administración tributaria, calculados como el valor residual entre el valor real y el valor ajustado en 2024².

5. El aumento en la recaudación de impuestos en 2024 no se puede explicar solamente por el crecimiento económico.

Se estima que la flexibilidad tributaria de Paraguay a corto plazo es de 0,96, ligeramente inferior a la de sus pares regionales y de mercados emergentes. Esto se puede atribuir, presumiblemente, a los bajos niveles del

impuesto a la renta personal, lo que reduciría la eficacia de un estabilizador automático en Paraguay en comparación con otros sistemas comparables³. Sobre la base de estas estimaciones del modelo autocorrector, el valor ajustado del ratio de impuestos a PIB apunta al 10,6% del PIB en 2024, significativamente por debajo de su valor real, el 11,4% del PIB, con una brecha de 0,8 puntos porcentuales del PIB. Esta brecha no puede explicarse por la tendencia histórica y, por tanto, puede deberse a la combinación de la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, un control más estricto del comercio fronterizo, un mayor uso de la facturación electrónica y los avances en la formalización.



6. El estudio también sugiere que el dinamismo fiscal de Paraguay a largo plazo es comparable a la media de los mercados emergentes. Con un valor de alrededor de 1,2, ligeramente superior al de otros sistemas comparables, la relación entre los impuestos a largo plazo y el crecimiento de Paraguay es alentadora y augura un aumento continuado de la recaudación tributaria a largo plazo a medida que la economía sigue creciendo. Estos efectos sobre el crecimiento se verían ampliados por los esfuerzos de reforma estructural.

7. Las medidas en curso pueden generar aún más mejoras de eficiencia. De cara al futuro, se están preparando varias medidas para seguir aumentando los ingresos nacionales, como la aplicación de un marco de gestión del riesgo de cumplimiento para las operaciones fiscales y aduaneras, la ampliación del uso y el alcance de la facturación electrónica, la actualización del proceso de despacho de mercancías y el refuerzo de la capacidad de gestión de la reforma de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. Además, podrían considerarse medidas para reducir el

² Estos factores inexplicados pueden incluir también los cambios estructurales en la economía, como la participación del sector agropecuario, la profundización financiera y otros factores macroeconómicos (por ejemplo, los términos de intercambio y los tipos de cambio reales), pero hay pocas pruebas de que estos efectos fueran suficientemente diferentes en 2024 en comparación con el pasado como para que sean los principales impulsores del valor residual.

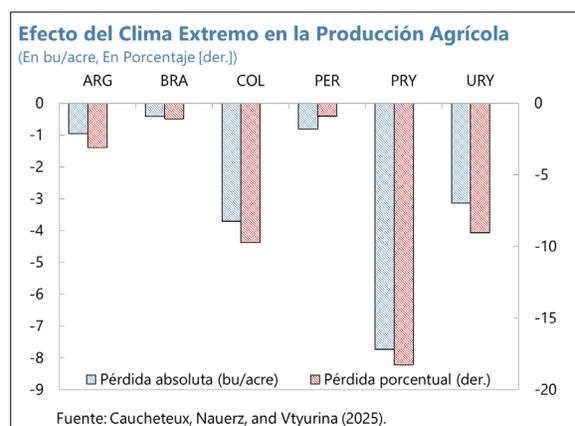
³ Las economías avanzadas tienden a mostrar un mayor dinamismo a corto plazo, especialmente en el caso de los impuestos sobre la renta, debido a una rápida respuesta de las utilidades empresariales al ciclo económico y a un mayor estabilizador automático, por ejemplo, a través de una estructura fiscal progresiva, mientras que el dinamismo a largo plazo es menor por estar más cerca de su potencial fiscal (véanse Cornevin et al. (2023) y Dudine y Jalles (2017) para más información).

gasto fiscal en los regímenes fiscales especiales. Paraguay es un país piloto en la Iniciativa de Movilización de Recursos Internos, y los esfuerzos de las autoridades estarán apoyados por la prestación coordinada de fortalecimiento de las capacidades por parte del FMI y las instituciones financieras internacionales en el marco de la iniciativa.

Anexo V. Sequías, Productividad Agropecuaria y Seguros en Paraguay¹

1. La producción agrícola de Paraguay se ha visto repetidamente afectada por las condiciones meteorológicas extremas, y muchos pequeños agricultores tienen un recurso limitado a la ayuda financiera. La sequía devastadora más reciente, que tuvo lugar en 2021-22, afectó especialmente a la producción de soja y redujo drásticamente el crecimiento económico general. Una sequía más moderada en 2024 afectó a diferentes regiones y se dejó notar de forma desigual en la cosecha de soja. Las sequías están teniendo repercusiones profundas en los ingresos de los agricultores, mientras que el apoyo financiero es limitado. Si bien el crédito comercial es una fuente vital de financiamiento rural en Paraguay, la penetración general de los préstamos agrícolas sigue siendo baja, con un promedio de alrededor del 7% del crédito total en 2023. La penetración de los seguros agrícolas en Paraguay también es muy baja: se estima en el 0,03% del PIB y el 0,6% de la producción agrícola. Este nivel es considerablemente inferior al de otras regiones (1% en Europa y 5% en América del Norte).

2. Si bien en Paraguay el gobierno no proporciona de forma directa apoyo ni subvenciones al sector agrícola, se han tomado algunas medidas *ad hoc*. En ocasiones se ha proporcionado financiamiento después de un desastre, principalmente en forma de desembolsos de emergencia. En los últimos años, el Banco Central del Paraguay se ha apoyado en las medidas reglamentarias. En particular, en enero de 2025, el Banco Central de Paraguay emitió la Resolución 13, que permitía renovar, refinanciar o reestructurar temporalmente los préstamos en el sistema financiero sin afectar a la calificación crediticia de los productores expuestos a la sequía, siempre que las obligaciones no estuvieran vencidas más de 60 días antes de diciembre de 2024. La Agencia Financiera de Desarrollo, un banco público de desarrollo, también puso en marcha el Programa de Renegociación Agropecuaria, una iniciativa que permite a los productores afectados financiar sus deudas sin que esto afecte a su calificación crediticia.



3. En este contexto, el personal técnico investigó el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos en la agricultura de Paraguay. El estudio se centró en los efectos de las sequías en el rendimiento agrícola de la soja y exploró el papel crucial de los seguros agropecuarios en la mitigación de estos efectos adversos sobre la productividad. Mediante el uso de datos satelitales avanzados, el personal técnico constató que, cuando se produce una sequía en Paraguay, un agricultor pierde en promedio alrededor de 8 fanegas por acre, o el 19% de su

¹ [WP/25/52](#), "Extreme Weather Events, Agricultural Output, and Insurance: Evidence from South America", por Juliette Caucheteux, Jonas Nauerz y Svetlana Vtyurina.

producción agrícola. Esto significa aproximadamente el 2% del PIB total, lo que concuerda con los pocos estudios que evaluaron los daños causados por las sequías recientes en la región².

4. El estudio muestra que ampliar la cobertura de los seguros podría mejorar considerablemente la productividad agrícola. Aunque el sector confía en el desarrollo de variedades de soja más resistentes, especialmente la HB4, y mejor adaptadas no solo a la falta de lluvias, sino también a las temperaturas elevadas, esto llevaría tiempo y podría no ser suficiente. La ampliación de la cobertura de los seguros podría generar un aumento de la productividad de hasta un 7,5% al reducir la asignación ineficiente y permitir a los agricultores invertir más en tecnología e insumos intermedios. Existe, por tanto, un importante potencial de mejora a través de la ampliación de la cobertura de los seguros y de los mecanismos de apoyo, pero no existe una solución universal. Podría emplearse un modelo de asociación público-privada con esfuerzos dirigidos a lograr los siguientes objetivos: repartir el riesgo, promover los seguros basados en índices y mejorar la recopilación de datos, reforzar la normativa, reducir los costos y mejorar el acceso y la confianza. La asistencia proactiva a los agricultores más vulnerables tendría un impacto más duradero que las políticas reactivas.

² Por ejemplo, en Paraguay, según un análisis del Banco Mundial (2024), las variaciones en los rendimientos agrícolas de los principales cultivos del país (soja, maíz, trigo, frijoles y mandioca) en el pasado indican que se preveían pérdidas anuales de USD 504 millones, lo que equivale al 7,6% de la exposición total al riesgo, o el 1,2% del PIB de 2022, en promedio. De hecho, las sequías causaron recesiones en 2009, 2012 y 2022. Las proyecciones indican que los shocks más graves e infrecuentes, como una sequía que se produjera una vez en un siglo, podrían provocar pérdidas por valor de USD 3.000 millones, equivalentes al 45,6% del valor agregado bruto del sector agrícola, o aproximadamente el 7% del PIB, como ocurrió en 2022.

Apéndice I. Declaración del Programa

Asunción, 11 de junio de 2025

Sra. Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C. 20431
Estados Unidos

Estimada Sra. Georgieva:

La economía paraguaya mantiene una posición muy sólida. El PIB real creció 4,2% en 2024, impulsado principalmente por los sectores de servicios, manufactura, ganadería y construcción. Este resultado se logró a pesar de fenómenos meteorológicos adversos que afectaron a la producción de energía eléctrica. Los indicadores de alta frecuencia de comienzos de 2025 han seguido mostrando un buen dinamismo, motivando una corrección al alza en la proyección de crecimiento del PIB 2025. La inflación finalizó en 2024 justo por debajo del nivel de 4% fijado como meta, y se mantiene dentro del rango de tolerancia en los primeros meses del 2025. Desde marzo de 2024, la tasa de política monetaria se mantiene en 6%, un nivel que se encuentra dentro del rango neutral. El déficit de la cuenta corriente se incrementó debido al aumento de las importaciones y la disminución en las exportaciones, que fueron afectadas por la caída de los precios de commodities y la menor producción de maíz y electricidad. El guaraní se depreció en términos nominales frente al dólar de EE.UU. durante el último año, debido a menores ingresos de exportación y factores externos, pero las reservas internacionales se mantienen en niveles adecuados. Estamos comprometidos con nuestro plan de consolidación fiscal que consiste en reducir el déficit fiscal a 1,5% del PIB para el año 2026, y estamos avanzando hacia esa meta. El déficit fiscal se redujo de 4,1% del PIB en 2023 a 2,6% del PIB en el año 2024, y el presupuesto aprobado para el año 2025 contempla un déficit fiscal de 1,9% del PIB. Después de recibir nuestra primera calificación de grado de inversión por parte de Moody's el año pasado, continuamos esforzándonos por el reconocimiento continuo a través de políticas macroeconómicas prudentes y la promoción de reformas estructurales que solidificarán la estabilidad macroeconómica de Paraguay y su imagen positiva como destino de inversión.

Hemos cumplido todas las metas cuantitativas (MC) fijadas para la quinta revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP). Hemos seguido avanzando en el programa de reformas estructurales. La mayoría de las metas de reforma (MR) programadas para ser evaluadas en esta revisión se han implementado, aunque algunas con retrasos con respecto al cronograma original. Además, cumplimos una meta de reforma fijada para junio de 2025 antes de lo previsto.

También hemos adoptado medidas de reforma (RM) en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS). Hemos logrado un progreso significativo en todos los RM restantes, y hemos completado la RM3. La finalización de los RM restantes RM5, RM6, RM9 y RM10 requieren más

tiempo. La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) está avanzando con su auditoría externa y su estudio de costos ha sido finalizado (RM5). En base a estos documentos y el plan de reducción de pérdidas, ANDE planea trabajar con metodologías transparentes para adecuar gradualmente las tarifas de electricidad (RM6). Redactamos una ley para un impuesto explícito al carbono que reemplaza los impuestos selectivos existentes sobre el consumo de combustibles líquidos. El borrador de la ley está en evaluación técnica, considerando los desafíos y las implicancias de su implementación para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La Superintendencia de Bancos del BCP incorporó las exposiciones relacionadas con el clima en su marco de evaluación de riesgos (RM3). El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Viceministerio de Transporte (VMT) recibió e instalará 8 estaciones de carga para un piloto con 30 buses eléctricos nuevos que está comenzando en el área metropolitana de Asunción. En el contexto de este proyecto piloto y la reforma integral del transporte público, estamos preparando un plan para su electrificación. Seguiremos trabajando para ajustar los incentivos fiscales a favor de los vehículos eléctricos en línea con los objetivos originales del programa, incorporando un enfoque gradual que permita acompañar el proceso de transición tecnológica, priorizando aquellos que contribuyen de manera significativa a la reducción de emisiones y minimiza el gasto tributario.

Teniendo en cuenta nuestros esfuerzos en curso para desdolarizar nuestro stock de deuda pública, entre otros medios mediante una muy eficaz colocación en febrero de 2025 de bonos internacionales en moneda local, el margen que queda para endeudamiento adicional este año está restringido por la ley de presupuesto para el año 2025. Esta restricción refleja también las menores necesidades brutas de financiamiento para este ejercicio fiscal dentro del contexto de nuestro plan de consolidación fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, solicitamos el desembolso de los recursos del SRS únicamente sobre la base de la ejecución de la RM4, RM7, RM8, RM11, RM12 y RM13, de DEG 146 millones.

También solicitamos una modificación de la MC sobre el techo de gasto primario para alinearla con el presupuesto aprobado para el año 2025; una reprogramación de dos metas de reforma: sobre la elaboración del manual de procedimientos para la unidad de monitoreo y evaluación de inversión pública, y sobre el sistema de recepción de denuncias por violencia contra la mujer y su registro; y una prórroga de tres meses de los acuerdos en el marco del ICP y el SRS hasta febrero de 2026. La prórroga proporcionará tiempo adicional para concluir la sexta y última revisión en el marco del ICP y completar la implementación de las RM5, RM6, RM9 y RM10 respecto de los cuales también estamos solicitando una reprogramación para la revisión final.

En la Declaración del Programa adjunta se detallan las políticas y reformas económicas que hemos implementado desde la última revisión, así como nuestros compromisos de políticas para seguir fortaleciendo nuestra economía conforme a los tres pilares del ICP: i) garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas; ii) mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico; y iii) el fortalecimiento de la protección social y la inclusión. La aplicación de las políticas y reformas en el marco del ICP seguirá estando sujeta a supervisión a través de metas cuantitativas modificadas, metas continuas y metas de reforma reprogramadas, y se dispondrá de financiamiento en el marco del SRS una vez que se hayan implementado las correspondientes RM, según se describe en la

Declaración del Programa adjunta y en el Memorando Técnico de Entendimiento. Se espera que la revisión final se lleve a cabo dentro de los 6 meses posteriores a la finalización de esta revisión. Consultaremos al Fondo Monetario Internacional (FMI) antes de cualquier revisión de las políticas incluidas en esta carta y en la Declaración del Programa adjunta, de conformidad con las políticas de consulta del FMI. Proporcionaremos la información oportuna necesaria para el seguimiento de la situación económica y la ejecución de políticas pertinentes para los programas.

Conforme a nuestro compromiso con la transparencia, deseamos poner esta carta a disposición del público, junto con la Declaración del Programa y el Memorando Técnico de Entendimiento, así como el informe del personal técnico del FMI sobre la quinta revisión del programa respaldado por el ICP y la tercera revisión del acuerdo en el marco del SRS, sujetos a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI. Estos documentos también se publicarán en el sitio web del Gobierno de Paraguay.

Sinceramente

/f/

Carlos Carvallo Spalding
Presidente
Banco Central del Paraguay

/f/

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

Accesorios: Declaración del Programa
Memorando Técnico de Entendimiento

Adjunto I. Declaración del Programa Diciembre de 2024–Febrero de 2026

Esta Declaración del Programa describe la evolución económica reciente y nuestros objetivos y prioridades en materia de políticas en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS).

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y PERSPECTIVAS

- 1. Tras alcanzar un 4,2% en el año 2024, se proyecta que el crecimiento del PIB real se mantenga robusto en el 2025, y la inflación cerca de la meta.** El crecimiento alcanzaría alrededor de 4% y estaría impulsado principalmente por una fuerte demanda interna, que contendrá los efectos adversos de un entorno mundial incierto. Como reflejo de la favorable evolución general de la inflación en el marco del régimen de metas de inflación y la credibilidad del Banco Central del Paraguay (BCP), redujimos la meta de inflación de 4% a 3,5% en diciembre pasado, para alcanzarla en el horizonte de política monetaria de 18 a 24 meses, lo que ahora se refleja en las expectativas de inflación de los agentes económicos. El Comité de Política Monetaria (CPM) del BCP mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 6% en su reunión de mayo de 2025.
- 2. Hemos avanzado en nuestro plan de consolidación fiscal y hemos continuado con una prudente gestión de la deuda.** El déficit presupuestario anualizado del gobierno central disminuyó de 4,1% del PIB en 2023 a 2,6% del PIB en 2024. La recaudación tributaria tuvo un desempeño especialmente bueno debido al repunte de la recaudación del impuesto a la renta empresarial tras la sequía de 2022, pero también gracias a mejoras en las prácticas de recaudación y aplicación de la ley, una mayor eficiencia en la administración tributaria, la digitalización, el control más estricto de las zonas fronterizas y la ampliación de la base de contribuyentes. La deuda se mantiene en niveles prudentes y estamos trabajando en mejorar su composición en términos de moneda. Tras la primera emisión internacional de bonos en moneda local, en febrero de 2024, realizamos otra emisión internacional en moneda local, por el equivalente a USD 600 millones en febrero de 2025, lo que ayuda a reducir los riesgos asociados con la fracción de deuda denominada en moneda extranjera.
- 3. El saldo de cuenta corriente alcanzó un déficit de 3,7% del PIB en 2024, pero se espera que mejore de aquí en adelante a medida que repunten las exportaciones.** El déficit en la cuenta corriente se reduciría en 2025 a medida que se recuperen las exportaciones de electricidad y aumenten las exportaciones de carne vacuna. Las grandes importaciones previstas asociadas a proyectos de inversión extranjera directa (IED) a gran escala implicarán un deterioro temporal a mediano plazo seguido de un equilibrio más sólido a medida que fluyan las exportaciones de esos proyectos. El guaraní se depreció 6,5% en términos nominales frente al dólar de EE.UU. en 2024 y 2,5% adicionales desde fines de diciembre hasta fines de abril, debido a menores ingresos de exportación y a cambios externos. Las reservas internacionales netas se han mantenido por encima de los 6 meses de cobertura de las importaciones.

4. Si bien las perspectivas económicas para Paraguay siguen siendo prometedoras, los riesgos a la baja, derivados principalmente de factores externos y de fenómenos meteorológicos, son notables. Las barreras al comercio internacional han aumentado y la incertidumbre a nivel mundial es alta. Los choques relacionados con condiciones meteorológicas siguen representando un desafío. No obstante, estos riesgos se ven mitigados por marcos de políticas sólidos y se ven contrarrestados en cierta medida por los riesgos al alza derivados de una posible inversión extranjera directa (IED) mayor y más rápida de lo esperado, y de potenciales desviaciones de flujos comerciales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EN EL MARCO DEL ICP

A. Pilar I: Garantizar la Estabilidad y Resiliencia Macroeconómicas

Políticas fiscales

Garantizar la consolidación

5. La consolidación fiscal continuará. El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025 autoriza un déficit de hasta 1,9% del PIB para la administración central. La reducción gradual del déficit hacia el tope máximo fijado por la ley de responsabilidad fiscal de 1,5% del PIB para el 2026 y la mejora en el balance primario es consistente con la reducción de la relación deuda pública/PIB en el mediano plazo. En el cuadro 1a se describen las metas cuantitativas correspondientes al gasto primario corriente (original y modificado), para el déficit fiscal, y para la variación neta de la deuda flotante.

Mejorar el control del gasto público y la gestión de las inversiones

6. Estamos mejorando el registro de los compromisos de gasto devengados. Cumplimos la MR sobre la implementación del submódulo del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS) del Sistema Integrado de Administración de Recursos Estatales (SIARE) para el gasto en bienes en las fases de compromiso, devengo y orden de pago a todas las entidades dependientes del Poder Ejecutivo y pilotos para el caso de servicios (**meta de reforma para diciembre de 2024**). Al integrar los gastos de obras públicas en su fase de compromiso en el submódulo del Sistema Integrado de Bienes y Servicios (SIABYS) del SIARE, continuaremos mejorando la gestión de los recursos públicos. Esperamos completar este proyecto en el segundo semestre de 2025 e incluir obras públicas en 2025.

7. Estamos trabajando en mejorar el monitoreo y la evaluación de los proyectos de inversión pública, creando un entorno más atractivo para la inversión entre los sectores público y privado. Tenemos previsto incorporar los aspectos climáticos en la formulación y evaluación de los proyectos. Estamos preparando una guía de procedimientos para la unidad de monitoreo y seguimiento de la Dirección General de Inversión Pública, que se encuentra en proceso

de ajustes debido a actualizaciones en las normas relacionadas al Presupuesto General de la Nación. Prevemos publicar y aplicar la guía a una selección de proyectos piloto de inversión a más tardar en septiembre de 2025 (**meta de reforma reprogramada para septiembre de 2025**). Hemos adoptado una nueva ley de asociaciones público-privadas (APP) que modernizará el sistema de promoción y contratación de inversiones. Consideramos que esta reforma incorpora mejores prácticas internacionales para otorgar mayor agilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal a los contratos APP.

8. La modernización del marco tributario vigente y la optimización de la gestión de la DNIT siguen siendo nuestras prioridades máximas. Estamos creando un Comité de Gestión de Riesgos que funcione regularmente, con el apoyo de los subcomités de impuestos y aduanas, para institucionalizar la gestión del riesgo de cumplimiento (**meta de reforma para junio de 2025**). También estamos trabajando en la implementación de un plan de mejora del cumplimiento basado en el riesgo a fin de abordar al menos un riesgo clave para la recaudación aduanera (**meta de reforma para octubre de 2025**).

Reforma y fortalecimiento del sistema de jubilaciones y pensiones

9. Se están impulsando medidas para fortalecer la sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones tanto del sector público como del Instituto de Previsión Social. En el caso de la Caja Fiscal, se ha concluido el estudio actuarial que servirá de base para definir los parámetros de una propuesta legislativa orientada a una reforma integral del sistema. En cuanto al IPS, el Congreso aprobó la Ley N.º 7446/24, que introduce reformas clave para adecuar el régimen a las necesidades actuales de los asegurados. Entre las principales modificaciones se incluyen: el ajuste en el cálculo del haber jubilatorio, que pasará a basarse en el promedio salarial de los últimos 120 meses (en lugar de 36); la posibilidad de realizar aportes voluntarios para afiliados que aún no reúnan los requisitos para jubilarse; y el redireccionamiento gradual del 2,5% del aporte patronal al Fondo de Enfermedad-Maternidad, con el objetivo de reforzar su sostenibilidad financiera.

10. Complementariamente, el MEF ha trabajado en un censo digital de los jubilados de la Caja Fiscal que a la fecha ha llegado al 85% de los 79.000 beneficiarios. El objetivo principal del censo es seguir fortaleciendo los mecanismos de control y contar con información precisa y actualizada de los beneficiarios. Esto garantizará la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a las jubilaciones y pensiones y evitará pagos indebidos.

11. Hemos avanzado en el proceso de reglamentación de la Ley de Superintendencia de Pensiones. Se han logrado avances significativos en la conformación del Consejo de Seguridad Social de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, un paso clave para la implementación efectiva de la Ley de la Superintendencia. Entre los hitos destacados se encuentran: la designación provisional de representantes de los sectores empleador y trabajador mediante decreto presidencial, la convocatoria y realización de la primera reunión del Consejo en diciembre del año pasado, la recepción de nóminas para la designación de representantes del sector jubilados, actualmente en proceso de evaluación. Para el segundo trimestre de 2025, se proyecta completar la integración del Consejo y la presentación de las siguientes normativas reglamentarias: un reglamento de

funcionamiento del Consejo y de medidas transitorias, una propuesta de reglamento que establecerá el mecanismo de elección definitiva de los representantes de los sectores trabajador y jubilado y del Superintendente, asegurando procesos transparentes y meritocráticos. Asimismo, se está formulando el reglamento de estructura y funcionamiento de la Superintendencia y el reglamento de atribuciones de la Superintendencia y relacionamiento con Entidades de Jubilaciones y Pensiones, lo que permitirá consolidar su implementación plena y operativa.

Políticas monetaria y cambiaria

12. La inflación sigue bajo control y las expectativas están bien ancladas en torno a la nueva meta. Nuestra política monetaria está orientada a garantizar que la inflación converja hacia la nueva meta de 3,5% a lo largo del horizonte de la política monetaria (18-24 meses). Las expectativas de inflación de los agentes privados están alineadas con este objetivo. Reafirmamos nuestro compromiso con la gestión prudente de la política económica, pilar fundamental de la estabilidad de precios. Continuaremos vigilando la evolución económica y sus repercusiones en la trayectoria de la inflación y reaccionaremos proactivamente según sea necesario con las medidas de política adecuadas.

13. El tipo de cambio sigue siendo un amortiguador fundamental para garantizar la estabilidad macroeconómica. Durante décadas, la economía paraguaya se ha beneficiado de dejar que el tipo de cambio se ajustara a los choques tanto reales como financieros, incluso en 2024 y en 2025. Nuestras intervenciones transparentes en el mercado cambiario continúan siendo focalizadas en moderar las fluctuaciones grandes que no responden a los fundamentos económicos, sin socavar nuestro marco de metas de inflación.

B. Pilar II: Mejorar la Productividad y Fomentar el Crecimiento Económico

Reforzar el clima empresarial

14. Estamos trabajando diligentemente para mejorar el registro de la propiedad de la tierra. Hemos revisado normas regulatorias vigentes en la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, conforme a la normativa y esperamos aprobarlas por Resolución, a principios del tercer trimestre de 2025 (**meta de reforma para marzo de 2025**). Además, luego de la promulgación de la Ley 7424 a principios de este año, ahora, estamos trabajando para el funcionamiento del nuevo Registro Unificado Nacional (RUN) que unifica la Dirección General de Registros Públicos, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro y el Departamento de Topografía y Geodesia. Se espera que el RUN entre en funcionamiento en enero de 2026 y que modernice el sistema registral y catastral, fortaleciendo la seguridad jurídica y facilitando las inversiones.

15. Seguimos centrados en la tarea en curso de reformar el marco jurídico para las quiebras. Estamos trabajando diligentemente para presentar un proyecto de ley revisado y mejorado al Congreso para octubre de 2025, ya que hemos tenido que afinar sustancialmente aspectos jurídicos y técnicos del proyecto existente (**meta de reforma para octubre de 2025**).

Mejorar la gestión de gobierno

16. Continuaremos fortaleciendo las prácticas para prevenir la corrupción en la administración de bienes y servicios públicos. Se promulgó la Ley 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, consolidando un marco institucional robusto para la lucha contra la corrupción, con mecanismos de denuncia ciudadana y órganos de coordinación y supervisión con participación interinstitucional. Asimismo, se aprobó una nueva Ley del Servicio Civil con enfoque en mérito y profesionalización de la función pública. También, como parte de nuestro compromiso continuo con la transparencia y la integridad, hemos estandarizado y armonizado las definiciones inconsistentes del Ministerio de Salud y el Instituto de Previsión Social con respecto a la adquisición de medicamentos esenciales, disipando las serias preocupaciones con respecto al costo de la adquisición de 520 medicamentos (**meta de reforma para diciembre de 2024**). La Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC) también promueve la implementación del Sistema de Información en Salud (HIS), que permite la administración más eficiente de inventarios farmacéuticos en el sistema de salud paraguayo. El Ministerio de Salud y Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación lo han implementado en más de 900 establecimientos de salud pública, incluidos los dos hospitales públicos de la zona de Asunción, previstos para junio de 2025 (**meta de reforma para junio de 2025**).

17. En el mismo sentido, estamos fortaleciendo la rendición de cuentas y la integridad de la fuerza laboral del sector público. La Contraloría General de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación han avanzado en los aspectos técnicos de un sistema de intercambio de información para la realización de revisiones que verifiquen la coherencia de la información sobre el patrimonio de los funcionarios públicos, con el fin de combatir eficientemente el enriquecimiento ilícito, que es una categoría jurídica, que estará vigente en Paraguay en 2026. Tras la resolución de cuestiones legales, se pondrá en marcha un primer programa piloto de este sistema de intercambio de información para cotejar la información sobre los activos de los funcionarios públicos (**meta de reforma para agosto de 2025**).

18. Continuaremos fortaleciendo el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD/FT). Enfrentamos retrasos en completar y aprobar la Evaluación Nacional del Riesgo actualizada cuyo trabajo técnico requirió más tiempo del esperado, pero esperamos publicarla este año contribuyendo a la agenda de trabajo en el Decreto 2463 de septiembre de 2024. Identificar y comprender los riesgos de LD/FT en Paraguay es fundamental, ya que así sentará bases sólidas para que las instituciones financieras y no financieras revisen y actualicen sus marcos y modelos/matrices de evaluación de riesgos. Seguimos firmemente comprometidos en avanzar en este ámbito fundamental y a garantizar que se adopten medidas sólidas para mitigar los riesgos de LD/FT.

19. Continuaremos fortaleciendo la estructura de gobierno del BCP. El BCP está trabajando en una propuesta de marco institucional de delegación, que luego será evaluado por la Unidad Jurídica del BCP. El Auditor Jefe quedará excluido del Comité de Auditoría. Con respecto a la selección del auditor externo, la revisión de un borrador de la política para garantizar la alineación

con las mejores prácticas está a punto de completarse. El BCP se encuentra en proceso de contratación de una consultora para el análisis de brechas en el cumplimiento de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna. La labor en este ámbito seguirá beneficiándose de la interacción con el personal técnico del Fondo Monetario Internacional.

C. Pilar III: Mejorar la Protección Social y la Inclusión

Reforzar la inclusión social

20. La política de protección social es un pilar fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales. Como parte de nuestras iniciativas en curso para fortalecer la protección social y la inclusión en Paraguay, y después de amplias consultas públicas, la Comisión Interinstitucional de Cuidados elaboró un Plan de Acción para la Política Nacional de Cuidados que fue aprobado en abril de 2025 (**meta de reforma para diciembre de 2024**).

21. La protección de las mujeres contra la violencia es una parte central de nuestra política social. En el marco de la ENCC, el Ministerio de la Mujer, en coordinación con otras partes del Estado, está en proceso de poner en marcha un programa piloto de un sistema de recepción de denuncias por violencia contra la mujer junto al establecimiento de un registro único de estas denuncias. Si bien el sistema ya ha sido desarrollado, las partes involucradas necesitan más tiempo para resolver procedimientos administrativos de coordinación interinstitucional (**meta de reforma reprogramada para septiembre de 2025**).

Formalización del empleo

22. Estamos avanzando en la formalización del mercado laboral. El Congreso aprobó una revisión de la Ley "Para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)" para fortalecer el sector y promover la formalización empresarial en Paraguay, y el Ministerio de Industria y Comercio está finalizando su reglamentación. La enmienda busca simplificar los procedimientos, facilitar el acceso al financiamiento y mejorar la categorización legal de las MIPYMES. Esto permitirá acceder a beneficios que estimulen su desarrollo, facilitando la interconexión entre los organismos y entidades del Estado que participan en el proceso de formalización y registro para la apertura y operación de estas empresas. Paralelamente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ultimaré para el segundo semestre de 2025 su estrategia de formalización de trabajadores. También estamos trabajando por la inclusión financiera de las MIPYMES. El Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) han desarrollado un Programa de Fortalecimiento Financiero que mejora las condiciones para el acceso a créditos para capital operativo, inversión y refinanciamiento de deudas, ofreciendo menores tasas, mayores plazos y requisitos más flexibles. Por otra parte, se cuenta con media sanción de la iniciativa legal presentada por el Poder Ejecutivo "Que crea el Fideicomiso de Administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas", a través del cual el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la AFD desarrollaran facilidades para los pequeños agricultores.

DESARROLLAR RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

23. Hemos implementado una medida de reforma y seguimos trabajando para completar las restantes en el marco del SRS. Estas reformas no sólo mejorarán la resiliencia de Paraguay frente a los choques climáticos, sino que también consolidarán nuestra posición como líder en la producción y exportación de energía limpia y renovable en la región. Además, en febrero de 2025, el gobierno reglamentó la ley de créditos de carbono, aprobada por el Congreso en 2023, que establece un marco legal para definir la titularidad de los créditos generados en Paraguay, crear un sistema oficial de registro y facilitar su comercialización. Si bien Paraguay no cuenta con un mercado de carbono regulado, la normativa permite que los créditos generados en el país puedan ser utilizados en mercados regulados de otras jurisdicciones, promoviendo así la participación de actores públicos y privados en la acción climática y en los mercados internacionales de carbono. Estamos trabajando activamente en varios acuerdos bilaterales para intercambiar créditos de carbono bajo esta legislación que ayudarán a movilizar recursos financieros adicionales para proteger nuestros bosques y fomentar proyectos de mitigación. De acuerdo con estos objetivos, hemos avanzado con el siguiente conjunto de reformas (detalles en el Cuadro 4):

Resiliencia del sector financiero ante los desastres naturales

24. Incorporación de los riesgos relacionados con el clima en el marco de evaluación de riesgos del sector financiero (RM3). La Superintendencia de Bancos, con el apoyo del Banco Mundial, comenzó a incluir los riesgos relacionados con el clima en el marco de evaluación de riesgos del sector financiero, con el objetivo de fortalecer las capacidades del sector bancario para desarrollar pruebas de tensión financiera para futuros choques provocados por desastres naturales. Para lograr esto, el BCP adoptó un marco de monitoreo y evaluación de riesgos financieros relacionados con el clima para el sector bancario, que incluye requisitos de informes y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros significativos relacionados con el clima de estas instituciones. El BCP también emitió directrices de supervisión en abril, mayo y junio de 2025 para que los bancos incorporen los riesgos relacionados con el clima en sus marcos de gestión de riesgos, junto con los plazos para su adopción (**medida de reforma**).

Políticas para un sector energético sostenible

25. Auditoría independiente para ANDE, estudio técnico para establecer la eficiencia de costos (RM5), y un mecanismo de adecuación tarifario (RM6). Una reconocida firma internacional ha venido realizando una auditoría independiente de los estados financieros de ANDE correspondientes a 2022 y 2023 de acuerdo con criterios estrictos, transparentes y responsables. La armonización de las normas contables exigió un plazo adicional para su finalización que esperamos para fines de junio. El BID y una consultora regional reconocida prepararon un estudio para establecer los costos de ANDE por segmento de negocio, considerando empresas similares en la región. ANDE publicará ambos documentos luego de finalizar la auditoría (**medida de reforma**). Utilizándolos como insumos y los resultados del plan de reducción de pérdidas (RM8), ANDE desarrollará, publicará y gradualmente adoptará metodologías específicas y transparentes para adecuar las tarifas eléctricas (**medida de reforma**), en consulta con el Viceministerio de Minas y

Energía (VMME) y el Consejo Nacional de Empresas Públicas. A largo plazo, las reformas de la gestión de gobierno deben apuntar a separar las actividades de generación, transmisión y distribución, y a establecer un gestor de red de transporte capaz de fijar tarifas de transmisión transparentes para los generadores privados. Además, ANDE debería poder acceder a los mercados de capital sin necesidad de una garantía soberana.

Reducir el uso de combustibles fósiles en los sectores residencial y de transporte

26. Impuesto explícito sobre el carbono aplicado a combustibles líquidos (RM9). Para reducir el uso de combustibles fósiles importados en el sector del transporte en el futuro, RM9 apoyó la introducción de un impuesto explícito al carbono (cambiando la base impositiva de litros a contenido de carbono por tonelada de CO₂ equivalente) sobre combustibles líquidos (**medida de reforma**). Hemos preparado un proyecto de ley, con el apoyo técnico del personal técnico del FMI, para implementar RM9. El proyecto de ley está en revisión técnica, considerando los desafíos y las implicancias de su implementación para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. Tenemos previsto establecer un impuesto al carbono equivalente al nivel de impuestos anteriores sobre el diésel, que también se aplica a la gasolina y al gas licuado de petróleo (GLP). Los impuestos selectivos sobre el consumo de gasolina y GLP se reducirían de modo que la tasa efectiva total del impuesto aplicada a cada una de ellas no varíe. La tasa del impuesto al carbono será revisada y ajustada de acuerdo con el resultado de un análisis técnico publicado por el MEF y el BCP. Este análisis se realizará periódicamente para evaluar los cambios en el impuesto, dependiendo del estado de las variables macroeconómicas y del precio inicial del carbono en el momento en que la política se implementó originalmente.

27. Electrificación del transporte público y privado (RM10). Seguiremos trabajando para ajustar los incentivos fiscales a favor de los vehículos eléctricos en línea con los objetivos originales del programa, incorporando un enfoque gradual que permita acompañar el proceso de transición tecnológica, priorizando aquellos que contribuyen de manera significativa a la reducción de emisiones y minimiza el gasto tributario. Recibimos e instalaremos 8 unidades de carga para buses eléctricos que apoyarán un programa piloto con 30 buses eléctricos nuevos en el área metropolitana de Asunción. El gobierno preservará la propiedad de los cargadores y autobuses, y la operación estará a cargo de una empresa privada. En el contexto de la reforma más amplia del sistema de transporte público, este programa piloto servirá de base para elaborar regulaciones para definir el modelo operativo de un transporte público incrementalmente eléctrico teniendo en cuenta la experiencia internacional. Estamos elaborando un documento técnico que refleje estos planes y establezca objetivos para aumentar de manera sostenible el porcentaje de autobuses eléctricos en el área metropolitana de Asunción (**medida de reforma**).

28. Todas estas reformas forman parte de una agenda estructural ampliada e impulsada por el Gobierno desde agosto de 2023. Bajo esta agenda ya se han aprobado 14 reformas claves orientadas a fortalecer la gobernanza, mejorar el clima de inversión y modernizar el funcionamiento del Estado para contribuir al desarrollo económico inclusivo y sostenible.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

29. Se seguirán utilizando metas cuantitativas modificadas, metas continuas y metas de reforma para hacer un seguimiento de los avances en la implementación de políticas en el contexto del programa del ICP. Se han fijado metas cuantitativas para fines de junio de 2025, así como metas que deben ser objeto de seguimiento permanente (cuadros 1a y 1b de esta Declaración del Programa). La fecha de la sexta revisión es noviembre 1, de 2025. Las definiciones figuran en el Memorando Técnico de Entendimiento adjunto (anexo II). La prórroga solicitada de 3 meses al ICP y SRS permitirá tener más tiempo para implementar las reformas bajo los dos acuerdos.

Cuadro 1a. Paraguay: Metas Cuantitativas del ICP, 2024-2025 1/

	2024		Estado	2025	
	fin dic.			fin jun.	
	MC prog.	Actual		MC prog.	MC propuesta
I. Metas Cuantitativas (MC)					
1 Tope al déficit fiscal del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/ 3/	-9,106	-8,580	Cumplida	-2,322	-2,322
2 Tope al gasto corriente primario del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/	43,374	43,151	Cumplida	20,673	21,304
3 Tope al incurrimento neto de deuda flotante del gobierno central 4/	0	-3,017	Cumplida	-1,800	-1,800
II. Metas Continuas					
4 Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central (en millones de USD)	0.0	0.0	Cumplida	0.0	0.0
III. Banda de consulta de Inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central de Paraguay 5/					
Límite superior de la banda (2% superior al punto central)	6.0			6.0	6.0
<i>Inflación a fin de periodo, punto central 6/</i>	4.0	3.8	Cumplida	4.0	4.0
Límite inferior de la banda (2% inferior al punto central)	2.0			2.0	2.0
IV. Items de Memorando					
Prestaciones de Asistencia Social 2/	3,742	3,935	Cumplida	1,689	1,689
1/ Como se definen en la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico.					
2/ En términos acumulados desde el comienzo de un año natural.					
3/ Hace referencia a la relación capacidad-necesidad de financiamiento (saldo global) negativa según la definición del MEFP 2001.					
4/ Cambio en términos acumulados desde el inicio de cada año.					
5/ El incumplimiento de los límites de la banda exige una consulta al Directorio.					
6/ Definido como el cambio a lo largo de 12 meses del índice de precios del consumidor a fin de período, medido y publicado por el Banco Central de Paraguay.					

Cuadro 1b. Paraguay: Objetivos Continuos Estándar

- No imponer o intensificar restricciones a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes.
- No introducir o modificar prácticas de moneda múltiple.
- No celebrar acuerdos de pagos bilaterales que sean incompatibles con el artículo VIII.
- No imponer o intensificar restricciones a las importaciones por motivos de balanza de pagos.
- No acumular atrasos en pagos externos.

Cuadro 2. Paraguay: Metas de Reformas para 2024-2025

Objetivos de Política	Metas de Reformas	Fecha Objetivo	Estado
Pilar I: Asegurar la Estabilidad Macroeconómica y Proteger el Marco de la Política Fiscal			
Mejorar el control de los gastos públicos	Extender la implementación del submódulo Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (SAByS) del sistema SIARE para gastos en bienes en las fases compromiso, devengado, y obligado a todas las entidades dependientes del Poder Ejecutivo. Desarrollo del SIGEBYS para servicios para entidades piloto.	Fin de Diciembre 2024	Cumplida
Mejorar el control de los gastos públicos	Elaboración y publicación del manual de procedimientos para la unidad de monitoreo y evaluación de la Dirección Nacional de Inversión Pública e implementación para un conjunto de proyectos de inversión pilotos.	Fin de Septiembre 2025	Meta reprogramada de Junio 2025
Mejorar el cumplimiento fiscal y aduanero	Establecer un marco institucional de gestión del riesgo de cumplimiento mediante un Comité de Gestión de Riesgos que funcione de manera regular, apoyado por los subcomités de impuestos y aduanas.	Fin de Junio 2025	En progreso
Mejorar el cumplimiento fiscal y aduanero	Desarrollar e implementar un plan de mejora del cumplimiento basado en el riesgo para abordar al menos un riesgo clave para las aduanas	Fin de Octubre 2025	En progreso
Pilar II: Mejorar la Productividad y Fomentar el Crecimiento Económico			
Mejorar el clima de negocios	Remitir una nueva versión de la propuesta de Ley de Insolvencia a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Octubre 2025	En progreso
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Estandarizar las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud Pública y del Vademécum del Instituto de Previsión Social.	Fin de Diciembre 2024	Cumplida
Mejorar el marco de trabajo para los derechos de propiedad de tierra	Revisión parcial de las normas reglamentarias de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro en el macro de la reforma integral de su marco reglamentario.	Fin de Marzo 2025	No cumplida
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Implementación de los pilotos del Sistema de Información de Salud en dos hospitales públicos completados.	Fin de Junio 2025	Cumplida
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Implementación de piloto del Sistema de Intercambio de Información para la realización de exámenes de correspondencia de la información patrimonial de los funcionarios públicos.	Fin de Agosto 2025	En progreso
Pilar III: Mejorar la Protección y la Inclusión Social			
Aumentar la protección social de grupos vulnerables	Aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay 2030 (PNCUPA) por la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC).	Fin de Diciembre 2024	No cumplida, implementada con retraso
Aumentar la protección social de grupos vulnerables	Implementación del sistema de recepción de denuncias por violencia contra la mujer y establecimiento de un registro de estas denuncias.	Fin de Septiembre 2025	Meta reprogramada de Marzo 2025

Cuadro 3. Paraguay: Revisiones del Instrumento de Coordinación de Políticas, 2022–25

Examen del Programa	Fecha del examen	Fecha de prueba
Debate del Directorio sobre solicitud de ICP	21 de noviembre de 2022	...
Primer examen	1 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Segundo examen	1 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Tercer examen	1 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuarto examen	1 de noviembre de 2024	30 de junio de 2024
Quinto examen	22 de mayo de 2025	31 de diciembre de 2024
Sexto examen	1 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025

Cuadro 4. Paraguay: Medidas bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Desafíos Claves	Medidas de Reforma	Revisión	Evaluación
Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos	1 MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo la recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	4ta. Revisión	Cumplida
Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación	2 MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	4ta. Revisión	Cumplida
Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos	3 BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados al clima para la banca; y (iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	5ta. Revisión	Cumplida
Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia	4 MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos (generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores)	3era. Revisión	Cumplida
	5 ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	6ta. Revisión	En progreso
	6 ANDE desarrollará, publicará, y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RM5) , y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	6ta. Revisión	En progreso
	7 MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	4ta. Revisión	Cumplida
	8 8a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	4ta. Revisión	Cumplida
	9 MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	6ta. Revisión	En progreso
	10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	6ta. Revisión	En progreso
	11 INFONA, MADES, MOPC/VMME, y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	3era. Revisión	Cumplida
Preservación de bosques	12 INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	3era. Revisión	Cumplida
Contener emisiones de metano	13 MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	5ta. Revisión	Cumplida

Cuadro 5. Paraguay: Reprogramación de Acceso bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Fecha de disponibilidad	Millones de DEG	Porcentaje de Cuota	Condiciones de Acceso
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 4
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 7
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 11
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 12
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 1
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 2
1 de noviembre de 2025	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 5 ^{2/}
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 8
1 de noviembre de 2025	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 10 ^{2/}
1 de noviembre de 2024	25.16	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 13 ^{1/}
22 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 3
1 de noviembre de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 6 ^{2/}
1 de noviembre de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 9 ^{2/}
Total	302.10	150.00	
<i>Memorandum Item:</i>			
Cuota	201.40		
Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.			
1/ Se reprogramó RM13 para el 1 de noviembre de 2024.			
2/ Se propone reprogramar RM5, RM10, RM6 y RM9 para el 1 de noviembre de 2025.			

Adjunto II. Memorado Técnico de Entendimiento

El presente Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) define las metas cuantitativas, las metas continuas, y los ítems de memorando descritos en la Declaración del Programa para monitorear el programa respaldado por el FMI, en el contexto del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP), durante el período 21 de noviembre 2022 – 20 de febrero de 2026 y Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) durante el periodo de 21 de noviembre de 2022 – 20 de febrero 2026. También establece los términos y el calendario de transmisión de información que permitirá al personal del FMI monitorear el programa. Las revisiones del programa analizarán el cumplimiento de las metas cuantitativas en las fechas especificadas y de forma continua. En concreto, la tercera revisión evaluará las metas a fin de diciembre 2023 y la cuarta revisión las metas a fin de junio 2024, la quinta revisión las metas a fin de diciembre de 2024, y la última revisión las metas a fin de junio de 2025.

A. Definiciones

1. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “Gobierno” hace referencia al gobierno central presupuestario de la República del Paraguay. Excluye el banco central, las empresas públicas financieras y no financieras públicas, y los gobiernos a nivel departamental y municipal.
2. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “sector público” hace referencia al gobierno, los gobiernos locales y todas las entidades de propiedad o controladas mayoritariamente por el gobierno.

B. Metas del programa del ICP

Tope al déficit fiscal del gobierno central (definición del programa)

3. **Definición.** Para los efectos del programa, la relación capacidad/necesidad de financiamiento o el saldo fiscal global (también denominado “préstamo neto / endeudamiento neto”), es la diferencia entre los ingresos totales y la erogación total del Gobierno (gasto total obligado más adquisición neta de activos no financieros). La definición de ingresos y gastos es ampliamente consistente con la del Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP). El gasto público obligado se define sobre la base de una orden de pago aceptada por el Tesoro, así como las ejecutadas con recursos externos.¹
4. **Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el saldo fiscal global (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días mes. Los datos sobre ingresos y gasto que se incluyen en el cálculo del saldo fiscal global se extraerán principalmente de los saldos contables preliminares del Tesoro. Los datos finales se transmitirán tan pronto como estén disponibles los saldos finales de las cuentas del Tesoro, pero no más de dos meses después de reportar los datos provisionales.

¹ Bajo el sistema de contabilidad del Tesoro paraguayo, el gasto obligado difiere del gasto devengado en que el pago futuro está asegurado bajo el plan de flujo de caja del Tesoro. El registro de este gasto se encuentra en algún lugar intermedio entre base devengado y base efectivo.

Tope al gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa)

5. **Definición.** Para los efectos del programa, el saldo del gasto corriente primario incluye (i) remuneración a los empleados; (ii) gastos para el uso de bienes y servicios; (iii) subsidios; (iv) donaciones corrientes a gobiernos extranjeros, organismos internacionales y a otras unidades del gobierno general, (v) prestaciones sociales; (vi) y otros gastos corrientes. Una definición equivalente es el gasto total obligado menos gastos de intereses, menos donaciones y otros gastos de capital. La meta cuantitativa se fija como tope al gasto corriente primario acumulado desde principios del año.

6. **Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días tras el fin del mes.

Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central (definición del programa)

7. **Definición.** Para los efectos del programa, la mora doméstica se define como la deuda flotante, es decir, la diferencia entre el gasto registrado en base obligado y los montos transferidos para su pago por el Tesoro (sobre la base de la información generada por el sistema integrado de contabilidad, SICO, y el sistema integrado de tesorería, SITE). En las estadísticas de las finanzas públicas (SITUFIN) se registra el cambio del stock de la deuda flotante como el saldo de variaciones netas de deuda flotante atribuible al ejercicio presupuestario actual y la variación de deuda flotante atribuible al ejercicio anterior (repago). La meta cuantitativa de la deuda flotante total se fija como tope a su variación neta acumulada desde principios del año.

8. **Requisitos de información.** Los datos registrados con frecuencia mensual serán proporcionados al Fondo con un desfase no mayor de 30 días después del cierre de cada mes.

Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central

9. **Definición.** Los atrasos en el servicio de la deuda externa se definen como el servicio de la deuda vencida que surge de las obligaciones contraídas directamente o garantizadas por el gobierno central, excepto en la deuda sujeta a reprogramación o reestructuración. El programa requiere que no se acumulen nuevos atrasos externos en ningún momento bajo el arreglo.

10. **Requisitos de información.** Los reportes de los atrasos externos por acreedor (si los hubiere), con explicaciones detalladas, se transmitirá mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

Banda de consulta de la inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central del Paraguay

11. **Definición.** La inflación se define como el cambio durante 12 meses del índice de precios al consumidor (IPC) al final del período, índice base (diciembre 2017=100), publicado por el Banco Central del Paraguay. Cuando el comunicado de prensa oficial difiera del cálculo del índice, se utilizará el cálculo del índice.

- 12.** Requisitos de información. Los reportes de inflación y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de las dos semanas posteriores al cierre de cada mes.
- 13.** El incumplimiento de los límites de la banda de consulta de inflación (especificados en la Declaración del Programa, cuadro 1a) al final de un semestre desencadenaría discusiones con el personal técnico del FMI sobre los motivos de la desviación y la respuesta de política propuesta, debiendo realizarse una consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI.

Prestaciones de asistencia social

- 14.** Definición. Las prestaciones de asistencia social siguen la clasificación del MEFP 2001. Serán definidas como el subcomponente Prestaciones de Asistencia Social de la cuenta Prestaciones Sociales de las cuentas de gasto del gobierno central del Reporte Mensual de Situación Financiera de la Administración Central (SITUFIN). Esta meta no forma parte de la condicionalidad formal del programa, pero se requiere reportar el resultado de ejecución de este gasto para compararlo con su proyección original (rubro de memorando).
- 15.** Requisitos de información. Los reportes de prestaciones de asistencia social y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

C. Información Adicional para el Monitoreo/Obligación de Información del ICP

- 16.** Las autoridades transmitirán al personal técnico del FMI, de ser posible en formato electrónico, con los plazos máximos indicados, lo siguiente:
- a) A tres días después de la adopción: cualquier decreto, decisión, circular, edicto, orden de asignación suplementaria, ordenanza o ley que tenga implicaciones económicas o financieras para el programa actual. Esto incluye, en particular, todos los actos que modifican asignaciones presupuestarias incluidas en la ley de presupuesto en ejecución, por ejemplo: órdenes de asignación suplementaria (decretos anticipados), cancelación de asignaciones presupuestarias, y órdenes o decisiones que crean asignaciones suplementarias asignaciones presupuestarias. Comprende también los actos conducentes a la creación de una nueva agencia o de un nuevo fondo.
- b) En un plazo máximo de 30 días (salvo en casos específicos explícitamente señalados abajo), datos preliminares sobre:

- Comprobantes fiscales y liquidaciones fiscales y aduaneras por rubro, acompañados de los correspondientes sobre una base mensual;
 - El monto mensual de los gastos comprometidos, certificados o para los cuales se hayan emitido órdenes de pago;
 - El informe cuatrimestral por la DGIP, basado en el sistema SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) sobre los proyectos de inversión, con su avance y ejecución;
 - El cuadro completo mensual de la situación financiera de la administración central con base en las cuentas del Tesoro (SITUFIN), incluyendo el desglose de ingresos tributarios por tipo de impuesto;
 - El informe estadístico mensual de la deuda pública incluida en el sistema SIGADE, por categoría de acreedores, y separando el servicio de la deuda en amortización y pago de intereses, proporcionando esta información a más tardar seis semanas después del cierre del mes;
 - Una actualización trimestral del servicio de deuda pública proyectado, separando amortización y pago de interés por categoría de acreedores (deuda interna: préstamos, bonos de tesorería, y otros (si hubiese); deuda externa: multilateral, bilateral, bonos de tesorería, y otros (si hubiese));
 - Un informe mensual sobre la estructura de precios de los productos combustibles, incluyendo una estimación de subsidios involucrados, si los hubiera.
- c) Los datos definitivos se facilitarán tan pronto como estén disponibles los saldos definitivos de las cuentas del Tesoro, pero a más tardar un mes después de la comunicación de los datos provisionales.

17. El Banco Central del Paraguay transmitirá al personal del FMI:

- La hoja de balance mensual del banco central, con un desfase máximo de un mes;
- La hoja de balance consolidada mensual de los bancos, con un desfase máximo de dos meses;
- El panorama de las sociedades de depósito (panorama monetario consolidado), de periodicidad trimestral, con un desfase máximo de dos meses;
- Las tasas de interés activas y pasivas de los bancos comerciales, sobre una base mensual; y
- Los indicadores de la supervisión prudencial y de solidez financiera de las entidades financieras bancarias, con periodicidad **trimestral, con una demora máxima de dos meses.**

D. Medidas de Reforma del Programa del SRS

18. Para todas las Medidas de Reforma (RMs), las autoridades gubernamentales compartirán material relevante para que el FMI comente sobre el progreso al menos 3 meses antes de las revisiones del programa. El contenido de las medidas que sustentan la implementación de las RMs acordadas estará en línea con las recomendaciones técnicas del personal técnico del FMI, incluida la asistencia técnica del FMI o del Banco Mundial, según corresponda.

19. RM5: La auditoría de ANDE deberá cubrir y verificar, pero no limitarse a, los costos, ingresos, gastos administrativos y de capital de ANDE, siguiendo las prácticas contables internacionales estándar. Esto contribuirá a comprender mejor la sostenibilidad de la tarifa actual y el impacto de las pérdidas técnicas y no técnicas y los atrasos en la recuperación de costos. El estudio técnico deberá cubrir todos los costos por segmento de negocio: generación, transmisión, distribución y comercialización. Si esta metodología ya está siendo implementada, deberá evaluar cómo se realiza y si hay margen para mejoras. Además, el estudio técnico deberá proporcionar comparadores relevantes y determinar costos eficientes por segmento, que se utilizarán como insumo para el mecanismo de ajuste de tarifas.

20. Los resultados de la auditoría y el estudio técnico se harán públicos cuando sean entregados por la firma internacional de buena reputación.

21. RM6: La regulación publicada en RM6 incluiría un mandato claro, plazos y principios que guíen los ajustes de tarifas, garantizando transparencia. También especificaría lo siguiente:

- *Entidad responsable:* una agencia principal responsable de liderar el proceso de desarrollo e implementación y establecer procesos para resolver impasses en caso de que las agencias tengan opiniones opuestas sobre insumos, metodología u resultados.
- *Disponibilidad pública de insumos:* la metodología utilizaría información pública y verificable para establecer niveles de tarifas que tengan en cuenta los costos operativos, los costos financieros de las necesidades proyectadas de gasto de capital y las ganancias de eficiencia.
- *Frecuencia de ajuste:* trimestral, semestral o anual.
- *Parámetros del mecanismo de suavización:* para reducir el impacto de la volatilidad de costos en los consumidores finales (por ejemplo, relacionada con la inversión en líneas de transmisión en un año particular), se podría aplicar un mecanismo de suavización (promedio móvil).
- *Costos eficientes:* la metodología debería comparar el rendimiento de ANDE con comparadores (empresas estatales con generación hidroeléctrica limpia) en dimensiones relevantes, incluyendo pérdidas de transmisión y distribución y costos administrativos, y determinar tarifas de recuperación de costos. La metodología debería especificar claramente la trayectoria de reducción de pérdidas de acuerdo con RM8, que se considerará como parte de la estructura de costos a recuperar mediante la tarifa (por ejemplo, reconocer las pérdidas de transmisión actuales en 2024 y disminuirlas progresivamente hasta que ANDE alcance los costos eficientes por línea de negocio en un período de tiempo específico).

22. ANDE compartirá la metodología preliminar con el FMI al menos 3 meses antes de la revisión del programa. Además, una vez que la metodología esté en su lugar, ANDE deberá establecer un plan para el aumento gradual de las tarifas para que coincidan con los resultados de la metodología en consulta con el Viceministerio de Minas y Energía y el Consejo Nacional de Empresas Públicas.

- 23.** RM7: La medida de reforma se centrará en 3 electrodomésticos. Además, según el PNUMA, los refrigeradores residenciales, los aires acondicionados y los motores eléctricos industriales deberían ser priorizados en términos de potencial de ahorro de energía.² Los estándares de eficiencia deberían establecerse a través de un enfoque participativo, que incluya al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, productores, importadores y minoristas, y en línea con las mejores prácticas internacionales establecidas por la Agencia Internacional de Estandarización.
- 24.** RM8: La instalación y puesta en uso de por lo menos 20,000 medidores inteligentes antes del 1 de octubre de 2023 que, por un lado, reducirán las pérdidas de transmisión y distribución, y por otro lado, permitirán establecer progresivamente tarifas por hora. La estrategia de implementación de medidores inteligentes priorizará consumidores que representan un alto porcentaje de las ventas y el consumo de electricidad. Para la misma fecha, ANDE también establecerá progresivamente tarifas horarias.
- 25.** La fecha de corte para evaluar el aumento de un año en las inspecciones será el 1 octubre de 2024. ANDE aumentará sus fiscalizaciones en un 10 por ciento por sobre las realizadas el año anterior para reducir el robo de electricidad. ANDE informó que, en 2022, realizó alrededor de 16,000 fiscalizaciones por lo que el objetivo de esta medida de reforma son 13,200 fiscalizaciones antes del 1 de octubre de 2024 con el objetivo de alcanzar 17,600 fiscalizaciones en 2024.
- 26.** RM9: El impuesto al carbono, que sustituye a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles, se establecerá a una tasa equivalente en moneda local a guaraníes 250,000 por tonelada de CO₂. El impuesto al carbono se aplicará a los siguientes combustibles líquidos: diésel, gasolina y GLP. La tasa de impuesto al carbono en moneda local se revisará periódicamente considerando un informe técnico que será publicado cada año por el MEF y el BCP tomando en cuenta la evolución del IPC, los precios de los combustibles y el tipo de cambio para informar cualquier revisión de la tasa del impuesto al carbono. El borrador del decreto respectivo será compartido con el FMI con anticipación.

Combustible	Impuesto por litro (Guaraníes por litro)	Propuesta		
		Impuesto al carbono (Guaraníes por ton de CO ₂ eq)	Impuesto al carbono (Guaraníes por litro)	Impuesto complementario (Guaraníes por litro)
Diesel	680	250,000	680	0
Nafta de hasta 88 octanos	828	250,000	680	148
Supernafta (entre 88 y 96 octanos)	2516	250,000	680	1836
GLP	1100	250,000	680	420

² [Paraguay - United for Efficiency \(united4efficiency.org\)](https://www.united4efficiency.org/)



PARAGUAY

June 16, 2025

QUINTA REVISION EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UNA META CUANTITATIVA Y REAJUSTE DE LAS METAS DE REFORMA, TERCERA REVISION EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD, REPROGRAMACION DE LAS MEDIDAS DE REFORMA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD— ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE EVALUACIÓN DEL BANCO MUNDIAL POR EL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Esta actualización de la carta de evaluación del SRS para Paraguay destaca los cambios relevantes ocurridos desde la publicación de la tercera carta de evaluación en noviembre de 2024 (véase el anexo 1).

A. Vulnerabilidad del país al cambio climático, incluidos los costos humanos, sociales y económicos

1. La economía paraguaya experimentó un sólido crecimiento en 2024 a pesar de la persistencia de sequías localizadas. El PIB real creció 4,2% en 2024, impulsado por una fuerte demanda interna. Por el lado de la oferta, el crecimiento fue impulsado por el sector de servicios y apoyado por cosechas agrícolas favorables, especialmente un rendimiento récord de soja de 11 millones de toneladas. Pero el crecimiento habría sido 0,5 puntos porcentuales (pp) más rápido si no fuera por las lluvias desiguales a lo largo de los ríos Paraguay y Paraná durante la mayor parte de 2024, que disminuyeron la generación de electricidad¹ de las represas binacionales Itaipú y Yacyreta. La electricidad y el agua representan aproximadamente 8% del PIB nominal. Las condiciones secas también persistieron en la región semiárida occidental (*Chaco Paraguay*) por cuarto año consecutivo, donde se produce la mayor parte de la actividad ganadera. Varios distritos del departamento del Alto Paraguay han sufrido escasez de agua potable para consumo humano y ganadero.

¹ La electricidad y el agua representaron 8% del PIB nominal en promedio entre 2014 y 2023.

La escasez de agua en varios distritos rurales podría afectar a los paraguayos pobres y vulnerables en estas áreas.

2. Las condiciones climáticas continúan afectando las perspectivas económicas. Según las asociaciones de productores, las lluvias desiguales en partes de la región oriental productora de soja podrían reducir la cosecha principal de soja en un 15 por ciento en 2025, mientras que el hato de ganado podría disminuir debido a la sequía existente en el oeste de Paraguay. En el primer trimestre de 2025, los desafíos de navegabilidad a lo largo de partes del río Paraguay debido a la sedimentación, además de la disminución de la producción, contribuyeron a una reducción del 14 por ciento en los volúmenes de exportación de soja. Un mecanismo de financiamiento sostenible para la gestión de las vías navegables que permita mejorar los niveles de servicio y el dragado de capital ayudaría a mejorar la resiliencia de las vías navegables a los shocks climáticos.²

B. Políticas y compromisos gubernamentales en materia de adaptación al cambio climático y ámbitos prioritarios para fortalecer la resiliencia

3. En enero de 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) presentó el [Primer informe bienal de transparencia sobre el cambio climático de Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#). El informe contiene un capítulo que resume los avances en materia de adaptación³ previstos en el Plan Nacional de Adaptación, así como los retos actuales. El informe destaca el hecho de que la mayoría de los municipios han desarrollado planes urbanos y territoriales que incorporan riesgos climáticos y mejoras en la capacidad de monitorear la calidad del agua. Sin embargo, destaca que la implementación de regulaciones clave como la Ley 3239/2007 sobre recursos hídricos aún está retrasada.⁴

4. El gobierno actualizó recientemente su marco jurídico para las asociaciones público-privadas al promulgar la Ley 7452 en enero de 2025. La ley exige que todos los proyectos propuestos bajo la modalidad de APP se sometan a evaluaciones rigurosas para los impactos ambientales y climáticos. Esto sigue a la publicación del Decreto 2882 en noviembre de 2024, que obligó a considerar criterios ambientales y de cambio climático en cada etapa del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública. Con el apoyo del Banco Mundial, el Ministerio de Economía y Finanzas está actualizando su guía para incorporar estos criterios en la toma de decisiones de proyectos de inversión pública.

² Véase un [análisis más detallado en el](#) Informe sobre clima y desarrollo país del Banco Mundial y Paraguay.

³ El plan prevé 25 acciones en 7 sectores prioritarios: ciudades y comunidades resilientes, salud y epidemiología, ecosistemas y biodiversidad, energía, agricultura / silvicultura / seguridad alimentaria, transporte y agua.

⁴ En 2022, el gobierno publicó el Decreto N° 7017 para reglamentar la ley mencionada, que estipula la necesidad de que el MADES establezca un Plan de Recursos Hídricos, un Inventario Nacional de Aguas y un Registro de Recursos Hídricos.

C. Políticas y compromisos gubernamentales en materia de mitigación del cambio climático y ámbitos prioritarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

5. Desde la última actualización, Paraguay ha avanzado en la puesta en funcionamiento de su mercado nacional de carbono. En febrero de 2025 el Comité aprobó el marco regulatorio de la Ley 7190/2023 sobre créditos de carbono, que crea la Dirección de Mercados de Carbono e inicia labores en el registro nacional de créditos de carbono.

6. El gobierno también ha comenzado a implementar trazabilidad en el sector ganadero. En diciembre de 2024, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) publicó la Resolución No. 2103 que exige la identificación individual obligatoria de los terneros nacidos entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, utilizando dispositivos oficiales de identificación. Esto garantiza que los animales importados sean rastreados adecuadamente y cumplan con los mismos estándares de identificación que los animales nacidos localmente. El trabajo interinstitucional en una plataforma nacional de trazabilidad socioambiental también continúa avanzando bajo el liderazgo del MIC, en colaboración con la Universidad Nacional de Asunción.

7. El gobierno también está tomando medidas importantes para preservar su matriz de electricidad limpia. En el Congreso se están debatiendo las modificaciones a la Ley 6977/2023 para promover la generación y el desarrollo de electricidad a partir de fuentes de energía renovables no convencionales y no hidráulicas. Estas enmiendas abordarían cuestiones de incertidumbre jurídica y en materia de ingresos para los productores independientes de energía, mejorando las condiciones propicias para que Paraguay promueva la energía solar y otros tipos de energía renovable no hidroeléctrica.

D. Otros retos y oportunidades

8. En diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó un marco para los bonos verdes, sociales y sostenibles y una taxonomía nacional de las finanzas verdes. Estas podrían ayudar a Paraguay a movilizar más capital público y privado para actividades que contribuyan a la adaptación y mitigación climáticas.

E. Participación del Banco Mundial en el cambio climático

9. El Grupo Banco Mundial continúa apoyando los esfuerzos de Paraguay para prepararse mejor ante los shocks relacionados con el clima y la descarbonización. El Banco Mundial elaboró un [Informe sobre el desarrollo climático de los países](#) que sirvió de base para la preparación de la matriz de reformas del SRS. El gobierno también ha solicitado el apoyo del Banco Mundial para desarrollar una estrategia climática a largo plazo, además de la asistencia técnica continua sobre la ampliación de la silvicultura comercial, la mejora de la administración de tierras, el desarrollo de una estrategia de protección social centrada en los pobres y vulnerables en zonas de

alto riesgo climático, y la incorporación de los riesgos climáticos en el sector bancario. El Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (CFI) publicaron un [diagnóstico del sector privado de un país](#) que identifica los obstáculos a la inversión privada en energía renovable, silvicultura, agricultura sostenible y manufactura ligera.

Anexo I. Carta de evaluación del Banco Mundial para Paraguay SRS, noviembre de 2024

Véase la carta publicada en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2024/12/21/Paraguay-Fourth-Review-Under-the-Policy-Coordination-Instrument-Request-for-Modification-of-559963>